



GUÍA PARA EL ENTRENAMIENTO DE CANINOS AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL

GUÍA PARA EL ENTRENAMIENTO DE CANINOS AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL

Publicación de la Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Oficina de Planeación

Doctor JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República

Doctor JUAN CARLOS PINZÓN BUENO
Ministro de Defensa Nacional

General ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO
Director General Policía Nacional

Mayor General JOSÉ ROBERTO LEÓN RIAÑO
Subdirector General Policía Nacional

Mayor General ÉDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA
Inspector General

Mayor General RODOLFO PALOMINO LÓPEZ
Director de Seguridad Ciudadana

Contenido

PRESENTACIÓN	9
OBJETIVO	11
ALCANCE	11

1	UTILIDAD DEL CANINO EN LA POLICÍA NACIONAL	13
1.1	CANINOS DETECTORES DE SUSTANCIAS CONTROLADAS	14
1.2	CANINOS DETECTORES DE OLORES HUMANOS	14
1.2.1	Caninos empleados en la búsqueda de personas	14
1.2.2	Caninos de búsqueda de cadáveres	14
1.2.3	Caninos empleados para el rastro y oteo	14
1.3	CANINOS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	15
1.3.1	Caninos de escuadra de relaciones públicas	15
1.3.2	Caninos de intervención para personas en situación de discapacidad	15
1.3.3	Caninos empleados para la defensa controlada	15

2	ELEMENTOS Y SUSTANCIAS PARA EL ENTRENAMIENTO DE CANINOS	17
2.1	ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE CANINOS	18
2.2	ELEMENTOS GENÉRICOS PARA EL ENTRENAMIENTO CANINO	19
2.2.1	Elementos de entrenamiento canino para escuadra de relaciones públicas	20
2.3	SUSTANCIAS PARA EL ENTRENAMIENTO DE CANINOS EN LA POLICÍA NACIONAL	21
2.3.1	Pasos en la manipulación de sustancias	21
2.3.2	Sustancias para asociación	22
2.3.3	Elementos de bioseguridad para el manejo de sustancias	23
2.3.4	Elementos básicos para la conservación de sustancias	23

3

COMPONENTES ESENCIALES PARA EL ENTRENAMIENTO DE CANINOS25

3.1	PERSONAL ASPIRANTE A LA ESPECIALIDAD DE GUÍA CANINO.....	26
3.1.1	Instructor canino.....	27
3.2	INFRAESTRUCTURA.....	27
3.3	PLAN DE ESTUDIOS.....	27
3.4	RECURSO CANINO.....	28
3.5	PARTES DE UN CANINO.....	28
3.6	EL SENTIDO DEL OLFATO EN LOS CANINOS.....	28
3.6.1	Capacidad de discriminación olfatoria del canino.....	28
3.6.2	Fisiología del olfato canino.....	29
3.6.3	Composición sistena del olfato canino.....	29
3.6.4	Tipos de olfato.....	31
3.7	COMPORTAMIENTO CANINO Y SU IMPOPRTANCIA PARA EL ENTRENAMIENTO.....	31
3.7.1	Teorías del comportamiento aplicado para el entrenamiento.....	32
3.7.2	Jerarquización del comportamiento canino.....	33
3.7.3	Impulsos de los caninos.....	34
3.7.4	Características críticas en detección.....	34
3.8	SELECCIÓN DE CANINOS PARA EL ENTRENAMIENTO.....	35
3.8.1	Finalidad del test de selección.....	35
3.8.2	Criterios para la aplicación de la prueba.....	35
3.8.3	Indicadores de los resultados.....	36
3.8.4	Metodología del test.....	36
3.8.5	Prueba de carácter y temperamento.....	37
3.8.6	Prueba impulso de presa.....	39
3.8.7	Prueba de perseverancia.....	42
3.8.8	Eaxamen de conflictos.....	42
3.8.9	Impulso de caza y cobro.....	44
3.8.10	Aspectos sanitarios.....	46
3.9	EVALUACIÓN SEGUIMIENTO DURANTE EL ENTRENAMIENTO.....	46
3.9.1	Evaluación de seguimiento treinta (30) días.....	46
3.9.2	Evaluación de seguimiento cuarenta y cinco (45) días.....	46
3.9.3	Evaluación fase de asociación y registro.....	46

4 ENTRENAMIENTO DE CANINOS EN LA POLICÍA NACIONAL.....49

4.1	EJERCICIOS DE OBEDIENCIA BÁSICA.....	50
4.2	ENTRENAMIENTO DE CANINOS DETECTORES DE SUSTANCIAS CONTROLADAS	54
4.2.1	Fase uno: Potenciación de impulsos.....	54
4.2.2	Fase dos: Asociación de sustancias en caninos	61
4.2.3	Fase tres: Registro	72
4.3	FACTORES INFLUYENTES EN LAS ACTIVIDADES DEL BINOMIO GUÍA-CANINO	86

5 CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UNIDADES CANINAS EN EL MARCO DEL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL.....89

5.1	DESCRIPCIÓN INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE UNIDADES CANINAS	90
5.1.1	Aspectos que integran la administración de caninos	90
5.2	RECOMENDACIONES PARA LA CONFORMACIÓN DE UNIDADES CANINAS OPERATIVAS	90
5.3.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE UNIDADES CANINAS	92
5.4	IDENTIFICACIÓN	94
5.5	HOJA DE VIDA Y MANEJO DE REGISTROS	94
5.6	TRASLADOS.....	96
5.7	ENTRENAMIENTO DE LOS SEMOVIENTES	96
5.8	EVALUACIÓN DE LOS SEMOVIENTES	96
5.9	CASTRACIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE SEMOVIENTES	96
5.10	PLAN SANITARIO Y NUTRICIONAL PARA SEMOVIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL	97
5.11	MANTENIMIENTO DIARIO, SANITARIO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE GUÍAS DE LA POLICÍA NACIONAL	99
5.12	PROGRAMAS ZOOSANITARIOS	107
5.12.1	El plan de vacunación para las hembras gestantes	108
5.12.2	El plan de vacunación para cachorros	108
5.12.3	Programas para el control de parásitos internos en semovientes caninos	110
5.12.4	Administración de medicamentos	110
5.13	NUTRICIÓN.....	111

5.13.1	Concentrados	111
5.14	REMISIÓN DE SEMOVIENTES PARA VALORACIÓN Y TRATAMIENTO MÉDICO VETERINARIO EN EL CRIADERO CABALLAR MANCILLA....	114
5.15	TIEMPO DE EMPLEO DE CANINOS EN EL SERVICIO	115
5.15.1	Modo de Empleo	116
5.15.2	Aspectos que permiten la efectividad.....	116
5.16	TRANSPORTE DE CANINOS.....	117
5.17	ALOJAMIENTO DE LOS CANINOS.....	120

6

MEDIDAS DE SEGURIDAD CON CANINOS EN EL MARCO DEL SERVICIO DE POLICÍA..... 123

6.1	RECOMENDACIONES PARA EL REGISTRO CON CANINOS	124
6.1.1	Actividades particulares del guía canino	124
6.2	MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL SERVICIO CON CANINOS.....	125
6.2.1	Medidas de seguridad en puestos fijos	125
6.2.2	Manejo de sustancias explosivas.....	125
6.2.3	Seguridad en el canil	126
6.2.4	Seguridad en áreas externas	127
6.2.5	Seguridad en los desplazamientos a pie.....	127
6.2.6	Seguridad en el desplazamiento en vehículos	128
6.2.7	Medidas de seguridad en el lugar de entrenamiento	128
6.2.8	Decálogo de seguridad con caninos	129

BIBLIOGRAFÍA..... 131

GLOSARIO..... 135

Presentación

Dentro del contexto de convivencia y seguridad ciudadana, la Policía Nacional emplea diferentes medios para el mantenimiento de estas condiciones. El canino hace parte de estos medios, el cual se distingue de los demás dada su condición de ser vivo, la inteligencia adaptativa y capacidad del olfato le ha permitido evolucionar para convertirse en un medio confiable para ser entrenado en diferentes actividades como apoyo al servicio de Policía.

Los caninos de la Policía Nacional diariamente contribuyen con labores preventivas y de control en terminales aéreos, marítimos y terrestres, así como en la seguridad de espectáculos públicos o de personas que requieren de protección especial, tanto en zonas urbanas como rurales, haciendo además un aporte significativo a diferentes labores humanitarias y sociales que ayudan a mejorar la calidad de vida en la sociedad a través de las siguientes modalidades: Caninos detectores de sustancias controladas (explosivas, narcóticas, tabaco, papel moneda, alcohol), caninos detectores de olores humanos (rastros, olores, búsqueda de personas en catástrofes y búsqueda de cadáveres), caninos de trabajo social (intervención terapéutica a personas en situación de discapacidad, escuadra de relaciones públicas, patrulla y defensa controlada).

Por lo anterior, la “Guía para el entrenamiento de caninos al servicio de la Policía Nacional” unifica criterios técnicos y establece parámetros en el entrenamiento, con la finalidad de garantizar la calidad y bienestar del canino, correspondiendo a la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino “Agente Álvaro Rojas Ahumada” tan importante labor. La guía ilustra los métodos para seleccionar caninos teniendo en cuenta componentes fisiológicos, sanitarios, reproductivos de comportamiento y estructura; fija las tres fases, potenciación de impulsos, carácter y temperamento, asociación de sustancias y métodos de registro.

Además de las fases del entrenamiento se describen los pasos para una buena administración del recurso canino, los cuidados y medidas de seguridad para el empleo de estos en los servicios de policía y refiere conceptos que se ajustan a los lineamientos legales establecidos en la Constitución Política de Colombia, las normas y tratados internacionales, coherentes con la Declaración del Milenio del año 2000 y la Declaración Universal de los Derechos de los Animales aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La guía que presentamos se constituye en una valiosa herramienta para la capacitación y entrenamiento del binomio (guía-canino) que presta su servicio en la Policía Nacional, acorde con las normas nacionales e internacionales avaladas en relación con este tema.

El lema fidelidad y abnegación de los guías caninos de la Policía Nacional se traduce a lealtad incondicional del canino y entrega total del guía para contribuir al cumplimiento de la misión constitucional.

General **ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO**
Director General de la Policía Nacional de Colombia

OBJETIVO

Unificar criterios técnicos para el entrenamiento de caninos en la Policía Nacional, con el fin de garantizar la calidad y efectividad de estos en el servicio de policía.

ALCANCE

La presente guía tiene aplicación para todo el personal de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino “Agente Álvaro Rojas Ahumada” y soporta las unidades caninas de la Policía Nacional.

CAPÍTULO

1

UTILIDAD DEL CANINO EN LA POLICÍA NACIONAL

Los caninos para el servicio en la Policía Nacional se clasifican en tres grupos: caninos detectores de sustancias controladas, caninos detectores de olores humanos y caninos de trabajo social. Antes de iniciar el entrenamiento de un canino se debe realizar el test de selección que comprende aspectos sanitarios, fisiológicos, de conformación y comportamiento, el cual aplica a todos los mecanismos de entrada de bienes determinados por la Policía Nacional*. Si el canino supera el test de selección, ingresa al programa de entrenamiento debiendo aprobar las fases para su certificación y posterior destinación a nivel nacional para apoyar el servicio de policía.

I.1 CANINOS DETECTORES DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

Son entrenados para la detección de narcóticos, explosivos, divisas, tabaco y alcohol. Los principios de entrenamiento se divide en tres fases: potenciación, asociación y registro.

I.2 CANINOS DETECTORES DE OLORES HUMANOS

Se clasifican en búsqueda y rescate de personas, búsqueda de cadáveres, rastro y oteo de personas. El entrenamiento, certificación y empleo de estos caninos se fundamenta en los principios de organizaciones nacionales e internacionales de salvamento y medicina legal.

I.2.1 Caninos empleados en la búsqueda de personas

Tienen la finalidad de apoyar labores de búsqueda y localización de personas con vida, sepultadas bajo escombros, edificaciones o derrumbes originados por causa natural o entrópico (terremotos, fallas estructurales, derrumbes o explosiones).

I.2.2 Caninos de búsqueda de cadáveres

Tienen la finalidad de apoyar la búsqueda y localización de cadáveres (restos óseos y tejido blando). Son entrenados en cuatro fases: socialización y estimulación al juego, fuente de olor visual, fuente de olor oculta y exploración y localización consecutiva.

I.2.3 Caninos empleados para el rastreo y oteo

Se emplean con el fin de seguir la huella olorosa de personas extraviadas en lugares inhóspitos, personas víctimas del secuestro o delincuentes. La metodología de entrenamiento consta de tres etapas: fortalecimiento de impulsos de caza, presa y cobro (F.I.C.P.C.), seguimiento pista olorosa (S.P.O.), señalamiento y registro controlado o libre (R.C.L.), aprovechando la memoria olfativa a corto plazo del canino.

* Manual Logístico de la Policía Nacional.

I.3 CANINOS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Los caninos para el servicio comunitario en la Policía Nacional se clasifican en tres grupos: escuadra de relaciones públicas, intervención terapéutica para personas en situación de discapacidad y caninos de defensa controlada.

I.3.1 Caninos de escuadra de relaciones públicas

Son caninos entrenados en obediencia básica y avanzada, incluyendo ejercicios de orden cerrado; la finalidad principal es promocionar el respeto, cuidado y buen trato de los animales y el fortalecimiento de las relaciones de la Policía Nacional con la comunidad.

I.3.2 Caninos de intervención para personas en situación de discapacidad

Son caninos que contribuyen en los programas de inclusión social y apoyan la labor de profesionales de la salud en las sesiones terapéuticas a personas en situación de discapacidad. Los caninos en esta modalidad deben ser seleccionados teniendo en cuenta los siguientes criterios, razas apropiadas: labrador, retriever, golden retriever y border colli del género hembra, se realizarán exámenes de enfermedades zootécnicas.

El entrenamiento se realiza aprovechando la necesidad y gusto del canino por la comida, moldeando ejercicios de obediencia y destreza, deben pasar por una etapa de inducción a la intervención con personas en situación de discapacidad.

I.3.3 Caninos empleados para la defensa controlada

Los caninos de defensa controlada son empleados esencialmente de manera preventiva. El entrenamiento se fundamenta en el aprovechamiento técnico de los impulsos de territorialidad y protección, encaminado a salvaguardar personas, objetos y propiedades. Requieren de características de comportamiento, socialización y adaptación equilibradas. El entrenamiento para defensa permite valorar, entre otras, las siguientes reacciones: alerta temprana del entorno, reacción ante la presencia de un extraño, sospechoso, o ante la amenaza o intento de agresión por parte del mismo.

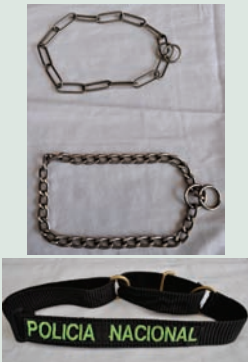
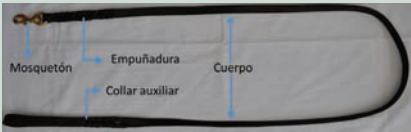
2

CAPÍTULO ELEMENTOS Y SUSTANCIAS PARA EL ENTRENAMIENTO DE CANINOS

Para el entrenamiento de los caninos en la Policía Nacional, los guías deberán aprovisionarse de elementos básicos para el manejo del canino, los cuales pueden variar según la especialidad. A continuación se describen los más comunes.

2.1 ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE CANINOS

Tabla No. 1. Elementos del servicio para el guía

Elemento	Especificaciones
Fotografías Nos. 01 y 02. Collar de eslabonado 	Collar: Elemento que permite controlar y manejar el canino. Eslabonado metálico, se debe ajustar a la medida del cuello de cada canino, verificando que no sobren más de tres eslabones al ser colocado. Es un medio de seguridad en caso de pérdida del collar fijo. Collar semifijo en lona: Funcional para el transporte y conducción en registros, el color será negro con escritura Policía Nacional en letras color amarillo limón fluorescente.
Fotografía No. 03. Trailla sencilla de 1.20 cm 	Trailla: Elemento de comunicación directa entre el guía y el canino. La forma de correcta de uso: el dedo pulgar pasa por el chicote y la mano empuña la mitad del cuerpo de la trailla, donde el guía hace un manejo según la velocidad del canino (dar o recoger la trailla). Partes: Chicote, cuerpo, empuñadura y mosquetón. Este elemento puede servir como collar auxiliar.
Fotografía No. 04. Arnés  Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino	Chaleco: Color limón fluorescente, dos franjas reflectivas, dos bordes negros, escudo de la Policía Nacional y escudo de la especialidad Guía Canino.
Fotografía No. 05. Canil portátil o guacal  Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino	Canil portátil o guacal: Es el elemento utilizado para el transporte de caninos. La dimensión varía según el tamaño del canino.

Elemento	Especificaciones
Fotografía No. 06.Cepillo  Fuente: www.doggytiendanimal.com	Cepillo: Elemento de aseo y acicalamiento del canino, puede variar según el tipo de pelo. El cepillado del canino será realizado a diario por el guía, cepillando en contrapelo y luego en la dirección del pelo.
Fotografía No. 07.Bozal 	Bozal: Elemento de protección para evitar accidentes entre caninos, especialmente en desplazamientos o cuando el canino sea alzado por el guía. El bozal ideal es el tipo canastilla color negro.
Fotografías Nos. 08 y 09. Mordedores  Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino	Mordedor tipo toalla blanca: Tamaño de cuarenta y cinco centímetros de ancho por noventa centímetros de largo, amarrada en sus extremos con cuerda (piola, pita), se armarán sobre una superficie limpia utilizando guantes plásticos, el almacenaje se realizará en recipientes estériles, tapados y protegidos de la humedad. Después de cada sesión de trabajo deberá lavarse únicamente con agua. Mordedor tipo pelota: En caucho o goma, maciza, el diámetro recomendado es de seis (6) centímetros aunque puede variar según el tamaño del canino.

2.2 ELEMENTOS GENÉRICOS PARA EL ENTRENAMIENTO CANINO

Tabla No. 2. Elementos comunes para el entrenamiento canino

Elemento	Función
Caja plástica de herramienta negra	Portar elementos de trabajo
Caja plástica hermética negra	Almacenar reforzadores
Riñonera tipo canguro negra	Portar elementos de recompensa
Clicker	Reforzador sonoro
Cuerda de manejo 10 metros con mosquetón	Control del canino a distancia
Dispositivos de entrenamiento	Facilitar entrenamiento
Frascos de vidrio con tapa hermética	Almacenar sustancias
Gaza estéril	Impregnar olores de sustancia
Mordedores (caucho, silicona, lona, toalla)	Reforzador de conducta
Señalizadores	Demarcar lugar de trabajo
Tapabocas, guantes, gafas	Protección personal

Elementos para el entrenamiento de caninos en defensa controlada	
Biombos	Entrenamiento en defensa
Collares especiales de control	Manejo del canino
Fusta	Entrenamiento en defensa
Manga (a la vista y escondida)	Entrenamiento en defensa
Pito	Reforzador sonoro
Traje de entrenamiento para defensa	Entrenamiento en defensa
Protector de genitales	Protección personal

2.2.1 Elementos de entrenamiento canino para escuadra de relaciones públicas

Tabla No. 3. Elementos básicos para el entrenamiento de caninos de escuadra de relaciones públicas

Elemento	Función y dimensiones
04 Rodillos Fotografía No. 10 Apport  Fuente: www.queanimal.es	Elementos en madera de aproximadamente 25 cm de largo, con un diámetro de 10 cm en sus extremos y 4 cm en el centro. Este elemento es empleado para enseñar al canino a recoger y portar un elemento.
06 Aros Fotografía No. 11. Aros  Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino	Estructura de 6 aros plásticos de 60 centímetros de diámetro, unidos por una base recta de madera con una longitud de 3.6 metros de largo y 15 centímetros de ancho. Elemento empleado para enseñar al canino a superar obstáculos.
02 Mesas Fotografía No. 12 Mesas  Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino	Altura 35 cm por 70 cm de largo, 40 cm de ancho, obstáculo empleado para socializarlo en superficies difíciles, desarrolla el ejercicio de salto en caninos.

Elemento	Función y dimensiones
02 Aros metálicos Fotografía No. 13 Aros metálicos  Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino	Altura de 80 centímetros y un diámetro de 60 centímetros en la circunferencia. Está fabricado en metal con una base que le permite sostenerse, obstáculo empleado para enseñar al canino a saltar por obstáculos reducidos.
4 Vallas en madera Fotografía No. 14 Vallas de madera  Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino	Obstáculos en madera y/o tubo de PVC, empleado para desarrollar gradualmente capacidad de salto al canino. Obstáculo uno: 60 cm de alto por un metro de largo Obstáculo dos: 70 cm de alto por un metro de largo Obstáculo tres: 80 cm de alto por un metro de largo Obstáculo cuatro: 90 cm de alto por un metro de largo

Además de los anteriores elementos se debe contar con pistas y laboratorios para el entrenamiento, según la especialidad.

2.3 SUSTANCIAS PARA EL ENTRENAMIENTO DE CANINOS EN LA POLICÍA NACIONAL

Para entrenar caninos en detección de sustancias se requiere de un grupo de olores base que se deben manipular y preservar, garantizando la bioseguridad en general, con la observancia de las siguientes normas:

2.3.1 Pasos en la manipulación de sustancias

Paso 1. Mantener las sustancias almacenadas libres de humedad y temperatura de acuerdo con sus propiedades.

Paso 2. Llevar estricto control de inventario y fechas de vencimiento.

Paso 3. Rotular y embalar en bolsas de cierre hermético o frascos de vidrio evitando su alteración química.

Paso 4. Registrar los movimientos de sustancias “salidas y/o entradas” desde y hacia los bancos de olores, en libros de control con el número de rotulación.

Paso 5. La manipulación será realizada por personal capacitado, utilizando guantes, tapabocas, gafas y overol.

Paso 6. Nunca los caninos tendrán contacto físico con las sustancias ni durante la etapa de entrenamiento, ni en la operación normal de inspección.

Paso 7. Siempre utilice guantes plásticos para su manipulación y lávese las manos aun después de quitárselos.

2.3.2 Sustancias para asociación

Se utilizan sustancias químicas o naturales, las cuales deben estar siempre separadas para evitar la contaminación. Para la detección se emplean las siguientes:

Tabla No. 4. Elementos de entrenamiento

Fotografía No. 15. Sustancias narcóticas  Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino	Sustancias narcóticas: - Cocaína - Heroína - Marihuana - Éxtasis
Fotografía No. 16. Sustancias explosivas  Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino	Sustancias explosivas: - Pólvora - Nitrato de amonio - RDX - Pent - TNT
Fotografía No. 17. Papel moneda  Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino	Elementos correspondientes a papel moneda: - Dólares - Euros
Fotografía No. 18. Tabaco  Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino	Sustancias correspondientes a tabaco: - Cigarrillos - Tabaco base

Fotografía No.19. Licor  Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino	Licores con sustancias de alcohol etílico más entrenadas: Whisky Aguardiente Vinos
Fotografía No. 20. Representación de las huellas olorosas del ser humano  Fuente: Conferencia Dr. Mario Rosillo, 2009	El ser humano siempre arroja moléculas conocidas como compuestos orgánicos volátiles, dejando así una huella olorosa, la cual los caninos pueden detectar inclusive después de varios días.

2.3.3 Elementos de bioseguridad utilizados para el manejo de sustancias

Tabla No. 5 Elementos personales para el manejo de sustancias

Elemento	Función
Bata	Protección personal
Gafas	
Guantes plásticos	
Tapabocas	

2.3.4 Elementos básicos para la conservación de sustancias

Tabla No. 6 Elementos para la conservación de sustancias

Elemento	Función
Bolsas cierre hermético	Manejo de sustancias
Cajas plásticas	Almacenar sustancias
Depósito banco de olores	Conservación e inventario
Frasco de vidrio con cierre hermético	Manejo de sustancias
Gasa estéril	Impregnación de sustancias
Libro de control de inventario	Control de sustancias

3

CAPÍTULO COMPONENTES ESENCIALES PARA EL ENTRENAMIENTO DE CANINOS

Se determinan seis componentes fundamentales que aseguran la calidad del entrenamiento de caninos en la Policía Nacional y son: personal, infraestructura, material biológico, plan de estudios, referente teórico, selección y evaluación de caninos.

3.1 PERSONAL ASPIRANTE A LA ESPECIALIDAD DE GUÍA CANINO

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional realiza la selección del personal que aspira a realizar curso de guía canino, buscando, además de las competencias fundamentales, un profesional que reúna condiciones típicas para el trabajo con caninos, como son:

Fotografía No. 21 Binomio guía y canino de la Policía Nacional



Fuente: Material Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- a) Interés por investigar el comportamiento, salud y bienestar de los animales.
- b) Respeto por los derechos de los animales.
- c) Interés por estudiar, analizar y solucionar problemáticas sociales.
- d) Preocupación por entender y mejorar los métodos de entrenamiento de caninos.
- e) Disposición para el servicio con caninos.
- f) Disposición para trabajar en equipo.
- g) Tolerancia, persistencia y gran afinidad con los animales.
- h) Comprensión social y respeto por las diferencias.

- i) Buen desempeño académico en áreas afines con el curso de guía canino.

La especialización del futuro guía canino está sustentada en el plan de estudios de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino, el cual contiene asignaturas como administración de unidades caninas, comportamiento canino, técnicas de entrenamiento canino, identificación y manejo de sustancias, cinología, primeros auxilios para caninos, actualización normativa, cultura de la legalidad, metodología de la investigación y desarrollo de proyectos, preparación física e inglés básico. Permitiéndole al guía alcanzar los logros que como guía canino requiere la Policía Nacional con las siguientes competencias:

- a) Administrar y manejar semovientes caninos.
- b) Asesorar en materia de comportamiento y entrenamiento de caninos en la Policía Nacional.
- c) Formarse ética y moralmente, permitiéndole actuar de manera coherente a la doctrina policial.
- d) Ser veedor del bienestar y respeto de los derechos de los animales.
- e) Investigar procedimientos operativos y administrativos con caninos.
- f) Capacitarse para interactuar con el medio ambiente.
- g) Liderar programas sanitarios y reproductivos que contribuyan al bienestar de la sociedad.
- h) Desarrollar capacidades físicas.

3.1.1 Instructor canino

Es el encargado de capacitar al binomio (guía-canino) en áreas específicas del entrenamiento en las diferentes modalidades, debe contar con el título de la especialidad de guía canino, formación en docencia y certificación por parte de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino.

3.2 INFRAESTRUCTURA

El entrenamiento de caninos se realiza en escenarios creados, simulados y/o reales con el fin de potenciar impulsos, asociar sustancias y adaptar al binomio a los diferentes lugares de trabajo.

3.3 PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del curso de guía canino se ajusta al proyecto educativo institucional y contiene los créditos académicos que fundamentan los conocimientos de los guías y facilitan el entrenamiento de los caninos.

3.4 RECURSO CANINO

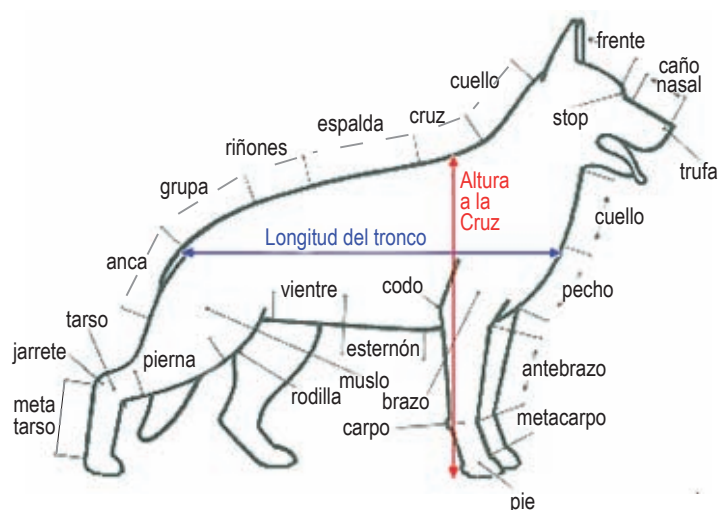
El canino se constituye como el actor principal, por tal razón será seleccionado teniendo en cuenta la raza, comportamiento, conformación y salud. Las razas caninas utilizadas por la Policía Nacional se ajustan a los estándares de las federaciones internacionales reconocidas a nivel mundial y su entrenamiento se fundamenta en teorías del comportamiento canino. El comité técnico de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino determinará la inclusión o no de caninos mestizos o de nuevas razas.

Las razas más recomendadas para el servicio en la Policía Nacional: se encuentra establecido en el Manual Logístico para la Policía Nacional.

3.5. PARTES DE UN CANINO

Trufa, cabeza y cráneo, ojos, estop, caña nasal, trufa, nariz, orejas, cuello, lomo, altura a la cruz, grupa, cola, miembros posteriores, miembros anteriores, pecho y abdomen.

Partes básicas de un canino



Fuente: <http://2.bp.blogspot.com>

3.6 EL SENTIDO DEL OLFATO EN LOS CANINOS

Es fundamental conocer las bases científicas de cómo funciona el olfato del canino, pues de allí parte la calidad en el entrenamiento.

3.6.1 Capacidad de discriminación olfatoria del canino

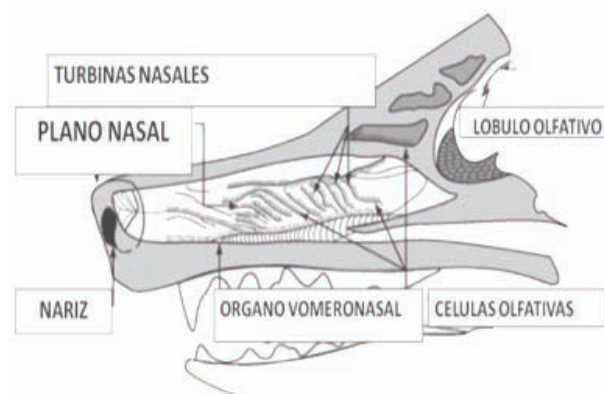
La característica del sistema olfativo del canino está relacionada con la capacidad que tiene de discriminar muestras olorosas de distinto origen y tiempo. El poder de discriminación olfatoria del canino está relacionado con las frecuencias de las codificaciones de los receptores olfatorios.

3.6.2 Fisiología del olfato canino

La nariz del canino tiene un patrón de rugosidades y hoyuelos que junto con la forma de los orificios nasales componen la huella nasal, que es única e individual.

El canino posee huesos turbinados o cornetes encargados de calentar el aire y conducir el flujo directamente sobre los miembros olfatorios, además posee el órgano vomeronasal o membrana olfatoria.

Gráfica No. 01. Sistema olfativo del canino



Fuente: Material del libro "Anatomía básica"

3.6.3 Composición sistema del olfato canino

- ✓ **Cornetes nasales:** Son un grupo de huesos cubiertos por mucosa que controlan el movimiento del aire, se clasifican en:
 - **Cornetes maxilares:** Crean turbulencia, calientan y humedecen las moléculas de olor.
 - **Cornete etmoidal:** Localizados en la parte de atrás de la cámara nasal con una gran concentración de receptores de olor. Allí las moléculas de olor giran rápidamente y generan más calor.
- ✓ **Células olfatorias:** También conocidas como receptores, están suspendidas en una capa mucosa. Los receptores tienen filamentos sobresalientes que capturan las moléculas de olor, están esparcidos en la parte frontal de la nariz y empiezan a concentrarse en la parte trasera de la misma.
- ✓ **El lóbulo olfativo:** Es el área del cerebro donde se reconoce, se interpreta y se archiva el olor en la memoria.
- ✓ **El órgano vomeronasal o membrana olfatoria:** Es un canal tubular angosto que va detrás de la parte frontal de la nariz, detrás de la dentadura del canino y

a lo largo del paladar. Tiene células olfativas y un grupo de nervios que conectan directamente el lóbulo olfativo al cerebro¹.

Cuando el canino respira, la corriente de aire toma una dirección curva que recorre la mitad de la nariz y la parte baja del área olfativa.

Cuando huele, el canino inhala en forma penetrante y lleva el aire a las turbinas para ayudar a detectar un olor particular. Entonces, se denomina agudeza olfativa a la capacidad de un canino de identificar y discriminar diferentes olores.

Generalmente, las moléculas que se pueden oler son:

- » Livianas (se mueven en el aire).
- » Volátiles (de fácil evaporación).
- » Solubles (se rompen con la humedad).

Las moléculas ingresan a la nariz y se vuelven solubles en la mucosa. Por lo tanto, dos elementos pueden estar presentes: humedad y calor. Las moléculas solubles son captadas por los receptores del olfato.

- ✓ **Estímulos sensoriales:** La nariz del canino es la fuente más importante de estímulos sensoriales, es su modo primario de comunicación e influye en funciones tan importantes como la reproducción y el gusto.
- ✓ **Mensajes:** El tipo de mensajes que el canino recibe a través del olfato (el acto de oler) incluyen: la identificación de individuos, una aproximación de la edad, el sexo, especie y grupo al que pertenece otro individuo; la etapa reproductiva en que se encuentra e incluso el estatus social, determina si es su presa o predador; identificación del territorio que considera como propio y el reconocimiento de señales como alarmas, frustración, dolor, solicitud de auxilio, prevención o sumisión.
- ✓ **Trabajo de la nariz:** La nariz del canino se extiende desde la punta del hocico hasta la parte trasera de su garganta. Está dividida en la mitad por el tabique nasal en dos cavidades: derecha e izquierda, con la misma capacidad para detectar olor. Gracias a la evaluación que realiza de la intensidad de un olor por la cavidad izquierda o derecha de su nariz, el canino puede determinar la dirección del olor.

Cuando el aire ingresa al interior de la nariz del canino, al respirar normalmente, solo un pequeño porcentaje de las moléculas de olor presentes en el aire son capaces de llegar al centro olfativo, ubicado en la parte superior-posterior de la cavidad nasal; en cambio, cuando el canino olfatea la concentración de moléculas de olor se incrementan dramáticamente en el aire que llega directamente al centro olfativo.

¹ Mantener saludable la dentadura del canino previene infecciones que pueden afectar su sistema olfativo y asegura su habilidad para detectar olores.

En el interior de las fosas nasales del canino existen un conjunto de pliegues que contienen unas células nerviosas parecidas a unos cabellos (receptores) llamados cilios. Los caninos tienen en promedio 220 millones de estas nerviosas células receptoras de esencias. En los humanos se calcula que hay de 5 a 20 millones de estas células.

Cada célula tiene un ciclo de vida de 10 a 30 días. Cada vez que una célula muere una nueva célula (nervio) brota del piso olfativo. Esta es la forma en la cual la naturaleza restituye las células que pueden estar dañadas o no funcionan.

3.6.4 Tipos de olfato

Los estudios han demostrado que existen dos tipos de olfato:

- Olfato de baja frecuencia (corto) que consiste en olfatear durante una inspección cercana sobre un objeto.
- Olfato de alta frecuencia (largo) que consiste en olfatear objetos a distancias mayores.

Cuando los caninos inhalan aire orientan su nariz en forma completamente diferente para atraer grandes volúmenes de aire. Mientras inhalan, el corte (orificio) lateral medio se cierra y un orificio superior se abre para atraer aire y crear una corriente de aire.

Mientras exhala, el pliegue alar (en forma de ala) se cierra y el orificio superior y el corte lateral medio se abre para dirigir el aire exhalado para los lados. Los caninos emiten un sonido que hacen cuando están oliendo atentamente un objeto de cerca (distancia corta /alta frecuencia), ese es el pliegue alar (en forma de ala) que abre y se cierra a un ritmo de velocidad alto.

Una de las patologías que afectan al olfato es el moquillo (distemper). Los cachorros y caninos adultos que lo han padecido, en algunos casos pierden sus poderes olfativos. Es una enfermedad que puede dejar secuelas a la actividad sensorial del canino y puede llegar a invadir la parte cerebral. Dicha enfermedad tiene tal gravedad que al atacar el aparato olfativo del canino puede llegar a ser el principio de “anosmia”, es decir, falta total del olfato.

3.7 COMPORTAMIENTO CANINO Y SU IMPORTANCIA PARA EL ENTRENAMIENTO

Para el entrenamiento de caninos se hace necesario el estudio y comprensión de los principios del aprendizaje, la forma en que evolucionó y funciona la mente del canino en la manera de percibir y clasificar los estímulos del entorno y su reacción ante ellos, con el fin de condicionar conductas a favor del entrenamiento.

3.7.1 Teorías del comportamiento aplicables para el entrenamiento

Tabla No. 7 Teorías del comportamiento

Autor	Planteamiento
Darwin (1809-1882)	Selección natural
Pávlov (1849-1936)	Condicionamiento clásico
Watson (1878-1958)	Condicionamiento operante
Edward Thorndike (1874-1949)	Teoría del aprendizaje por ensayo y error
Skinner (1904-1990)	Condicionamiento instrumental
Konrad Lorenz (1903-1990)	Aprendizaje mediante "Imprinting" (impresión)
Jacques, L. (1918)	Reflejos condicionados e incondicionados
Coren Stanley (1942)	Clasificación de la inteligencia en caninos
Niko Tinbergen (1951)	El estudio del instinto
Ardila, R. (1970)	Psicología del aprendizaje
Price, E.O (1984)	Proceso de domesticación
Hart, P. y Hart, W.	Perfil general del canino de trabajo
Karen Pryor (1984)	Entrenamiento con clicker
William Campbell (1992)	Test de Campbell
Xavier Manteca (1997)	Etología clínica
Iain MacDonald	Sistemas y fases de la teoría modal
Pozuelos, A. (2003)	Etología del canino
(Linda Buck, Ph.D y Richard Axel)	Neurofisiología olfatoria y campos de las memorias olfativas

Aspectos que intervienen en la enseñanza del canino

Memoria del canino	Descripción
Mecánica	Recordar movimientos anteriores y reproducirlos
Afectiva	Recordar y reproducir estados de ánimo
Asociativa	Capacidad de relacionar

Inteligencia del canino	Descripción
Instintiva	Cualidades genéticas
Adaptativa	Relaciones de causa-efecto
Funcional o de obediencia	Disposición a seguir y colaborar

Aprendizaje del canino	Descripción
Dominio específico	Reconocimiento
Impronta	Fijaciones maternas
Habitación	Aprendizaje por el hábito y su exploración
Temporal	Aprender intervalos de tiempo
Espacial	Relaciones del entorno, ubicación
Social	Información obtenida de un animal a otro

Fundamentos para moldear la conducta

Estímulo	Descripción
Moldeamiento conductual	Adaptar una conducta natural a una deseada
Refuerzo	Estimular una respuesta (sensitivo, auditivo, visual, material)
Refuerzo positivo	Premiar una acción deseada
Refuerzo negativo	Retirar un estímulo
Extinción	Desaparecer una conducta por falta de refuerzo.

3.7.2 Jerarquización del comportamiento canino

El comportamiento de los caninos también depende de la jerarquía o el papel que ocupan en la manada; pueden ser machos alfa dominantes o seguidores. La jerarquía de los caninos se puede determinar analizando aspectos relacionados con su conducta como el carácter, instintos e impulsos.

- El carácter: Capacidad del canino para soportar estímulos externos desagradables sin que desencadenen reacciones negativas en su comportamiento. Los tipos de carácter van desde un carácter blando a muy duro.
- Instintos: Son actitudes innatas y propias del animal, relacionadas con la genética. El canino es básicamente igual a un lobo en su psicología, por lo consiguiente todas sus actuaciones están basadas en sus instintos.
- Los impulsos: Son acciones subconscientes, repentinas, incontrolables y nerviosas que reaccionan al estímulo que le da el medio ambiente u otro ser (los impulsos son genéticos); pueden ser engrandecidos o disminuidos por entrenamiento, pero nunca creados o eliminados. Los caninos, al ser puestos en alta excitación mental, corren el riesgo de evocar sus impulsos naturales o salvajes. Los impulsos pueden ser hereditarios, son innatos como los instintos (caza, juego, defensa, curiosidad) o bien adquiridos (experiencia directa o adiestramiento).

3.7.3 Impulsos de los caninos:

Tabla No. 8. Impulsos requeridos en los caninos

No	Impulso	Descripción
1	Autodefensa	Atacar ante un peligro real o imaginario
2	Caza	Impulso de buscar una presa
3	Rastrear	Identificar y seguir un olor sobre la tierra
4	Olfatear	Identificar moléculas de olor particulares
5	Cobrar	Traer su presa a la manada
6	Presa	Morder una presa
7	Pelear	Medir sus fuerzas con un rival
8	Guardia	Advertir a los intrusos
9	Protección	Defender a la manada
10	Rango	Obtener al grado más alto en la manada
11	Entrenabilidad	Seguir los deseos del líder de la manada
12	Sobrevivencia	Agredir o huir ante un peligro
13	Regresar	Regresar a su territorio o manada
14	Jugar	Contacto físico con la manada
15	Actividad	Moverse o actuar
16	Manada	Contacto social con la manada
17	Jalar	Liberarse de una cuerda
18	Apuntar	Indicar pasivamente a la presa
19	Rodear	Rodear y dirigir a la presa

De los anteriores impulsos existen cinco que son indispensables para el entrenamiento en detección, de los cuales tres se relacionan con la detección del olor: rastrear, cazar y olfatear; más dos relacionados con la recompensa: presa y cobro.

Además de los anteriores, se debe tener en cuenta el impulso de entrenabilidad, jugar y actividad, aunque no son tan importantes como los indispensables, el nivel de desarrollo de estos en el canino aumenta las posibilidades de éxito en el entrenamiento.

3.7.4 Características críticas en detección

También existen rasgos del carácter que fortalecen o reducen los impulsos, algunos se desarrollan genéticamente, mientras que otros se desarrollan por el medio ambiente y son:

- **Valor:** Ausencia de miedo hacia objetos o en situaciones (es genético), no puede ser creado o eliminado.
- **Confianza:** Aceptación de seguridad condicionada por el medio ambiente (el 99% del entrenamiento del canino es condicionado por el medio ambiente, desarrollando confianza y controlando sus impulsos).

- **Dureza:** Resistencia hacia experiencias desagradables.
- **Blandeza:** Recuerda experiencias desagradables.
- **Agudeza:** Tendencia a reaccionar agresivamente al estímulo (que no sea confundido con sensibilidad al estímulo).
- **Sensibilidad al estímulo:** (Alto-bajo). La cantidad de estímulo necesario para obtener una reacción o para obtener un impulso.
- **Temperamento:** Actitud hacia la vida.

3.8 SELECCIÓN DE CANINOS PARA EL ENTRENAMIENTO²

Para la recepción de caninos por cualquier modalidad descrita por la Policía Nacional³, se realizará previamente una evaluación (test de selección) por parte del comité técnico de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino. Para el caso de entrada por compra, se deberá colocar una cláusula adicional en la contratación refiriendo el test de selección antes de ser adquiridos o recibidos en las instalaciones del Grupo Remonta y Veterinaria o la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino.

3.8.1 Finalidad del test de selección

Identificar caninos con perfil óptimo para el entrenamiento policial, descartando problemas que pueden influir negativamente durante el entrenamiento y la vida útil.

¿Cuándo se aplica?: Antes de que un canino ingrese al curso de entrenamiento y se utilizará como evaluación de seguimiento a los quince días.

¿Quién la aplica?: El comité técnico integrado por personal de instructores certificados por la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino.

¿Qué se evalúa?: La prueba evalúa aspectos fisiológicos, sanitarios, de comportamiento y conformación.

3.8.2 Criterios para la aplicación de la prueba

La prueba se evaluará con una puntuación de 1 a 4, teniendo 1 como el puntaje más bajo y 4 el más alto; los caninos con mayor cantidad de puntos serán seleccionados para el servicio canino en la Policía Nacional, el promedio mínimo aceptable es de 3 puntos por cada ítem. Se debe realizar en un lugar extraño para el canino, con mordedores diferentes y una persona distinta al propietario, en lo posible el instructor deberá sacar personalmente al canino del canil, pues desde allí inicia la prueba y es donde se pueden observar aspectos de carácter, temperamento y salud para determinar si se inicia el test de selección.

² Fue diseñado por los señores instructores Intendente F Juan Ricardo Buitrago Salazar y Subintendente Alexander Puentes Parra

³ Manual Logístico Policía Nacional

3.8.3 Indicadores de los resultados

Tabla 9. Criterios de calificación

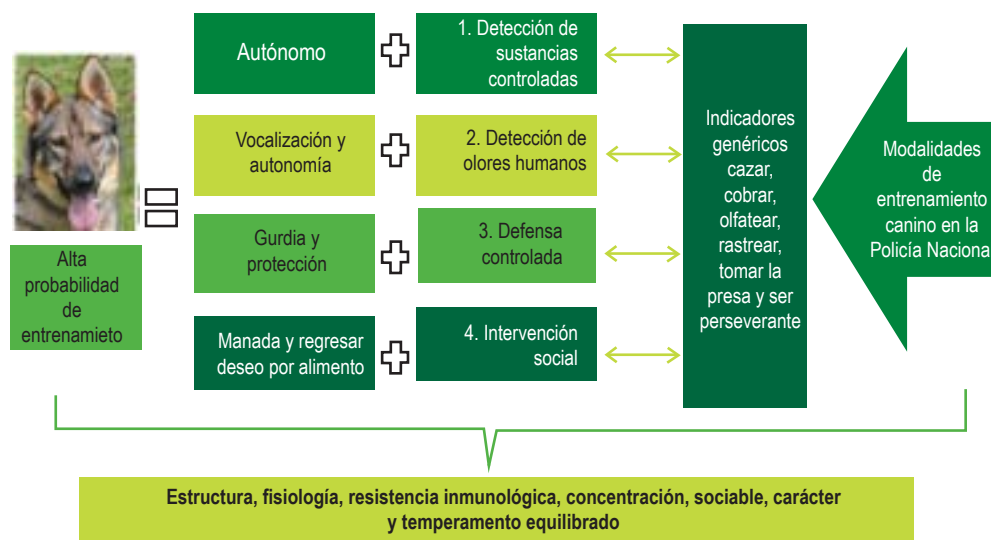
CALIFICACIÓN	PUNTAJE	EXPLICACIÓN
Excelente	Cuatro (04)	Cumple con todos los requerimientos.
Bueno	Tres (03)	Deja de cumplir con uno de los requerimientos.
Deficiente	Dos (02)	Deja de cumplir más de dos requerimientos.
Inaceptable	Uno (01)	No cumple con los requerimientos.

3.8.4 Metodología del test

Los test son altamente exigentes con el fin de garantizar la calidad del canino durante el entrenamiento y la vida útil del mismo. La prueba de selección se divide en seis etapas y son:

1. Prueba de temperamento y carácter (se divide en 5 ítems)
2. Prueba impulso de presa (se divide en 5 ítems)
3. Prueba de perseverancia (se divide en 1 ítem)
4. Examen de conflictos (se divide en 3 ítems)
5. Impulso de caza (se divide en 4 ítems)
6. Sanitaria (exámenes, diagnóstico y documentos)

Perfil del Canino ideal



3.8.5 Prueba de carácter y temperamento

Prueba de carácter y temperamento: Se entiende por carácter como cada uno de los rasgos funcionales, anatómicos, heredados o aprendidos, que se transmiten de una generación a otra, y que influyen el comportamiento como constitución particular de cada individuo, que resulta del predominio fisiológico de un sistema orgánico. En los caninos, un ejemplo puede ser el grado de respuesta ante estímulos agradables o desagradables, el valor, confianza o disposición a seguir al guía. Para medir estos aspectos se desarrollan los siguientes ejercicios:

Grupo: Se lleva el canino alrededor de varias personas para observar el nivel de socialización al contacto con las mismas. Para superar el ítem, no debe tener miedo o actuar con sumisión o agresividad, debe tener una actitud sociable.

Fotografía No. 22. Prueba de grupo



Fuente: Material de Archivo de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Paraguas: Se lleva al canino por el frente de un grupo de personas, allí se encuentra el instructor y de repente abre un paraguas; se espera que el canino se comporte tranquilo sin dar respuesta de temor o agresividad. Se deben realizar dos ejercicios, calificando si el canino se recupera rápidamente del suceso.

Fotografía No. 23. Prueba del paraguas



Fuente: Material de Archivo de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Detonación: Se prueba al canino para ver cómo reacciona al escuchar ruidos fuertes a una distancia prudencial. El canino, al pasar nuevamente por el lugar, debe estar tranquilo y en actitud exploratoria.

Espacio reducido: Se debe llevar al canino por espacios estrechos que representen dificultad en los desplazamientos, la prueba determina la reacción del canino para desenvolverse en áreas reducidas. Este no debe mostrar temor ni resistencia a caminar. Se verifica el grado de adaptación.

Fotografía No. 24. Prueba de piso liso



Fuente: Material de Archivo de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Espacios lisos: Se debe llevar al canino por superficies lisas, la prueba determina la habilidad del canino para desplazarse. Este no debe mostrar temor ni resistencia a caminar. Se verifica el grado de adaptación, valor, confianza y capacidad de seguir al guía.

Fotografía No. 25. Prueba espacio reducido



Fuente: Material de Archivo de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

3.8.6 Prueba impulso de presa

Este impulso se refiere a la capacidad del canino para tomar un mordedor, sostenerlo y presentar resistencia ante una eventual competencia con su guía.

- **Selección de mordedor:** Se dejan los mordedores en el piso (manguera, lona, kong, pelota o toalla), posteriormente se pasa al canino junto a ellos sin dar ninguna orden (presa muerta), se verifica qué tipo de mordedor le agrada y le permite la competencia.

Fotografía No. 26. Elementos que se presentan al canino



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Presa:** Una vez el canino ha tomado el mordedor de su agrado, el guía procede a pasearlo controlado por la trailla sin apoyar de manera sonora o material al canino. Se observa el tipo de mordida, el grado de seguridad en el agarre y el tiempo de permanencia con el mordedor, sin ser estimulado. Debe superar los cuarenta segundos; pasado este tiempo será competido por el guía quien tratará de intimidarlo con gritos, amenazas, llevándolo cerca al cuerpo y haciendo movimientos de izquierda a derecha. El canino por ninguna razón podrá vencerse, someterse o soltar el mordedor al estar cerca del cuerpo del guía y menos podrá presentar algún tipo de agresión hacia este.

Fotografía No. 27. Prueba de presa



Fuente: Material de Archivo de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Alerta:** Se observa la fijación visual que tiene el canino sobre el mordedor, mientras es estimulado por el instructor, luego se le lanza el mordedor a una distancia de máximo 15 metros.

Fotografía No. 28. Prueba de alerta



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Velocidad:** El guía controlando por la trailla al canino lo sostiene, mientras el instructor lanza el mordedor, cuando este se encuentre en el punto medio del recorrido soltará al canino. Se califica el esfuerzo físico, ansiedad y deseo del canino al salir a buscar el mordedor.

Fotografía No. 29. Prueba de velocidad



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Cazar:** Se verifica la forma en que el canino busca el mordedor utilizando el olfato y no la vista. El ejercicio se realiza en lugares donde exista pasto alto o elementos que dificulten la búsqueda al canino.

Fotografías Nos. 30 y 31. Prueba de caza



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

3.8.7 Prueba de perseverancia

Se realiza con el mordedor que más le gusta al canino, ocultándolo bajo un tablón de madera, el canino debe permanecer en el sitio tratando de sacarlo, con respuestas innatas como raspar, ladrar o morder por un tiempo de cincuenta segundos. El guía debe estar retirado del sitio de la prueba aproximadamente diez (10) metros, sin animar al canino.

Fotografías Nos. 32 y 33. Prueba de perseverancia



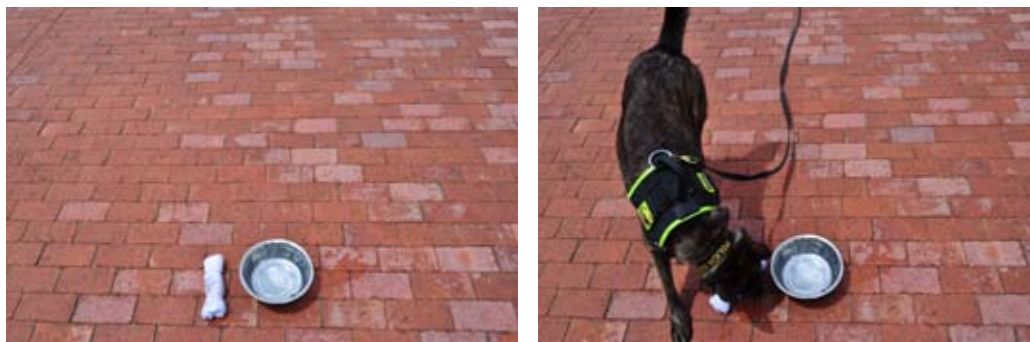
Fuente archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

3.8.8 Examen de conflictos

El canino se enfrenta a estímulos o necesidades que pueden ser más vitales o atractivos que el mordedor o puede presentar baja iniciativa a la falta de apoyo del guía en el momento de recuperar el mordedor. En esta prueba se evalúa el deseo del canino por recuperar el mordedor ante la ausencia del guía y presencia de agua o comida.

- **Agua:** El guía controlando al canino por la trailla, permite que observe el momento en que el instructor ubica el mordedor junto a un recipiente con agua, luego lo envía a recuperar el mordedor sin apoyo, el canino se enfrenta al conflicto de elegir entre satisfacer su necesidad básica de beber agua o tomar el mordedor.

Fotografías Nos. 34 y 35. Prueba de conflicto agua



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Comida:** El guía controlando al canino por la trailla, permite que observe el momento en que el instructor ubica el mordedor junto a un recipiente con comida, luego lo envía a recuperar el mordedor sin apoyo, el canino se enfrenta al conflicto de elegir entre satisfacer su necesidad básica de alimentarse o tomar el mordedor.

En los anteriores casos el canino podrá llegar y alimentarse por un momento pero luego debe retomar la acción deseada por el instructor, la cual consiste en que tome el mordedor y permita ser competido por su guía.

Fotografía Nos. 36 y 37. Prueba de conflicto comida



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Manejador:** La prueba se inicia lanzando un mordedor dentro de una jaula con visibilidad para el canino pero con dificultad para tomarlo. El guía envía al canino a recuperar el mordedor el cual debe permanecer tratando de sacarlo mínimo durante cuarenta segundos. Se evalúa el grado de independencia que tiene el canino sin la presencia del guía, el cual estará ubicado a 20 metros del punto donde está el mordedor y no lo podrá apoyar de ninguna manera.

Fotografía No. 38. Prueba de manejador



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

3.8.9 Impulso de caza y cobro

Esta prueba mide la capacidad del canino para recuperar el mordedor, empleando el sentido del olfato para localizarlo, enfrentado a cualquier tipo de pista; se debe realizar en escenario abierto o cerrado, que incluya elementos distractores como (mesas, sillas, cajas, neumáticos, estructuras de madera, vehículos, etc.).

- **Memoria olfativa.** Se evalúa el grado de concentración y capacidad de retomar la actividad de caza, presa y cobro. El ejercicio se desarrolla lanzando un mordedor, permitiendo que el canino lo recupere para luego competirlo; se hace un segundo lanzamiento haciendo que el canino vea dónde cayó y se retira del lugar por un espacio de cinco minutos; el mordedor se reubica y oculta en el terreno; transcurrido este tiempo se ingresa y suelta al canino sin darle orden. Lo anterior con el fin de que recuerde la actividad que cumplió en ese sitio buscando nuevamente el mordedor.

Fotografías Nos. 39 y 40. Prueba de caza



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

El canino observará dónde quedó el mordedor, luego se retira del lugar al canino

Fotografías Nos. 41 y 42. Prueba de caza



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

El canino regresa al lugar e inicia la búsqueda del mordedor.

Fotografía No. 43. Prueba de caza

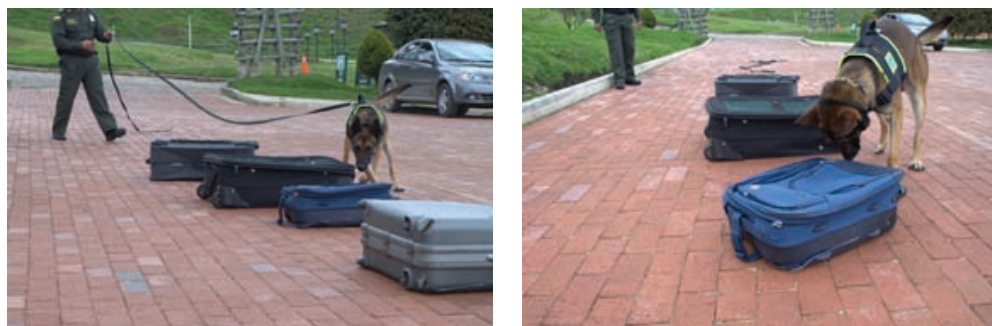


Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Lanzamiento largo:** El instructor toma el mordedor y realiza un lanzamiento a una distancia de veinte a cuarenta metros, una vez cae, el guía envía al canino para que realice la búsqueda y en lo posible trate de traerlo al guía.

Búsqueda en línea: Se ubica una pista lineal y en el quinto elemento se oculta el mordedor; se envía al canino controlado con la trailla y apoyado por el guía, para que realice un registro. La pista mínimo se debe armar con cinco elementos, el mordedor se esconde en el último elemento para medir el tiempo de búsqueda y verificar el interés de olfatear.

Fotografías Nos. 44 y 45. Registro en montículos de piedras



Fuente archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Prueba en la mesa:** El mordedor estará sobre una mesa de aproximadamente ochenta (80) centímetros, se enviará al canino para que trate de recuperarlo y luego se le realizará competencia sobre la superficie. Se mide la capacidad, habilidad y grado de adaptación a medios que representan peligro, siendo favorable que recupere el mordedor y permita la competencia.

3.8.10 Aspectos sanitarios

Se efectuará según lo establecido en el numeral 5.3 (Criterios para la administración de semovientes caninos en la Policía Nacional) de esta guía.

3.9 EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DURANTE EL ENTRENAMIENTO

Se deben realizar evaluaciones a los quince, treinta y cuarenta y cinco días para efectos de garantía del canino, además de evaluar la fase de asociación y registro, terminando con la certificación del canino por parte de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino y el Grupo de Remonta y Veterinaria.

3.9.1 Evaluación de seguimiento treinta (30) días

La evaluación se realiza transcurridos treinta (30) días del canino haber iniciado el entrenamiento en Escuela de Guías y Adiestramiento Canino; la prueba será realizada por el instructor y medirá el nivel de los impulsos apropiados y favorables para el entrenamiento desarrollados en la fase de potenciación, verificando el grado de permanencia, la habilidad para registrar y la capacidad para asociar las sustancias; si el canino supera más del cincuenta por ciento de la evaluación, continuará siendo entrenado, hasta llegar a la prueba de cuarenta y cinco días.

Para el caso de los no aptos, el proveedor, a partir de esta evaluación, cuenta con diez (10) días calendario para retirarlos de las instalaciones e iniciar el trámite de reposición de los mismos.

3.9.2 Evaluación de seguimiento cuarenta y cinco (45) días

Evalúa el desempeño del canino para buscar e identificar una sustancia, fijar el lugar donde se encuentra y permanecer allí durante determinado tiempo. La evaluación se realiza creando una pista lineal con elementos distractores del común tales como: sonidos similares a turbinas, tráfico vehicular, ruidos de personas y animales, detonaciones, entre otros. Se determina si el canino continúa el entrenamiento.

3.9.3 Evaluación fase de asociación y registro

En la fase de asociación se evalúa la capacidad del canino para buscar, identificar, focalizar y emitir la señal pasiva de sentado o echado frente a las sustancias base en las que se está entrenando. En la fase de registro se evaluará al binomio (guía-canino),

observando el manejo e identificación de los cambios de comportamiento del canino ante el encuentro con la sustancia, el tipo de respuesta y la permanencia.

Es deber del instructor diligenciar la planilla de seguimiento diario en cada una de las fases del entrenamiento.

Corresponde a la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada", desarrollar los documentos para la selección, seguimiento y certificación de caninos detectores de sustancias, detectores de olores humanos y caninos de intervención comunitaria.

4

CAPÍTULO ENTRENAMIENTO DE CANINOS EN LA POLICÍA NACIONAL

Parte de la necesidad requerida por la Policía Nacional de entrenar caninos en las diferentes modalidades (detección de sustancias controladas, detección de sustancias humanas e intervención comunitaria), pasando por la selección, especialización y certificación en la modalidad requerida y termina con la distribución a las unidades caninas del país.

El entrenamiento de caninos tiene soporte en el proceso Logística y Abastecimiento, adiestramiento de semovientes de la Policía Nacional y el proceso de capacitación de la Dirección Nacional de Escuelas, además, toma de referencia reglamentos y manuales aprobados a nivel nacional e internacional en materia de caninos para el servicio policial.

Para entrenar caninos en detección de olores humanos se aplican los principios básicos empleados para el entrenamiento en detección de sustancias controladas, los cambios más significativos se dan en el tipo de escenarios, método de asociación y respuesta del canino frente a la sustancia.

En el caso de los caninos de intervención terapéutica y defensa controlada, se modelan conductas de obediencia y desarrollo de habilidades que le permiten al canino interactuar y entender mejor al ser humano y su entorno.

4.1 EJERCICIOS DE OBEDIENCIA BÁSICA

En todas las modalidades en las cuales se entrena al canino se debe realizar un periodo de entrenamiento en obediencia básica aplicando métodos pedagógicos⁴; los ejercicios son los siguientes: conducción con trailla, conducción sin trailla, sentarse, echarse, permanencia sentado, permanencia echado, permanencia parado, acudir al llamado y salto de obstáculos.

4 Manuel Alfonso Salamanca, docente del curso 01 en técnicas de adiestramiento y pedagogía canino en cumplimiento al contrato de la Unión temporal UTCM la Curacao. Las gráficas y fotografías que a continuación se presentan hacen parte del material presentado en el curso.

Convenciones

Desplazamiento a paso normal
Desplazamiento al trote
Desplazamiento a paso lento

Procedimiento inicial de permanencia

Perro en posición sentado en posición fundamental

Perro en posición de pie

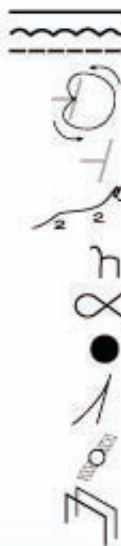
Media vuelta

Punto de partida

Guía o entrenador

Mordedor y pelota

Obstáculos de salto



Rutina reconocimiento lugar de trabajo



Rutina de revisión y manipulación



Rutina de cepillado (a contrapelo y a pelo)



Ejercicio de adiestramiento

1. Rutina sentar al perro 5 veces en distinto lugar por motivación



2. Rutina de desplazamiento en circulares sobre la izquierda



3. Rutina de desplazamiento que inicia en circulares y termina en cuadrado



Fotografía y Diseño: BestPetShoot!
Dra. Susi Mendez bestpetshoot@gmail.com photography

4. Rutina de desplazamiento que inicia en circulares, pasa a cuadrado y termina en zigzag



5. Rutina de terminación de la marcha con posición de sentado



6. Rutina de desplazamiento en líneas rectas con cambios de velocidad y giros



7. Rutina de permanencia en posición de sentado 3 a 5 pasos



8. Rutina de terminación de la marcha con indicación de echado



Fotografía y Diseño **BestPetShoot!**
Cel. 320 8805230 bestpetshoot@gmail.com photography

9. Rutina de permanencia en posición de echado 3 a 5 pasos



10. Rutina de permanencia en posición de echado sobre la marcha y acudir al llamado



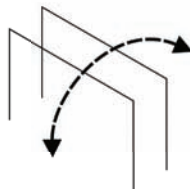
11. Rutina de terminación de la marcha con indicación quedarse de pie



12. Rutina de permanencia en posición de pie 3 a 5 pasos



13. Rutina de salto de obstáculos



4.2 ENTRENAMIENTO DE CANINOS DETECTORES DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

El entrenamiento de caninos detectores de narcóticos, explosivos, divisas, tabaco y alcohol está fundamentado en tres fases: potenciación de impulsos, asociación de sustancias y registro.

4.2.1 Fase uno: Potenciación de impulsos⁵

En esta fase se incrementan cinco impulsos apropiados para el entrenamiento en detección como son: cobrar, cazar, olfatear, presa y rastrear, fortalecidos a través de ejercicios en todo tipo de lugar, aplicando métodos para facilitar el aprendizaje y equilibrar el carácter en el canino como son: imitación, estimulación auditiva, visual, sensitiva y material, manejando tres principios básicos: de fácil a difícil, de vista a olfato y de conocer a no conocer.

Tabla No. 10. Fase potenciación de impulsos

Fase uno: potenciación	Indicador
Potenciación	60%
Asociación	30%
Registro	10%
Total indicador	100%

Pistas para el entrenamiento en la fase de potenciación de impulsos

Se deben adecuar lugares y elementos apropiados para realizar los diferentes ejercicios de potenciación tales como: muebles, inmuebles, lugares públicos, naves y aeronaves, esto permite al binomio (guía-canino) reconocer y adaptarse a escenarios donde se enfrentará con la realidad.

Principios en la fase de potenciación de impulsos

- ✓ **Área de preparación:** El guía prepara los elementos necesarios para el manejo y entrenamiento del canino.
- ✓ **Punto de partida:** Cuando el canino logre el máximo nivel de motivación, el instructor lanza el mordedor, ordenando al guía soltar al canino para que realice la búsqueda.
- ✓ **Punto de contacto o tiempo huella:** momento exacto en el cual el canino debe ser reforzado después de realizar una acción (el tiempo de entrega debe ser de medio a un segundo).
- ✓ **Fin del ejercicio:** El guía traerá al canino tomado por el mordedor, hasta el punto de partida, donde se inicia el protocolo de soltar el mordedor.

5 Fase de potenciación de impulsos redactada por el instructor Alexander Puentes Parra e instructor Jeison Cardona Amariles.

Ejercicios para la potenciación de impulsos, carácter y temperamento

Ejercicio de cobro

Son lanzamientos progresivos de uno o más metros con visibilidad del canino hacia el mordedor, para asociar e incrementar los impulsos, fijar un olor, obedeciendo a un estímulo; se realiza en recintos cerrados, abiertos y vehículos. Se buscará generar total confianza mental del canino por el mordedor, haciendo que el canino viva por el mordedor.

Objetivo de cobro: Permisibilidad a la competencia, cobro y recobro, carácter estable, perseverancia e impregnación de olores en la memoria olfativa.

- **Ejercicio de cobro empleando cuerda de manejo**

El objetivo del ejercicio es tener control sobre el canino, medir nivel de impulsos, definir el mordedor apropiado, fortalecer la permisibilidad a la competencia y despertar deseo de búsqueda a la pérdida del mordedor. El número de repeticiones es gradual de acuerdo con la capacidad y grado de aprendizaje del canino.

Fotografía No. 46. Cobre con cordel



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Ejercicio de cobro sin cuerda de manejo**

Posterior a identificar la motivación del canino frente a los ejercicios y la actitud del guía, se puede establecer el vínculo guía y canino. En esta etapa se efectúan ejercicios de cobro sin cordel, para dar independencia y mejorar la capacidad del canino en el escenario.

Fotografías Nos. 47 y 48. Cobro sin cordel



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Ejercicio de jauría**

El objetivo de este ejercicio es hacer que todos los caninos se socialicen entre sí y aprendan por imitación a tomar y competir el mordedor que gira en torno al grupo, permitiendo fortalecer el temperamento, el carácter y los impulsos.

Fotografía No. 49. Trabajo de jauría



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Ejercicio de presa en movimiento**

Este ejercicio se realiza en un espacio amplio, sujetando el mordedor de entrenamiento a una cuerda y generando movimiento, simulando una presa, se realiza de manera individual a cada canino.

Fotografía No. 50. Trabajo de cuerda viva



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Ejercicio de polea**

El ejercicio busca elevar en el canino, el nivel de presa y fortalecer el carácter al encontrarse con la dificultad de obtener el mordedor. Es un ejercicio práctico donde el canino debe halar y morder el mordedor para poder ganarlo, no se deben levantar los aplomos posteriores o traseros el canino del piso.

Fotografía No. 51. Trabajo con cordel



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Ejercicio de lanzamiento bajo estiba**

Se realiza el ejercicio para fortalecer la permanencia durante un determinado tiempo en un punto fijo, fijar el olor, generarle confianza e independencia; este ejercicio aplica con el mordedor quieto o en movimiento. El desarrollo del ejercicio consiste en lanzar el mordedor impregnado bajo la estiba y enviar al canino a cobrarlo.

Fotografía No. 52. Trabajo con estiba



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Ejercicio de primera inspección montículos**

El objetivo es hacer que el canino comprenda el patrón de búsqueda en línea y fije la sustancia. El desarrollo del ejercicio consiste en armar una pista lineal con piedras o elementos fáciles de mover, esconder un mordedor impregnado, con el fin de que este sea ubicado por el canino y tomado con facilidad. La secuencia de ejercicios inicia en el primer obstáculo y se debe hacer con el canino controlado.

Fotografías Nos. 53 y 54. Montículos de piedra



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Ejercicio de cobro en vehículos**

Actividad realizada para verificar el carácter y nivel de adaptación a diferentes tipos de vehículos. El ejercicio consiste en realizar lanzamientos cortos del mordedor alrededor, debajo y dentro de vehículos, permitiéndole al canino su recuperación y posterior competencia con el guía.

Fotografías Nos. 55 y 56. Cobro directo vehículos

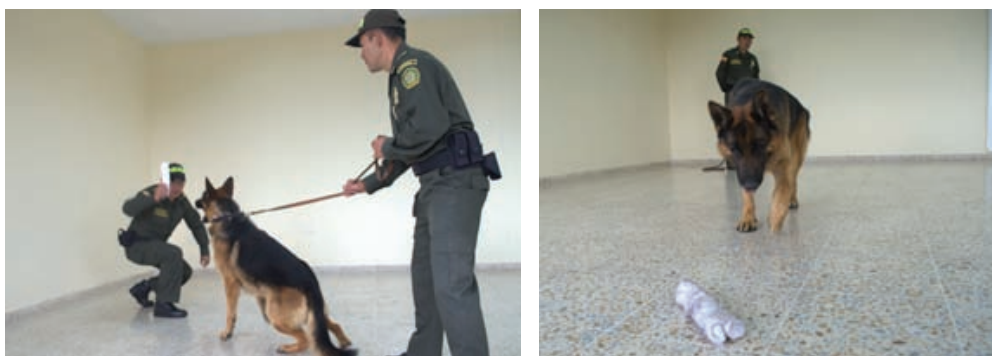


Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Ejercicio de cobro en superficies lisas con emisión de sonidos**

Se verifica el carácter y la adaptación a nuevos escenarios donde se establece el interés por el mordedor, frente a los conflictos que genera el medio. El desarrollo del ejercicio consiste en hacer lanzamientos cortos⁶ en texturas lisas, con emisiones de sonidos y diferentes elementos, simulando un lugar público “terminal de transporte”; el canino debe recuperar el mordedor y competir con el guía.

Fotografías Nos. 57 y 58. Cobro directo en recinto cerrado, piso liso



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

⁶ No se recomienda hacer lanzamientos demasiado lejos para evitar que por el tipo de textura el canino pueda llegar a lastimarse en un mal movimiento por el afán de cobrar el mordedor.

Verificación de resultados y solución de problemas por escenario

Se analiza la tabla de control de ejercicios y repeticiones, teniendo en cuenta los avances del binomio guía-canino. Al término de esta fase se realiza una primera evaluación; los caninos que superan el proceso deben pasar a la fase de asociación y aquellos que presenten falla deben ser potenciados con los ejercicios que presentaron debilidad.

• Recomendaciones para la ejecución de los ejercicios

- ✓ Manipular las sustancias según las recomendaciones indicadas en esta Guía.
- ✓ El guía se debe presentar con los elementos de entrenamiento.
- ✓ Los mordedores empleados deben ser separados en una bolsa estéril.
- ✓ Mantener estériles las sustancias, el canino no debe tener acceso a la sustancia.
- ✓ Hacer agradable el trabajo para el canino, recordando los principios básicos del adiestramiento “fácil a difícil” de “vista a olfato”, conocer o no conocer.
- ✓ Verificar que los escenarios a utilizar estén totalmente controlados, que garanticen seguridad para la integridad del personal y caninos.
- ✓ Verificar el estado de los elementos de manejo del canino por parte del instructor.
- ✓ El guía debe permanecer con el canino en todo momento.
- ✓ Al realizar ejercicios en vehículos, estos deben estar apagados para evitar que el canino llegue a olfatear el exosto.

Tabla de ejercicios en la fase de potenciación de impulsos

Tabla No. 11. Ejercicios en la fase de potenciación de impulsos

No.	Ejercicio	No. repeticiones
1	Cobro empleando cuerda de manejo	4
2	Cobro sin cuerda de manejo o libre	4
3	Jauría	4
4	Presa en movimiento	4
5	Polea	4
6	Lanzamiento bajo estiba	4
7	Primera inspección montículos	4
8	Cobro en vehículos	12
9	Cobro en texturas lisas	8

4.2.2 Fase dos: Asociación de sustancias en caninos⁷

Una vez el canino supera la fase de potenciación de impulsos necesarios para el entrenamiento en detección, se continúa con la fase de asociación, donde fortalecerá la capacidad de identificar las sustancias específicas a detectar, aumentando, en la memoria olfativa a largo plazo, las posibilidades de conocer y discriminar las sustancias.

Tabla No. 12. Fase de asociación

Fase dos: Asociación	Indicador
Asociación	60%
Registro	30%
Potenciación	10%
Total indicador	100%

Metodología cuatro en uno para la asociación de sustancias

Este método consiste en colocar hasta cuatro olores de sustancias en un objeto de recompensa primario (caja cargada) y presentarlos al canino simultáneamente⁸.

- ✓ **Asociación o impresión de olores:** Se desarrolla en un periodo de tiempo de 5 a 10 días, haciendo uso del método 4 en 1, en cajas como fuente de olor.
- ✓ **Prueba de individualización de olores:** El propósito es evaluar y determinar si el canino conoce cada olor individualmente.

Para principios en la fase asociación

Describe progresivamente cómo enseñar las sustancias al canino con el empleo de las cajas como fuente de olor.

Conceptos relevantes en la fase de asociación

- a) Principio de “ventana de oportunidad”: Es el momento justo en que un instructor y el canino deben avanzar a otra etapa en el entrenamiento. El fracaso en reconocer la “ventana de oportunidad” ocasionará problemas de aprendizaje en el canino. Pasar al siguiente ejercicio antes de tiempo es tan delicado como hacerlo demasiado tarde.
- b) Elementos empleados: Sustancias, una caja de agujero grande, una caja cargada y tres cajas sin contaminantes de la sustancia a entrenar y mordedor.
- c) La manipulación de las cajas no contaminadas se realiza por un auxiliar de pista previendo no tocar la caja cargada.

⁷ Redactado por los señores instructores Carlos Hernández Alamanza y Luis Enrique Reina León.

⁸ El método 4 en 1 fue desarrollado en el año de 1981, por los señores Félix Fisher y Bernard Pauly. Información referenciada del Manual de Guías para Perros Detectores de Drogas de la Escuela Centroamericana de Entrenamiento Canino (E.C.E.C.) Policía Nacional Civil, Guatemala C. A.

- d) La caja cargada no puede ser almacenada junto con las cajas que no están contaminadas.
 - e) La asociación se realiza llevando el canino controlado por la trailla en lugares cerrados.
 - f) El propósito del entrenamiento en cajas es hacer que los olores se concentren, que el canino asocie, discrimine, focalice y emita perfectamente una señal pasiva frente a la fuente de olor.
 - g) Todos los ejercicios con cajas parten sentando al canino a máximo dos metros de distancia de la primera caja, el guía ejecuta los ejercicios a la orden del instructor y llevará al canino controlado por la trailla. Para retirar el mordedor al canino se le debe acariciar, sentar y dar la orden de soltar.
 - h) Los caninos no poseen la misma capacidad de aprender, por lo tanto el entrenamiento se efectúa de acuerdo al rendimiento del canino.
 - i) Fórmula del entrenamiento: A = Estímulo, olor, sustancias. B = Respuesta, indicación sentarse y C = Recompensa, mordedor, pelota.
 - j) Caja variable: Ubicación de la caja cargada, ejemplo: caja tres variable dos (la caja cargada se ubica en la posición dos).
- **Caja de agujero grande:** Es una caja de forma cúbica, donde se depositan mordedores. Un lado estará sin cubrir.

Fotografía No. 59. Caja de abertura completa



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Finalidad del ejercicio en caja de agujero grande. El ejercicio en caja de agujero grande pretende que el canino realice la actividad de presa y cobro introduciendo la cabeza en la caja, con el fin de familiarizarlo con este elemento.

Desarrollo del ejercicio: Coloque varios mordedores dentro de la caja, luego ubicarla en un cuarto, evitando distracciones para focalizar el canino exclusivamente en la caja. El guía se ubica a la entrada del recinto sosteniendo al canino por la trailla y collar. A la voz del instructor, lanza el mordedor hacia el instructor quien lo introduce en la caja. Partiendo de la posición de sentado y con la voz de búsqueda, el guía desplaza al canino hasta la caja y le permite cobrar el mordedor, de inmediato refuerza celebrándole y compitiéndolo, luego sienta al canino, retira el mordedor y sale del lugar. El ejercicio se repite de tres a cuatro veces. El objetivo es que el canino reconozca la caja como un sistema que lo recompensa ante la acción de introducir su nariz en ella.

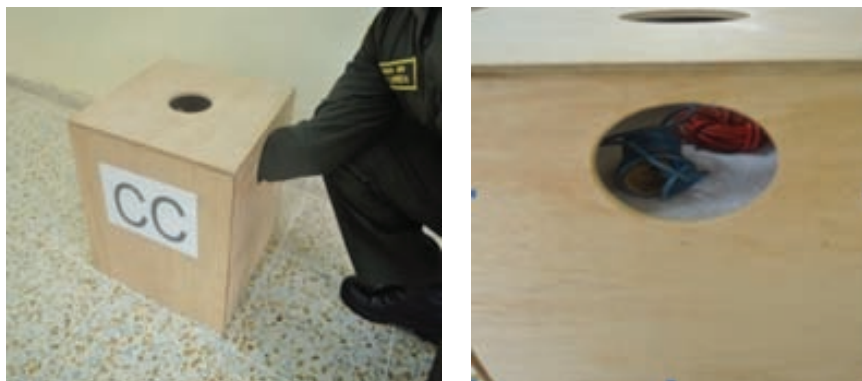
Fotografías Nos. 60 y 61. El canino obtiene el mordedor en la CAG



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Caja uno o cargada:** Caja marcada con las letras C.C. con un orificio circular en la parte superior y otro en un costado, dentro de esta caja estarán depositadas las sustancias a ser entrenadas en la memoria olfativa a largo plazo del canino y se desarrolla la fórmula A=C.

Fotografías Nos. 62 y 63. Caja cargada, contiene las sustancias para entrenar



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Desarrollo del ejercicio en caja fija cargada: El guía se ubica frente a la caja a dos metros de distancia, sosteniendo al canino por la trailla y collar; a orden lanza el mordedor hacia el instructor, quien cargará la caja haciendo que el canino vea. Partiendo de la posición de sentado y con la voz de búsqueda, el guía desplaza al canino hasta la caja señalando con los dedos de su mano derecha el orificio, una vez el canino introduce la nariz será reforzado con el mordedor que sale de la caja impulsada por el instructor (olor igual a recompensa). El guía de inmediato refuerza elogiándolo y compitiéndolo, luego sienta al canino, retira el mordedor y sale del lugar. El ejercicio se repite seis veces de acuerdo con el rendimiento del canino.

Fotografía No. 64. El canino se recompensa desde la fuente de olor



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Caja dos o de búsqueda (caja vacía + caja cargada):** En este ejercicio el canino realiza la primera búsqueda, discriminando entre una caja vacía y una cargada. A=C.

Fotografía No. 65. En la caja dos se realiza la primera búsqueda



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Fórmula que refleja los componentes del entrenamiento de un canino⁹

Tabla 13. Fórmula de la búsqueda

A + B = C			
A =	Estímulo	Olor	Sustancias
B =	Respuesta	Indicación	Sentarse
C =	Recompensa	Mordedor	Pelota

Desarrollo del ejercicio: Coloque una caja vacía a cuarenta centímetros del lado izquierdo de la caja cargada (C C). El guía sienta a dos metros frente a la caja vacía el canino y a la orden del instructor, con la voz de búsqueda, desplaza al canino hasta la primera caja, señalando con los dedos de su mano derecha las cajas en forma ordenada. Una vez el canino introduce la nariz en la caja cargada será reforzado con mordedor que sale de la caja, impulsada por el instructor. El guía de inmediato refuerza elogiándole y compitiéndolo, luego sienta al canino, retira el mordedor y sale del lugar. El ejercicio se repite seis veces de acuerdo con el rendimiento del canino. En este ejercicio se identifica el nivel de actividad en el canino (pasivo, activo o agresivo). Objetivo comprobar si el canino asocio las sustancias a entrenar. El objetivo comprobar si el canino asocia la sustancia a entrenar.

Fotografía No. 66. Primera búsqueda y recompensa desde la fuente de olor



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Caja dos variable uno (caja cargada + caja vacía):** Este ejercicio inicia cuando el canino empiece a intentar evadir la caja vacía, para ir directamente a la caja con olor, evitando una posible fijación visual, y consiste en cambiar las cajas entre sí.

⁹ Planteada por el conductista norteamericano John Watson.

Fotografía No. 67. Se cambia la ubicación de la CC



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Desarrollo del ejercicio: Consiste en intercambiar las cajas entre sí. El ejercicio se desarrolla con la misma metodología del ejercicio anterior.

- **Caja tres o de indicación (dos cajas vacías + caja cargada):** Manteniendo la caja cargada en la tercera posición a la derecha, coloque dos cajas vacías en la posición uno y dos, con una separación de máximo cuarenta centímetros entre sí. En este ejercicio se debe enseñar la indicación de sentado al canino aplicando la fórmula: $A+B=C$.

Fotografía No. 68. El entrenamiento de la indicación



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Desarrollo del ejercicio: Ubicadas las cajas, el guía sienta al canino a una distancia de dos metros frente a la primera caja, sujetándolo por la trailla y collar, el mordedor es tomado por el instructor quien simula introducirlo en la primera caja, a orden, el guía inicia el registro, verificando que el canino introduzca la nariz en cada caja. El canino debe olfatear el agujero de las cajas en orden progresivo; en cuanto este llegue y olfatee la caja cargada, inmediatamente deberá sentarse al aplicarle una ligera presión en la grupa. El

instructor recompensa de inmediato al canino desde el interior de la caja. El guía elogia y compite al canino, lo sienta, le retira el mordedor y sale del lugar; el ejercicio se repite de acuerdo al rendimiento del canino. Lo ideal es repetir seis veces este ejercicio. El objetivo de este ejercicio es que el canino aprenda a dar una indicación pasiva frente a la sustancia entrenada.

Fotografía No. 69. Se entrena la indicación ante la sustancia asociada.



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Caja tres variable:** El ejercicio inicia cuando el canino omite la revisión de las cajas vacías “uno y dos” para ir directamente a la caja con sustancia. Se realiza con el fin de evitar fijación visual. Con este ejercicio se hace entender al canino que el olor de la sustancia entrenada la que brinda la recompensa.

Fotografía No. 70. Cambio de ubicación de la caja cargada



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Fotografía No. 71. Cambio de ubicación de la caja cargada a posición uno



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Desarrollo del ejercicio: Proceder de igual modo que en el ejercicio anterior con la variable de mover constantemente las cajas entre sí, intercambiando a la posición uno, dos y tres.

- **Caja cuatro o de engaño (tres cajas vacías + caja cargada):** Manteniendo la caja cargada en la cuarta posición a la derecha, coloque tres cajas vacías en la posición uno, dos y tres, separadas a máximo cuarenta centímetros entre sí.

Fotografía No. 72. Caja cargada ubicada en posición 3 para engañar al canino



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Desarrollo del ejercicio: El guía sienta al canino frente a la primera caja, lanzando el mordedor hacia el instructor, quien lo toma y simula introducirlo en la primera caja, a

orden, el guía inicia el registro, verificando que el canino introduzca la nariz en cada caja. El canino debe olfatear el agujero de las cajas ordenadamente; en cuanto este llegue y olfatee la cargada, debe sentarse de manera autónoma. El guía compite, retira el mordedor y sale del lugar. El ejercicio se repite de acuerdo con el rendimiento del canino. Lo ideal es repetir seis veces este ejercicio.

Fotografía No. 73. El guía señala la caja de engaño



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Caja cuatro variable:** El ejercicio inicia cuando el canino omite la revisión de las cajas vacías “uno, dos y tres” para ir directamente a la caja con sustancia. Se realiza con el fin de evitar fijación visual, con este ejercicio se hace entender al canino que el olor de la sustancia es el que brinda la recompensa.

Proceder de igual modo que en el ejercicio de las tres cajas variables, asegurándose de mover la caja cargada a todas las posiciones, por ejemplo: caja cuatro variable tres, caja cuatro variable dos, caja cuatro variable uno. El guía indica una caja más después de la caja cargada, simulando que no sabe cuál es la que contiene la sustancia, permitiendo que el canino sea quien señale la caja que posee la sustancia. Una vez se sienta el canino, será recompensado. De manera secundaria, el guía compite, retira el mordedor y sale del lugar. El ejercicio se repite de acuerdo con el rendimiento del canino. Lo ideal es repetir seis veces este ejercicio.

Nota: La mejor posición de engaño es caja cuatro variable tres, ya que el canino realiza dos búsquedas en la caja uno y dos, tiene un encuentro en la caja tres y tiene un engaño en la caja cuatro.

Al término de la fase de asociación, el canino debe identificar perfectamente la sustancia, focalizado y sentado frente a la caja cargada, sin distraerse.

Indicadores de los ejercicios en la fase de asociación con cajas, repetición y posición:

Tabla No. 14. Protocolo de entrenamiento fase de asociación con cajas

Ejercicio	Sustancias	No.Repeticiones	No. Posiciones
Primera caja fija cargada	Las que van a ser asociadas	6	0
Segunda caja de búsqueda (caja vacía + caja cargada)		6	0
Caja dos variable (caja cargada + caja vacía) diferente ubicación		6	0
Ejercicio tercera caja indicación (dos cajas vacías + caja cargada)		6	0
Ejercicio de caja tres variable		6	1, 3, 2 y 1
Cuarta caja de engaño (tres cajas vacías + caja cargada)		6	0
Ejercicio caja cuatro variable		6	1, 3, 2 y 1
Número total		46	

- **Ejercicio cuatro cajas en esquinas (romper la búsqueda en línea):** Debido a la tendencia y habilidad de los caninos para aprender de acuerdo con la posición corporal del entrenador o del entorno, se pasa a un ejercicio denominado “cuatro esquinas”, donde sucede el rompimiento del patrón de búsqueda en línea y se hace una transición hacia diferentes escondites en el registro.

Fotografías Nos. 74 y 75. Ubicación de las cajas en cuatro esquinas



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Desarrollo del ejercicio: El guía se ubica en el centro de las cuatro cajas, coloca al canino sentado, lo motiva, ordena la búsqueda e inicia un desplazamiento indicando con su mano derecha cada caja. Una vez el canino focaliza la caja carga y se sienta, se recompensa, anima y compite, luego se retira el mordedor. El ejercicio se debe repetir cuatro veces.

- **Ejercicio escondites básicos (prueba de división):** Por separado se colocan sustancias, en lugares simples, de tal manera que el canino pueda ver dónde quedaron y realizar un hallazgo directo.

Desarrollo del ejercicio: El guía lanza el mordedor hacia el instructor quien lo toma y ubica junto a la sustancia y sale del lugar. Partiendo de la posición de sentado, el canino será llevado hacia el punto de encuentro y al dar la respuesta de sentado será

recompensado y competido, se retira el mordedor y se hace rodar hacia el instructor, quien lo esconderá nuevamente junto a la sustancia. El canino sale del lugar y trascurrido un corto tiempo realizará un segundo ejercicio.

En adelante el binomio se traslada a realizar ejercicios en ambientes creados (laboratorios) realizando actividades con el mismo principio de los escondites básicos.

- **Ejercicio muro de búsqueda:** Es un laboratorio que permite realizar las primeras búsquedas al binomio (guía-canino). El canino tendrá la autonomía de señalar al guía el lugar donde se encuentra la sustancia, mediante el sentado. Este ejercicio representa la transición a la fase de registro.

El desarrollo del ejercicio tiene los mismos principios que los empleados con las cajas, la única diferencia es que el binomio avanza progresivamente en torno al muro.

Fotografía No. 76. Ubicación de la sustancia en el muro de búsqueda



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

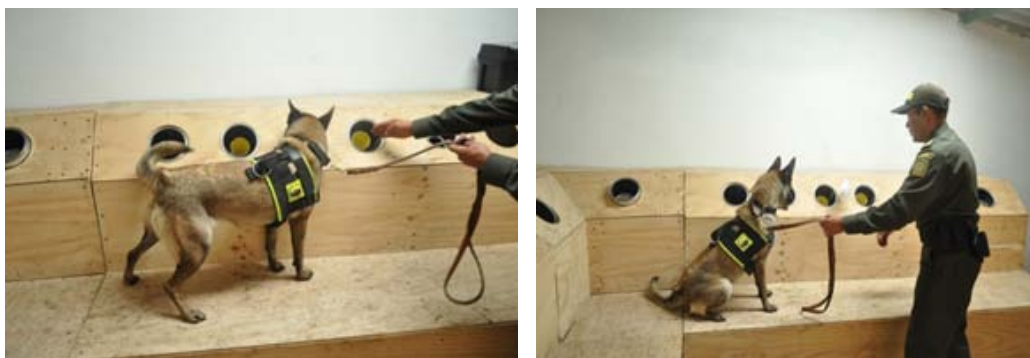
Fotografías Nos. 77 y 78. El canino es recompensado desde la fuente de olor



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

- **Ejercicio de escalera:** Es un laboratorio que simula una banda transportadora. Es empleado para afianzar la respuesta y socializar al binomio a lugares reales. El desarrollo del ejercicio consiste en enviar al canino a olfatear cada orificio de manera ordenada, una vez emite la respuesta de sentado recibe el mordedor desde la fuente de olor por un auxiliar de pista. En este punto termina la etapa de asociación, realizando una evaluación por parte del instructor y si es el caso se pasará a la fase de registro.

Fotografías Nos. 79 y 80. Ubicación de la sustancia en un elemento de búsqueda



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

4.2.3 Fase tres: Registro¹⁰

El registro hace referencia al sistema metodológico que el canino y el guía aprenderán para realizar inspección a muebles, inmuebles o personas.

La fase se desarrolla de acuerdo a las siguientes etapas:

Tabla No. 15. Fase de registro

Etapas	Descripción
1	Inducción al registro
2	Registro en pista simulada
3	Registro real

En esta etapa el guía fortalece en el canino la habilidad para desplazarse en los escenarios, desarrolla la capacidad de identificar los cambios de comportamiento ante el hallazgo de una sustancia realmente escondida y de recompensarlo sin la ayuda del instructor.

El canino aprende la secuencia de búsqueda de la sustancia en los lugares y elementos, fortaleciendo la respuesta de sentado o echado frente al lugar donde se encuentra la sustancia “fuente de olor”.

¹⁰ Fue diseñado por los señores instructores Intendente Marino Eduardo Velázquez, Henry Domínguez Celis y Subintendente Gabriel Bohórquez.

En esta etapa el guía fortalece en el canino la habilidad para desplazarse en los escenarios, desarrolla la capacidad de identificar los cambios de comportamiento ante el hallazgo de una sustancia realmente escondida y de recompensarlo sin la ayuda del instructor.

El canino aprende la secuencia de búsqueda de la sustancia en los lugares y elementos, fortaleciendo la respuesta de sentado o echado frente al lugar donde se encuentra la sustancia “fuente de olor”. Este aprendizaje se logra efectuar en el canino a través de repeticiones con el fin de desarrollar la memoria mecánica del canino,

Otro aspecto que se determina en esta fase es la particularidad con énfasis en zona urbana o rural, especialmente para los caninos detectores de explosivos que participan como apoyo a la erradicación de cultivos ilícitos.

Principios para el entrenamiento (Fase registro)

- Para realizar registro con el binomio guía-canino se clasifican los escenarios en urbanos y rurales, los cuales contienen: espacios públicos, muebles, inmuebles, seres vivos (personas), naves y aeronaves. El registro en estos lugares inicia de forma secuencial, partiendo de izquierda a derecha.
- Para el registro en vehículos estos deben estar apagados para evitar que el canino se queme con el exhosto.
- Acordone, demarque y revise los lugares donde se realizará la práctica.
- Ponga en práctica el decálogo de seguridad con caninos.
- Porte los elementos para el servicio con caninos.
- Organice pistas para entrenamiento de conflictos.
- Administre el lugar dando adecuado manejo a los escenarios, no dejar excremento de los caninos, no dañar ningún elemento, no dejar sustancias abandonadas, entregar sin novedad.
- Realice mínimo dos encuentros en serie en una misma búsqueda.

Nivel porcentual de la etapa de registro

Tabla No. 16. Fase de registro

Fase tres: Registro	Indicador
Registro	70%
Asociación	20%
Potenciación	10%
Total indicador	100%

Fuente SI. Gabriel Bohórquez

Conceptos de importancia en esta fase

Olor: Del latín. *Ōris*. Impresión que los efluvios producen en el olfato¹¹.

Producción de olor: Se refiere a la cantidad de moléculas odoríferas que salen de una sustancia o puede percibir el canino al ser escondidas en cada uno de los escenarios, variando según factores ambientales y físicos propios de la sustancia.

Temperatura: Cuando la sustancia se encuentra en lugares donde el grado de calor es alto, se producirá una mayor propagación de moléculas olorosas permitiendo al canino encontrar más rápidamente el cono de olor y así mismo el sitio exacto donde se encuentra la sustancia. “Mayor temperatura es igual a mayor producción de olor”.

Cantidad: Las sustancias en los ejercicios de registro se emplearán progresivamente de menor a mayor cantidad y se ubicarán en lugares de fácil encuentro hasta llegar a ubicarlas en lugares de alto grado de complejidad para ser detectadas por el canino.

Corrientes del aire: Influyen en la dirección y producción de olor de la sustancia. En lugares cerrados las corrientes de aire pueden ser menores y por lo tanto el movimiento de las moléculas olorosas estará determinado por el tiempo en que la sustancia lleve oculta, la cantidad y el tipo de camuflaje. En escenarios a campo abierto existe posibilidad de generar una mayor producción y expansión de olor, también influyen las condiciones de las sustancias.

Olor residual¹²: Es aquel que persiste en un área después de que la fuente original ya no está presente. El olor persiste en el lugar según las condiciones ambientales.

Inicio de cada ejercicio en campo abierto: El canino debe empezar con la dirección de las corrientes del aire, a fin de que reciba en forma rápida las moléculas olorosas de la sustancia.

Métodos de búsqueda en lugares abiertos y cerrados

Para iniciar los ejercicios en recintos, el guía debe evaluar el lugar¹³ (¿qué hay en el sitio?, ¿cómo es el sitio?, las rutas, posibles riesgos, identificar cuál será el punto de partida y método de búsqueda del área o elemento; determinar si debe realizar el registro con el canino controlado con la trailla o suelto).

Tipos de búsqueda con caninos

- ✓ Cuarteo
- ✓ Punto espiral
- ✓ Zigzag

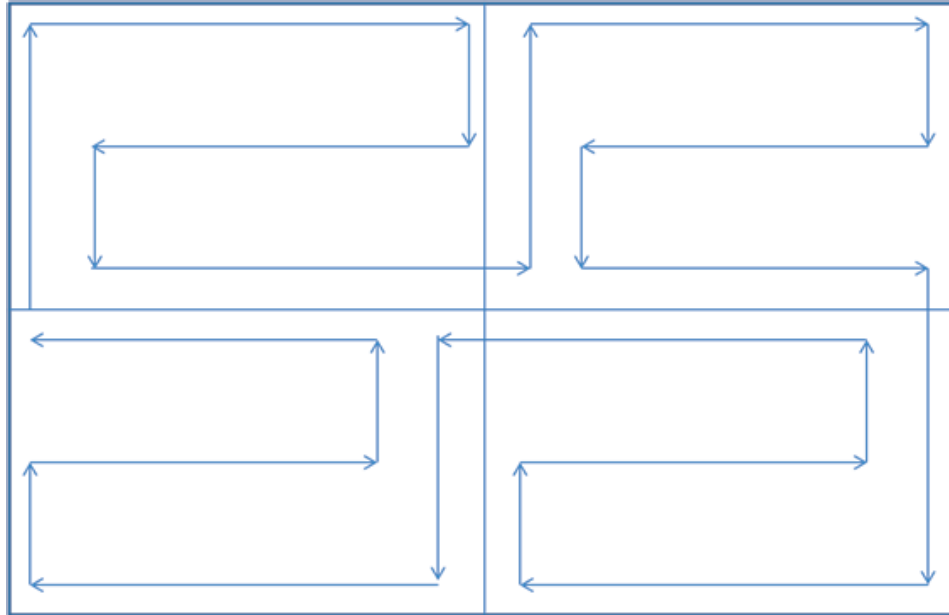
11 Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua. Edición Virtual.

12 ROSILLO, M. M.V. Protocolos para el entrenamiento de perros detectores de cadáveres y restos humanos.

13 Conocido como registro visual del área, con el fin de verificar riesgos y posibles lugares de ubicación de la sustancia.

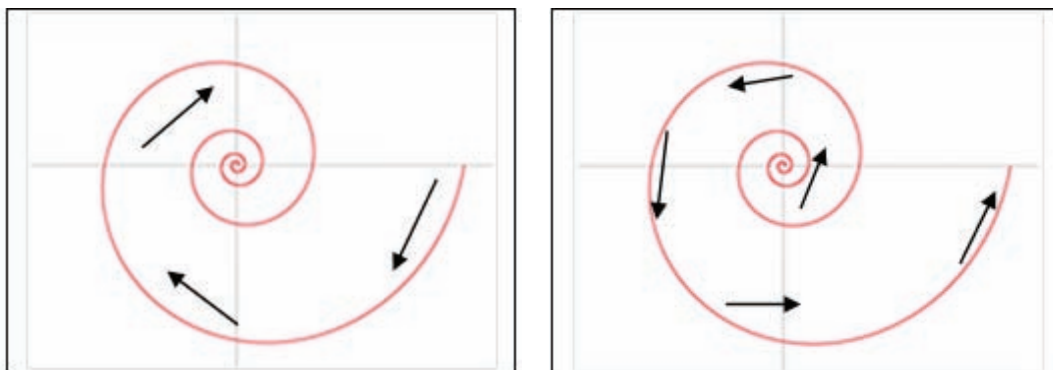
Ejercicio de cuarteo: Consiste en dividir un sector en partes para tener una mayor cobertura y facilitar al canino el registro; este método se utiliza en áreas y espacios con delimitación, extensa.

Gráfica No. 2. Cuarteo



Ejercicio de espiral: Patrón de búsqueda más empleado para registrar recintos cerrados. Se podrá realizar de las siguientes formas: Iniciar en el centro del sector buscando la periferia o en iniciar en el perímetro del sector con dirección hacia el centro.

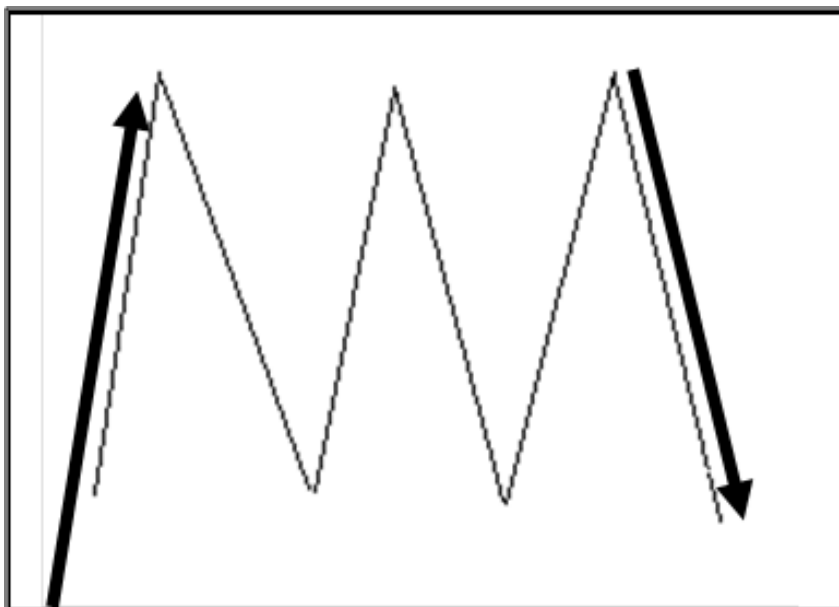
Gráfica No. 3. Espiral hacia dentro y hacia fuera



Fuente: <http://www.google.com.co/imgres> modificado el 09/08/11 por Bohórquez

Ejercicio de zigzag: Se enseña al canino a realizar desplazamientos de registro de un punto a otro de forma triangular. Este ejercicio permite cubrir áreas medianamente grandes.

Gráfica No. 4. Zigzag



Inducción al registro

Tiene la finalidad de adaptar y enseñar al binomio (guía-canino) el manejo, la secuencia de búsqueda y hallazgo de una sustancia en un escenario y afianza el método de respuesta del canino. Los ejercicios se desarrollan llevando al canino controlado por la trailla, se debe realizar inducción en inmuebles, muebles, naves y aeronaves. La inducción se inicia partiendo de izquierda a derecha, en el sentido opuesto de las manecillas del reloj, registrando en tres niveles (alto, medio y bajo) y revisando los lugares y elementos que se encuentran dentro de los recintos, creando en el canino la expectativa de que en cualquier lugar puede encontrar la sustancia.

Elementos y lugares que debe aprender a registrar el binomio (guía-canino)

Tabla No. 17. Fase de registro

Inmuebles	Muebles	Naves y aeronaves	Seres vivos
Campo abierto	Equipaje	Vehículos	Personas
Parqueaderos	Correspondencia	Aeronaves	
Zonas públicas	Carga	Embarcaciones	
Edificaciones	Contenedores	Trenes	
	Electrodomésticos		

Recintos básicos cerrados a trabajar en la inducción

El binomio (guía-canino) pasa por la inducción al registro en edificaciones, pasillos, locales, baños, oficinas, bodegas, escaleras, teniendo en cuenta los elementos que se encuentran en el lugar.

Fotografía No. 81. Tipos de recintos cerrados



Fotografías cortesía SXC. HU:

- 01. Salón reuniones - sxc.hu / Eva Serna
- 02. Apartamento - sxc.hu / Antonio Paulo Simao
- 03. Auditorio - sxc.hu / Craig Rodway
- 04. Bodega - sxc.hu / Mantis Wong
- 05. Interiores - sxc.hu / Allison choppick
- 06. Centros Comerciales - sxc.hu / Maciek PELC

Fuente: Material cedido por cortesía de SXC HU

Los lugares cerrados y elementos comunes que se encuentran en estos escenarios el binomio (guía-canino) los debe aprender a registrar.

El protocolo secuencial de inducción al registro diseñado para revisar muebles, inmuebles, naves y aeronaves se describe en cinco pasos:

Tabla No. 18. Protocolo secuencial de inducción al registro

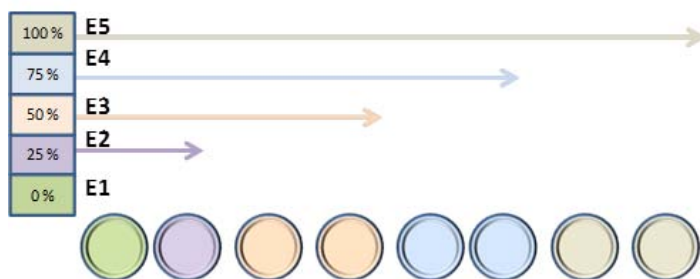
No	Sigla	Descripción
1	E1 ¹²	Punto inicial con facilidad de encuentro por vista.
2	E2	Primer encuentro con ocultamiento de la sustancia aumentando la dificultad de búsqueda y el cubrimiento del lugar o elementos a registrar en un 25%.
3	E3	Segundo encuentro con ocultamiento de la sustancia aumentando el cubrimiento del lugar o elementos a registrar en un 50%.
4	E4	Tercer encuentro con ocultamiento de la sustancia aumentando el cubrimiento del lugar o elementos a registrar en un 75%.
5	E5	Cuarto encuentro con ocultamiento de la sustancia aumentando el cubrimiento del lugar o elementos a registrar en un 100%.

Las siguientes gráficas describen la secuencia del protocolo de inducción al registro empleado en lugares y elementos donde debe buscar la sustancia el canino.

Gráfico No. 5. Secuencia del protocolo de inducción al registro para recintos o vehículos¹⁵



Gráfico No. 6. Secuencia del protocolo de inducción al registro lineal en paquetes y cultivos¹⁶



14 Encuentro número uno.

15 Gráfica porcentual de avance en el lugar o elementos. CT. Milton Sandoval Calderón 2011.

16 Gráfica porcentual de avance en el lugar o elementos de manera lineal. SI. Gabriel Bohórquez.

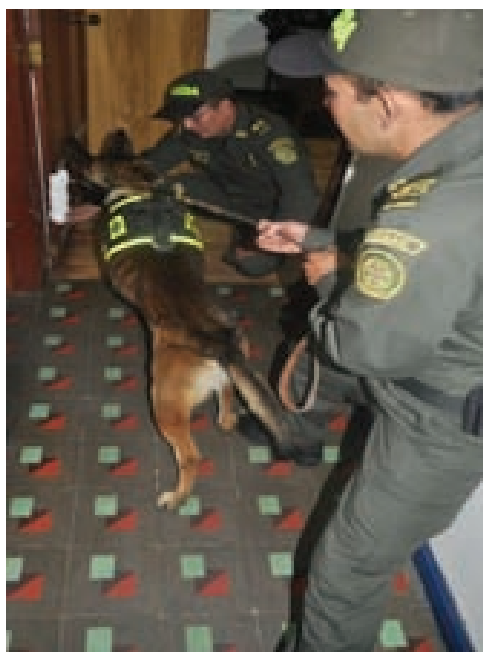
El anterior protocolo se realiza paso a paso en todo tipo de escenario, el binomio (guía-canino) debe superar cada etapa hasta cubrir un 100% del elemento o lugar a registrar, los ejercicios en esta etapa se realizan controlando al canino con la trailla y siempre terminan en el punto cero.

Ejercicios de inducción al registro en recintos cerrados

Ejercicio punto inicial con facilidad de encuentro por vista: Consiste en que el canino realice un encuentro directo en el punto cero.

Desarrollo del ejercicio: Emplee un mordedor impregnado con sustancia, el instructor se ubica al ingreso del recinto, motiva y muestra el mordedor al canino en los niveles alto, medio y bajo, dejando el mordedor de fácil acceso; el guía envía al canino, sienta, hace entrega secundaria de la recompensa, compite y sale del lugar. El ejercicio se repite dos veces.

Fotografía No. 82. Estimulación por parte del instructor



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Primer encuentro: Oculte la sustancia aumentando la dificultad de la búsqueda y el cubrimiento del lugar o elementos a registrar en un 25%.

El instructor, estimulando al canino con el mordedor de manera que en el registro avance un 25% del total del lugar o elementos; el instructor sale de la pista y, el guía, bajo la orden de búsqueda, desplaza el canino controlado por la trailla haciendo una inspección desde el punto cero. Al momento de dar alerta y sentarse, se hará entrega secundaria de la recompensa, el guía elogia, compite, retira el mordedor y sale del lugar. Al finalizar el ejercicio el mordedor se ubica nuevamente donde fue hallada la sustancia, permitiendo que el canino vea esta acción fijándolo frente al sitio de encuentro.

Este principio aplica durante todas las etapas de inducción al registro.

Fotografías Nos. 83 y 84. Desplazamiento del canino al largo de la trailla y recobro del mordedor en recinto cerrado



Fuente archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Segundo encuentro: Ocultamiento de la sustancia aumentando el avance un 50% del total del lugar o elementos a registrar.

Desarrollo del ejercicio: El instructor estimula al canino con el mordedor de manera que el binomio registre un 50% total del lugar o elementos a revisar; el instructor sale de la pista y el guía, bajo la orden de búsqueda, desplaza el canino controlado por la trailla partiendo desde el punto cero. Al momento de dar alerta y sentarse, se hace entrega secundaria de la recompensa, el guía elogia, compite, retira el mordedor y sale del lugar.

Tercer encuentro: Ocultamiento de la sustancia aumentando el avance un 75% del total del lugar o elementos a registrar.

Desarrollo del ejercicio: El instructor estimula al canino con el mordedor de manera que el binomio (guía-canino) registre 75% total del lugar o elementos a revisar. Para los demás pasos se aplicará la misma metodología del segundo encuentro.

Cuarto encuentro: Ocultamiento de la sustancia aumentando el avance un 100% del total del lugar o elementos a registrar.

Desarrollo del ejercicio: El instructor estimula al canino con el mordedor de manera que el binomio (guía-canino) registre 100% del lugar o elementos en la búsqueda, para los demás pasos se aplica la misma metodología del segundo encuentro.

Los pasos anteriores son los básicos para la inducción al registro, el instructor tiene la facultad de evaluar si es necesario desarrollar un número mayor de ejercicios para garantizar el aprendizaje del binomio.

Inducción al registro en campo abierto

Los lugares abiertos se caracterizan por la extensión del escenario a registrar por parte del binomio (guía-canino). Los lugares básicos a conocer son: campo de fútbol, parque, coliseo, parqueadero, avenida, lote y cultivo. Se debe sectorizar el campo de manera imaginaria para realizar un registro más detallado, empleando métodos de búsqueda como el cuarteo o el zigzag.

Fotografía No. 85. Tipos de recintos abiertos



Fotografías cortesía SXC. HU:

- 01. Parques - sxc.hu / Drian Van Leer
- 02. Estadios - sxc.hu / Antonio Jiménez Alonsc
- 03. Parqueaderos - sxc.hu / William Picarc
- 04. Cables - sxc.hu / Michael Zacharzewsk
- 05. Plaza Pública - sxc.hu / Mota Junior
- 06. Plaza Pública - sxc.hu / Michael Fallows
- 07. Parqueaderos - sxc.hu / Michael Zacharzewsk

Fuente: Material cedido por cortesía de SXC H

Inducción y registro en cultivos ilícitos para la detección de explosivos

Para el caso de la inducción de registro en cultivos ilícitos se realizan actividades particulares, lo anterior dado la complejidad e inminente peligro que enfrenta el personal de la patrulla, por parte de los grupos al margen de la ley.

Desarrollo del ejercicio: El entrenamiento de caninos detectores de sustancias explosivas en zonas de erradicación de cultivos ilícitos se inicia con una primera etapa, consistente en la adaptación al medio trasladando al binomio (guía-canino) a soportar las condiciones del clima, topografía y orden público. Una segunda etapa consiste en realizar la inducción al registro enseñando los diferentes ejercicios de manera secuencial y progresiva, con métodos de busqueda a nivel del suelo, para afrontar y registrar cualquier escenario, ejemplo: registro de un área aparentemente minada (cultivos ilegales), registro de vehículos, paquetes, despeje de vías, registro de casa abandonada o recinto cerrado.

Fotografía No. 86. Adaptación del canino para clima tropical



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Inducción al registro en vehículo

La inducción a vehículos se realizará en automóviles, camiones, buses y tractomulas. El vehículo a revisar debe estar apagado para evitar que el canino se queme con el exhosto; es deber del instructor demarcar la zona de práctica para evitar accidentes con los caninos o el guía, para el caso de vehículos grandes, se deberá enseñar al canino el registro en el interior del mismo.

Desarrollo del ejercicio: Se aplica el protocolo secuencial de inducción al registro en recintos cerrados, también se puede emplear la técnica de mover el canino y no la sustancia. Se continúa con la secuencia hasta que el canino registre al 100% todo el vehículo.

Fotografía No. 87. Primer encuentro



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Fotografía No. 88. Segundo encuentro



Fotografía No. 89. Tercer encuentro



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Fotografía No. 90. Cuarto encuentro



Fotografía No. 91. Quinto encuentro



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Fotografía No. 92. Sexto encuentro



Continuando con la totalidad de la revisión del vehículo

Inducción y registro en aeronaves y embarcaciones

La inducción se realiza según el tamaño de la nave o aeronave, es deber del instructor demarcar la zona de práctica para evitar accidentes con los caninos o el guía.

Desarrollo del ejercicio: Se aplica el protocolo secuencial de inducción al registro, se podrá emplear la técnica de mover el canino y no la sustancia.

Entrenamiento de registro dentro de vehículos, naves o aeronaves:

Para el entrenamiento en la parte interna de un vehículo o nave se motiva en primera instancia al canino para que ingrese al mismo, generando confianza. El desarrollo del ejercicio aplica el protocolo secuencial de inducción al registro para recintos o vehículos, gráfica No. 5.

Inducción y registro en paquetes, maletas o correspondencia

El registro en equipajes, correspondencia o carga se debe realizar de fácil a difícil, iniciando con un elemento y terminando con mínimo diez elementos. La pista será armada empleando diferentes tipos de elementos y ubicada en distintos escenarios.

Desarrollo del ejercicio: Se aplica el protocolo secuencial de inducción al registro lineal gráfica No. 6. También se puede emplear la técnica de mover el canino y no la sustancia.

Fotografías Nos. 93 y 94. Secuencia registro de equipaje



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Fotografías Nos. 95 y 96. Registro correspondencia



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Registro en pista simulada:

Una vez finalizada la inducción al registro, el binomio (guía-canino) pasa a realizar prácticas en pistas o laboratorios adecuados, donde el guía en los primeros dos ejercicios tendrá conocimiento del lugar en el que se ubica la sustancia, dando inicio a registros simulados. En esta etapa el instructor interviene únicamente para corregir. Quien tiene la autonomía para decidir si premia al canino es el guía.

Registro real:

Terminada la etapa de simulación de registro, el binomio es llevado a prácticas en escenarios reales donde el binomio no sabrá la ubicación de las sustancias y ejecutará actividades de registro en la mayor cantidad de escenarios.

Fotografías Nos. 97 y 98. Registro vehículos

Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Al finalizar las tres fases fundamentales para el entrenamiento del canino en detección de sustancias, debe emitir una alerta o señal pasiva (sentado o echado frente al objetivo que contenga la sustancia entrenada) y haber cumplido los siguientes promedios en cada una de las fases, así:

Tabla No. 19. Promedios porcentuales en las fases de entrenamiento de los caninos

Tabla de las fases del entrenamiento y porcentaje				Indicador
Fase uno	Potenciación 60%	Asociación 30%	Registro 10%	100%
Fase dos	Asociación 60%	Registro 30%	Potenciación 10%	100%
Fase tres	Registro 70%	Asociación 20%	Potenciación 10%	100%

Fuente: Diseño: Sl. Gabriel Bohórquez

Una vez el canino supere el entrenamiento, la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino expide un certificado de aptitud para el trabajo en la especialidad entrenada, según lo dispuesto por el Manual Logístico de la Policía Nacional.

Los binomios (guía-canino) deben ser capacitados periódicamente para mantener el nivel de efectividad y anualmente ser evaluados por el comité técnico de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino, aplicando el formato evaluación de caninos del procedimiento: Adiestrar semovientes de la Policía Nacional¹⁷.

4.3 FACTORES INFLUYENTES EN LAS ACTIVIDADES DEL BINOMIO GUÍA-CANINO

El binomio (guía-canino) en las fases de entrenamiento como en las actividades del servicio se enfrenta a factores ambientales que pueden alterar favorable o negativamente la efectividad.

Influencia de las condiciones ambientales en la detección de sustancias

La temperatura, la altura, la topografía y enfermedades generadas por los mismos factores, entre otras, pueden interferir en la detección de sustancias. Por lo anterior, los caninos para el servicio en la Policía se distribuyen de acuerdo con el carácter, funcionalidad, estructura anatómica y fisiológica, de tal manera que les permita mayor capacidad de adaptación al ambiente y efectividad en el servicio.

Factores que se tienen en cuenta para el entrenamiento de caninos

Estado de las sustancias

- » Tiempo de embalaje
- » Temperatura y humedad
- » Cantidad empleada
- » Manipulación
- » Camuflaje o tipo de embalaje
- » Contaminación de las propiedades químicas

Condiciones climáticas, geográficas y del entorno

- » Temperatura y humedad
- » Topografía
- » Texturas
- » Distractores

¹⁷ Procedimiento: Adiestrar semovientes de la Policía Nacional CÓDIGO: 1LA-FR-0120. Esta evaluación debe realizarse solamente a los caninos dados de alta en la Policía Nacional de Colombia.

Condición del guía

- » Habilidad en el manejo del canino
- » Identificación de la señal del canino
- » Capacidad de estimulación verbal, sensitiva y material

Condición de canino

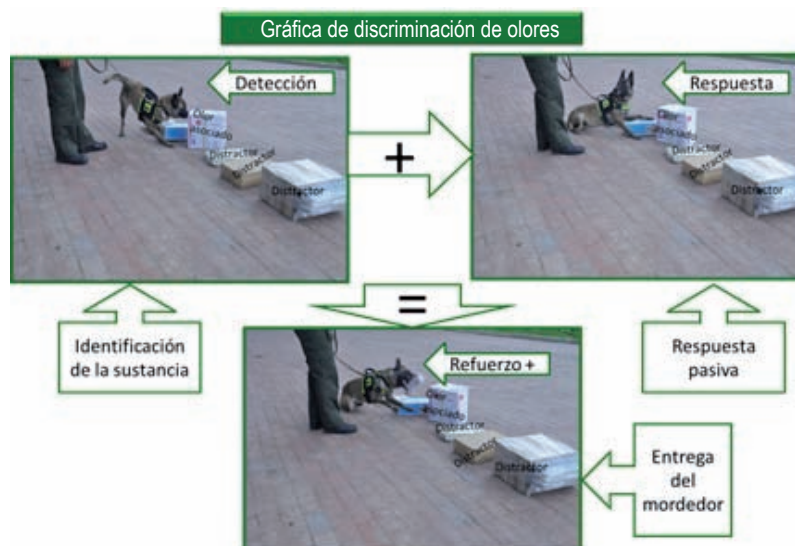
- » Carácter y temperamento
- » Tiempo de trabajo
- » Entrenamiento

Entrenamiento para la superación de conflictos

Durante el entrenamiento se presentan distintos eventos en el entorno que distraen o desvían la concentración del canino, convirtiéndose en conflictos que desencadenan conductas no apropiadas; estos conflictos están clasificados en dos clases: los que representan un peligro y los que son más atractivos y fáciles para satisfacer necesidades del canino. El instructor debe entrenar al binomio (guía-canino) para lograr que responda correctamente ante estímulos adversos o conflictivos desarrollando los siguientes pasos:

- **Discriminación de olores.** El canino debe identificar una sustancia particular entrenada, en un cuadro de olores diferentes o similares (introducir otros olores en la fase de asociación y registro que le permita al canino identificar cuál sustancia es la que lo recompensa).

Gráfica 7. Discriminación de olores



- **Cambio de horarios:** Realice entrenamiento (mañana, tarde y noche).
- **Tipo de ambientes:** Entrenar en lugares con distracciones (visuales, auditivos y olfativos).
- **Grado de dificultad de los encuentros:** Ubicación, altura, profundidad y distancia.
- **Sustancia:** (Cantidad, tipo, envoltura).
- **Recompensa:** (Mordedor, tiempo y actitud del guía).
- **Adaptación a condiciones climáticas:** Altitud, temperatura y topografía.

Clase de conflictos a entrenar:

Tabla No. 20. Descripción de conflicto

Clase de conflicto	Descripción
Territorial	La tendencia a identificar en qué posición se encuentra dentro de la escala jerárquica.
Motivaciones del entorno	Sonidos fuertes, diferentes tipos de textura, multitud de personas, estado del clima, topografía, movimientos inesperados, olores.
Sustancias	Con características de olor similar a la asociada.
Necesidades básicas	Sexual, alimento.
Horarios	Condicionamiento a determinados horarios.
Manejador	El manejo y motivación del guía

5

CAPÍTULO

CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UNIDADES CANINAS EN EL MARCO DEL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL

5.1 DESCRIPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE UNIDADES CANINAS

Consistente en planificar, organizar, dirigir, controlar e innovar los recursos de tipo humano, financiero, material, tecnológico y canino que conforman una unidad canina, para obtener el máximo beneficio posible en procura de mejorar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

5.1.1 Aspectos que integran la administración con caninos

Planificar: Se debe ajustar teniendo en cuenta fortalezas y debilidades junto a las oportunidades y amenazas de la unidad.

Organizar: Se define la manera de cómo, cuándo y quién va a realizar cada una de las tareas que se requieren llevar a cabo en la unidad canina.

Dirigir: Es el liderazgo ejercido sobre todos los integrantes de la unidad canina, para alcanzar los objetivos fijos a partir de una acertada toma de decisiones.

Coordinar: Integración de las actividades de partes independientes de una organización con el objetivo de alcanzar las metas seleccionadas.

Controlar: Es la evaluación del desempeño comparada con los objetivos y metas fijadas inicialmente. En el autocontrol de cada uno de sus integrantes está la clave del éxito de cada unidad canina.

5.2 RECOMENDACIONES PARA LA CONFORMACIÓN DE UNIDADES CANINAS

Unidad canina

Conformada por binomios (guías-caninos), mandos naturales, para alcanzar objetivos de carácter misional.

Binomio: Pareja básica operativa compuesta por un guía y su canino, quienes, previamente entrenados y certificados por la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino (ESGAC), requieren para un óptimo desempeño: constancia, trabajo continuo, permanencia y conocimiento mutuo, pues de lo contrario no arrojarán los resultados esperados.

Solo en caso de ser necesario, cada guía canino podrá llegar a tener de manera simultánea máximo dos (2) ejemplares caninos asignados bajo su responsabilidad, ya que al superar este número se generarán inconvenientes en la manutención y entrenamiento de los mismos.

Fotografía No. 101 Binomio (guía- canino)



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Escuadra canina: Unidad básica compuesta por diez (10) binomios al mando de un Suboficial con especialidad de guía en los grados de Intendente o Subintendente Guía, a quien no se le asignará ejemplar canino, pues deberá supervisar la labor de la escuadra, realizando los respectivos seguimientos operativo y administrativo.

Este componente aplica de igual manera para las escuadras de relaciones públicas pertenecientes a cada unidad u otras que se conformen con fines operativos de diversa índole.

Cada escuadra podrá integrar de manera adicional, y solo en caso de requerirse, a un enfermero canino especializado, encargado de la salubridad y tratamientos, según lo disponga el médico veterinario de cada unidad.

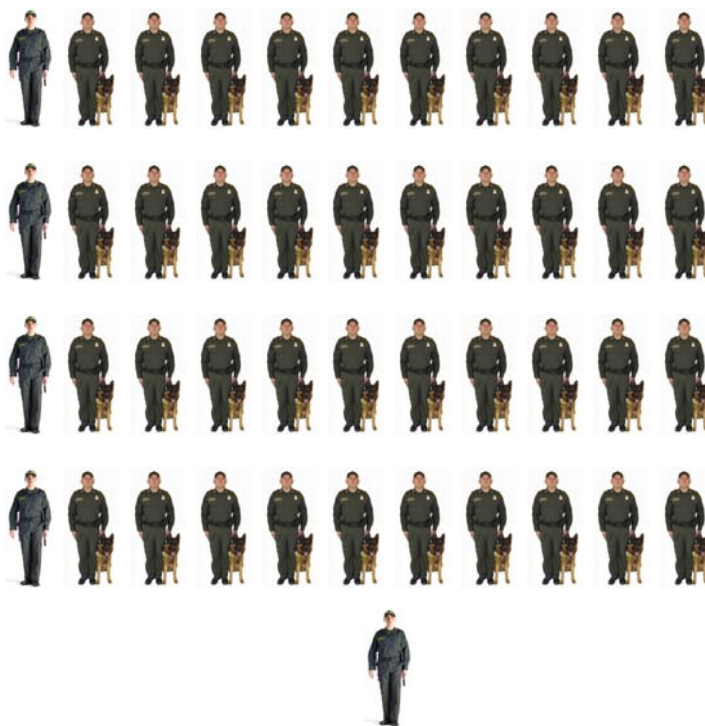
Fotografía No. 102. Escuadra canina



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

Sección canina: Unidad compuesta por cuatro (4) escuadras operativas, al mando de un Suboficial Guía en los grados de Intendente jefe o Subcomisario o un Oficial Guía en los grados de Subteniente o Teniente, con el acompañamiento de un reemplazante en grado inferior al del comandante de sección.

Fotografía No. 103. Sección canina



Fuente: Archivo Escuela de Guías y Adiestramiento Canino

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE UNIDADES CANINAS

Las unidades caninas requieren de unos elementos mínimos para su normal funcionamiento, siendo de vital importancia el procurar contar con cada uno de ellos en la medida en que las posibilidades lo permitan, para lo cual es necesario sugerir el acompañamiento profesional del comité técnico asesor de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino (ESGAC).

Caniles (nombre común perreras): Es el nombre dado a una estructura donde se alojan los caninos, sea en forma provisional o permanente, con especificaciones diferentes según cada necesidad y que se clasifican en fijos y móviles.

Fijos

Caniles de crianza: Son las establecidas para la reproducción de caninos de pura raza, bajo una regulación específica por parte de las asociaciones y clubes caninos legalmente reconocidos y que para efectos institucionales estará bajo la responsabilidad exclusiva de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino (ESGAC).

Caniles de trabajo: Son aquellos establecidos por la Policía Nacional para la tenencia permanente de caninos de trabajo durante toda su vida al servicio institucional.

Caniles de cuarentena: Son aquellos utilizados para el aislamiento preventivo de caninos recién llegados a la unidad o que pertenecen a la misma pero son portadores de alguna enfermedad infecto-contagiosa.

Móviles

Caniles portátiles de trabajo: Son aquellos que se utilizan para la tenencia provisional de caninos de trabajo, durante periodos cortos de tiempo, en sitios donde la unidad canina no se va a establecer definitivamente, aconsejables sobre todo en áreas rurales.

Caniles adaptados a vehículos: Acondicionados con módulos cuyo fin primordial es el transporte de caninos a sitios específicos, para cumplir labores relativas al servicio, brindando ante todo comodidad y seguridad para los caninos.

Guacales: Son caniles portátiles utilizados para el transporte de los caninos en vehículos, hacia los sitios de trabajo, donde también podrán utilizarse para dar descanso a los ejemplares.

Bodega: Espacio interior de la unidad donde se almacenan los diferentes elementos con que cuenta la misma, de forma separada y brindando las condiciones sanitarias adecuadas. Compuesta básicamente por: cuarto de concentrado, cuarto de medicamentos, cuarto para banco de olores y cuarto para el equipo de entrenamiento.

Enfermería canina: Espacio físico para el diagnóstico y tratamiento de posibles enfermedades de los caninos adscritos a cada unidad, donde se administran medicamentos y se prestan los primeros auxilios requeridos, en caso de ser necesario, así como se propende por el bienestar general de los caninos dando cumplimiento al plan sanitario.

Pista de adiestramiento: Espacio exterior con obstáculos de adiestramiento para ejercitar diariamente los caninos, previo visto bueno del área de movilidad de la Policía Nacional.

Parque automotor: Es el conjunto de vehículos con especificaciones diferentes según cada necesidad, requerido para el transporte adecuado de los caninos.

Comando unidad canina: Espacio físico desde donde se planea, organiza, dirige, controla el servicio canino policial, dándose cumplimiento a los diferentes requerimientos institucionales al igual que de la comunidad.

Aula: Espacio físico para recibir instrucción que les permita mantenerse actualizados acerca de las últimas técnicas de adiestramiento canino.

5.4 IDENTIFICACIÓN

A continuación las pautas administrativas y sanitarias, descritas en adelante son referenciadas del Manual Logístico de la Policía Nacional, las cuales se hacen necesarias para la capacitación del guía.

Acta de nacimiento: Al nacer un semoviente, de forma inmediata se elabora el acta de nacimiento, especificando el sexo, raza, color, señales particulares, registro fotográfico y datos de los padres.

Filiación: Pasados 60 días en los caninos, se elaborarán las tarjetas de filiación, actas de avalúo y entrada de bienes por nacimiento a los inventarios de la Policía Nacional. Los nombres dados a los semovientes serán asignados alfabéticamente en cada vigencia por el criadero respectivo, sin repetir por especie el de un ejemplar existente, debiendo anteponerse o posponer el nombre del criadero. Los nombres deberán ser aprobados por el Grupo Remonta y Veterinaria de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.

Deben elaborarse actas de necropsia por sistemas y actas de defunción para todos los siniestros de neonatos caninos que se presenten, previos a su inclusión en los inventarios de bienes fiscales de la Institución.

Implantación de microchip: En los caninos, antes de los ocho meses de edad, en el espacio subcutáneo a la altura de la cruz. En ambos casos el microchip debe cumplir las normas internacionales ISO 11784 y 11785.

Registro fotográfico: El registro fotográfico de los semovientes caninos se realizará una vez sean ingresados a los inventarios de la Institución y se actualizarán de acuerdo al caso al cumplir uno y tres años de edad.

5.5 HOJA DE VIDA Y MANEJO DE REGISTROS

En cada una de las unidades de guías caninos se designará un funcionario responsable del diligenciamiento y actualización de cada uno de los formatos de las hojas de vida de los semovientes en tiempo real.

Una vez se implemente el Sistema de Información de Administración de Semovientes “SIASE”, la información deberá ser incluida diariamente y en tiempo real. Las hojas de vida deberán estar debidamente archivadas de acuerdo con la Guía de Gestión Documental, en carpetas rotuladas, almacenadas y deberá contener los siguientes documentos debidamente diligenciado y actualizados a la fecha:

Acta de nacimiento: Determinada para los semovientes nacidos en los criaderos de la Policía Nacional, para los semovientes importados o provenientes de la reposición de la empresa aseguradora no aplica dicho documento.

Tarjeta de filiación: De acuerdo a la especie el formato es diferente, debe estar debidamente diligenciado y firmado por los responsables.

Acta de filiación: Similar a la tarjeta de filiación.

Registro fotográfico: Para los semovientes caninos lado derecho, lado izquierdo y de frente. Debe observarse la totalidad del semoviente, no debe existir ningún tipo de obstrucción como pasto, barro u objetos que puedan interferir en la imagen de mínimo 8 mega píxeles.

Historia clínica: Este formato debe ser diligenciado por el médico veterinario o enfermero veterinario de la unidad, el cual debe consignar la totalidad de los tratamientos médico veterinarios preventivos y curativos realizados a los semovientes caninos de manera diaria. En el caso de que no se realice ningún procedimiento durante un mes, al finalizar el mismo deberá mencionarse que el semoviente se encuentra en perfectas condiciones de salud o que no existen lesiones o síntomas de enfermedad evidente.

Registro de adiestramiento y mansedumbre: Debe ser diligenciado continuamente de acuerdo a las actividades de adiestramiento realizadas en cada una de las fases; luego de finalizado el adiestramiento se deben registrar las actividades de reentrenamiento que se realicen. Por lo regular se establecen periodos semanales o mensuales dado que son resultados medibles a mediano plazo.

Registro de peso y alzada: El pesaje y medición de los semovientes debe realizarse mínimo de forma trimestral, puede emplearse cinta métrica o balanza. En animales en reproducción el registro se realizará de manera esporádica dados los cambios fisiológicos de los semovientes, debiendo existir por lo menos un registro al año.

Registro comportamiento reproductivo hembras: Debe ser incluido y diligenciado solo para semovientes destinados a la reproducción, por ende es responsabilidad del médico veterinario de la unidad el registro de todas las actividades de chequeo, montas, gestación y nacimientos presentados en cada hembra.

Registro seguimiento reproductivo machos: Al igual que el registro del comportamiento reproductivo de hembras, este formato solo se diligencia a los semovientes machos destinados a la reproducción y en él se consignan las actividades como montas, recolección de semen, estudios reproductivos, etc.

En cada uno de los formatos relacionados anteriormente se debe consignar la totalidad de los procedimientos y actividades realizadas a los semovientes caninos de la unidad. La información debe ser veraz y consignada en tiempo real, es decir, inmediatamente se ejecuta un procedimiento o actividad. Se deben utilizar los formatos de registro aprobados mediante el proceso de segundo nivel Administrar semovientes, los cuales se encuentran en la Suite Vision Empresarial.

El comandante de la unidad de guías deberá realizar revistas pormenorizada de forma mensual a las hojas de vida de los semovientes de la unidad verificando la ejecución de las instrucciones impartidas, dejando registro mediante acta, en la cual se relacionen las novedades encontradas y las acciones correctivas a realizar para subsanarlas, firmada por el funcionario designado para tal labor y el jefe de la unidad.

5.6 TRASLADOS

Las remesas de semovientes caninos entre unidades deberán contar con previo visto bueno del Grupo Remonta y Veterinaria de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, debiendo adjuntar para cada movimiento un acta de traslado y la hoja de vida del semoviente debidamente documentada y actualizada (tarjeta de filiación, reseña fotográfica, historia clínica, registro de peso y alzada, registro adiestramiento y reentrenamiento, registro reproductivo, registro operativo).

5.7 ENTRENAMIENTO DE LOS SEMOVIENTES

Las unidades policiales deberán disponer que el personal especializado de guías caninos, que tengan asignados los semovientes caninos efectúe su reentrenamiento diario con el fin de potenciar la capacidad operativa y actualizar conceptos necesarios para su desempeño en el servicio.

5.8 EVALUACIÓN DE LOS SEMOVIENTES

Evaluación anual: Los semovientes caninos de los siete (07) años, serán evaluados anualmente en sus condiciones físicas, sanitarias, de desempeño en el servicio policial y en materia reproductiva, por parte del Grupo Remonta y Veterinaria, determinando su continuidad en el servicio de la Institución o su baja del inventario. De igual forma que su valor o reevalúo.

Revalorización: Los semovientes caninos al cumplir dos años de edad, serán revalorizados fiscalmente acorde con sus características físicas y especialidad, actividad que debe realizarse con el acompañamiento de un médico veterinario perito del Grupo Remonta y Veterinaria de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.

5.9 CASTRACIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE SEMOVIENTES

La castración y esterilización de los semovientes caninos estará determinada por el concepto técnico emitido por el Grupo Remonta y Veterinaria según el caso presentado.

Consideraciones para la práctica de la castración: Los caninos que no sean destinados para los procesos de reproducción serán castrados, previo concepto y autorización del Grupo Remonta y Veterinaria quien verificará si el semoviente posee algún valor genético o pedigrí. El procedimiento deberá ser realizado por médicos veterinarios titulados y

con tarjeta profesional vigente expedido por COMVEZCOL, siguiendo parámetros éticos profesionales.

5.10 PLAN SANITARIO Y NUTRICIONAL PARA SEMOVIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL

Objeto, campo de acción y responsables: La creación de un plan sanitario tiene como fin determinar las acciones médico-veterinarias a realizar en las unidades de guías caninos con los semovientes caninos, tendientes a prevenir la presentación de patologías infectocontagiosas, su posible transmisión a humanos o contaminación de poblaciones de las mismas u otras especies que se encuentren en sus jurisdicciones, disminuyendo la capacidad operativa de las unidades.

La situación zoonosanitaria actual del país exige al Estado y a sus representantes implementar planes preventivos y acciones acordes con la reglamentación expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario “ICA”, ente rector de las políticas sanitarias del país en esa área.

Las disposiciones contenidas en el plan sanitario y nutricional se aplicarán en todo el territorio nacional por parte de todas las unidades de guías caninos, los comandantes de las unidades de guías caninos, médicos veterinarios, zootecnistas y enfermeros caninos adscritos a la Policía Nacional.

El plan sanitario para caninos se efectúa según lo establecido por la Policía Nacional de Colombia.

Medidas sanitarias preventivas: Los señores comandantes, veterinarios, zootecnistas y en general el personal uniformado y no uniformado que laboren en las unidades de guía caninos deben velar por implementar las medidas sanitarias preventivas conducentes a impedir el ingreso de agentes patógenos e infectocontagiosos en las instalaciones de las mismas¹⁸.

Planes de desinfección: Cuando por extrema necesidad se hace indispensable el ingreso de personas, equipos, vehículos u objetos que provengan de lugares con alta posibilidad de encontrarse contaminados, deberán implementarse planes y acciones de desinfección con el uso de productos establecidos en el Manual Logístico de la Policía Nacional.

18 Manual Logístico de la Policía Nacional

NOMBRE GÉNÉRICO	PRESENTACIÓN	DOSIS	FORMA DE EMPLEO
Hipoclorito de sodio (desinfección de alto nivel).	Se consigue comercialmente en forma líquida a una concentración entre 4% y el 6% de galones litros. Gránulos en canecas de 10 y 20 kg.	Desinfección en material contaminado concentración al 1% a esta concentración el producto es muy corrosivo, por ello debe vigilarse el tiempo de inmersión (30 minutos) de los objetos y evitar usarlo para la ropa. Desinfección de superficies. Áreas críticas 0,5%. Áreas no críticas 0.25%.	Aplicación directa en superficies, instrumental y objetos inanimados.
Glutaraldehidos (desinfección de alto nivel).	Botella por 750, 1000 y CC galón.	Comercialmente se consigue como una solución acuosa al 2%.	La solución debe activarse con el diluyente indicado. Las soluciones activadas no deben usarse después de catorce (14) días de preparación.
Peróxido de hidrogeno (desinfección de alto nivel).	Botella por 750, 1000 y CC galón.	Se suministra en forma de solución al 30% en agua y para su uso se diluye hasta cinco veces su volumen con agua hervida.	Aplicación directa en superficies, instrumental y objetos inanimados. Es útil para descontaminar el equipo, pero no debe utilizarse sobre aluminio, cobre, zinc y bronce
Yodóforos (desinfección de mediano nivel)	Botella por 750, 1000 y CC galón.	Se usan en soluciones acuosas y en forma de jabón líquido y son bactericidas y virucidas. Se consiguen al 10% para preparar soluciones frescas al 2.5%, es decir una parte de yodoformo por tres partes de agua.	Es corrosivo para metales pero no irritante para la piel. Se usa especialmente para la asepsia de la piel en el lavado quirúrgico de las heridas del sitio de flebotomías, de inserción de catéteres, sondas, etc. También se emplea para la desinfección de superficies como pisos, mesas, paredes y en general limpieza del área hospitalaria. Las soluciones deben prepararse cada día. No deben utilizarse sobre el aluminio y el cobre.
Clorhexidina (desinfección de bajo nivel). Cloruro de benzalconio (desinfección de bajo nivel).	Botella por 750, 1000 y CC galón.	Se encuentran listos para utilizar, no hay necesidad de disolverlos y son de fácil uso.	Se recomienda en la higiene ambiental ordinaria de superficies y áreas no críticas, como pisos, paredes y muebles. Se pueden utilizar como detergentes para instrumental metálicos.

El ingreso de semovientes que provengan de otras unidades con o sin síntomas de enfermedad evidente deberá realizarse bajo estrictas condiciones de supervisión de un profesional en medicina veterinaria o en su defecto conservando las medidas de bioseguridad aquí descritas. Trata en lo posible de realizar cuarentena del animal en un lugar dispuesto especialmente para tal fin, ejecuta labores de fumigación contra parásitos externos, eliminación de parásitos internos (vermifugación) y disponer de la materia fecal en lugares diferentes a los de los semovientes que se encuentran con anterioridad en la unidad.

Con excepción de que el semoviente trasladado recientemente a la unidad de Guías Caninos sea remitido con la hoja de vida completa y actualizada donde se pueda confirmar la salud y esquemas preventivos a los que ha sido sometido, en todo momento se debe considerar a este animal como posible foco de infección y suponerse que no se han cumplido sobre él, desparasitaciones o esquemas de vacunación, debiendo ser realizados por parte del personal de la unidad.

Bioseguridad personal: El personal directamente relacionado con la realización de tratamientos médico-veterinarios deberá asumir las medidas mínimas preventivas más adelante descritas, con el fin de evitar el contagio y transmisión de enfermedades de tipo zoonóticas, así:

- a) Lavado de manos antes y después de cada procedimiento.
- b) Utilización de barreras y elementos de protección personal como guantes de látex, botas de caucho, delantales, tapabocas, caretas, etc., para la realización de procedimientos veterinarios.
- c) Evitar el uso directo en la piel de desinfectantes puros o concentrados como yodo, formol, formaldehidos, hipoclorito, etc., los cuales deben ser utilizados en las diluciones recomendadas por los laboratorios fabricantes.
- d) Utilización de técnicas seguras para el manejo de cortopunzantes (guardián).
- e) Elimine en forma adecuada los desechos médico-veterinarios (gasas, algodón, venoclisis, secreciones, placentas, etc.), evitando la contaminación de fuentes hídricas, potreros, instalaciones, etc.
- f) Limpie y desinfecte las áreas de trabajo antes y después de cada procedimiento con diluciones de desinfectantes autorizadas por el Ministerio de Salud, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) o en su defecto el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos (INVIMA).
- g) Almacene adecuadamente las sustancias químicas, medicamentos, desinfectantes, herbicidas, plaguicidas y antiparasitarios de uso externo, y verifique que estos mantengan condiciones apropiadas de ventilación, humedad, luminosidad y seguridad.

5.11 MANTENIMIENTO DIARIO, SANITARIO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE GUÍAS DE LA POLICÍA NACIONAL

Instalaciones para caninos: Teniendo en cuenta que las unidades de guías caninos deben poseer diferentes instalaciones para su normal funcionamiento, se describirán los pasos para su mantenimiento diario, mensual y anual según el grado de manejo que requiera cada una de ellas. Las preparaciones de desinfectantes que necesiten prepararse previo a su utilización, conviene que sean dispuestas periódicamente (no superior a 3 días) para que no se pierda el efecto del mismo, conservándose en lugares secos, frescos y protegidos de la luz del sol.

Mantenimiento diario Canil o perrera: En lo posible estas deberán contar con una medida mínima de 1,5 de fondo X 2 metros de frente, poseer una altura mínima de

2,5 metros. Los caninos requieren una división que les permita en cualquier momento aislarse para descansar, en donde contará con una estiba o aislante del suelo frío y duro, además con un comedero y un bebedero. El piso deberá tener un desnivel entre 3 y 4%. Para su construcción pueden emplearse elementos propios de cada región como madera, guadua, paja y utilizarse baldes o canecas como bebederos. Sin embargo, el piso siempre deberá ser en cemento para facilitar las labores diarias de aseo. Dependiendo de los materiales empleados para su construcción, así será también el tiempo de duración de los desinfectantes sobre los mismos. Cuando los caniles cuenten con aditamentos o materiales que los aislen del piso, deberá tenerse especial cuidado con su manejo y desinfección, con el fin de que no se conviertan en reservorio de desechos y contaminantes.

Los caniles deberán asearse todos los días, actividad que estará a cargo de los guías caninos, quienes de manera organizada y portando los elementos básicos de bioseguridad deberán recolectar mediante recogedores, escobas o cualquier mecanismo de recolección mecánico, la materia fecal sólida. En cada canil podrá trabajar uno o dos guías. Los desechos orgánicos serán trasladados a un lugar adecuado para el manejo de la materia fecal.

Posterior a esta actividad se levantará la cama o estiba, administrándose agua preferiblemente con hidrolavadora y ayudado con una escoba o cepillo largo se frotará vigorosamente el piso, sacando los desechos y el exceso de agua. Finalmente, se utilizará una solución de amonio cuaternario (didecil dimetil amonio cloruro) sobre el piso, la cual deberá prepararse en una concentración de 1:200 (5 CC por litro de agua) de la cual se empleará por lo menos 4 L. por cada metro cuadrado de superficie. Para esta misión podrá utilizarse una bomba de espalda para asperjar la solución sobre el piso.

Cuando las camas o pisos son de caucho, estas deberán ser lavadas en su totalidad con agua limpia, mediante el uso de una hidrolavadora para disminuir el consumo de agua. El piso de caucho deberá poseer canales que permitan el drenaje normal de la orina y cada tercer día como mínimo la totalidad del piso deberá ser retirado para ser lavado con un desinfectante.

Bebederos automáticos, chupos o recipientes para el agua de consumo

Estos deberán ser limpiados en su totalidad con una esponja, previamente sumergida en una solución de hipoclorito de sodio entre el 4 y 5% de concentración, con la cual se evitará la formación de algas, hongos y bacterias en sus piezas. Cuando se utilice hipoclorito los guías caninos utilizarán tapabocas, gafas de protección y guantes de látex como norma de bioseguridad.

Pasillos: Diariamente deberán barrerse los pasillos con escobas, con el fin de eliminar la mayor cantidad de desechos existentes, en lo posible deberá utilizarse algo de agua con el fin de evitar que se levante excesiva cantidad de polvo. Las paredes deberán cepillarse con las escobas para retirar telarañas o desechos que puedan existir en ellas.

Mantenimiento semanal Canil o perrera: Cada fin de semana deberán limpiarse, con la ayuda de escobas o cepillos, las paredes y techos, retirando telarañas y desechos que puedan acumularse. De igual forma, con un cepillo limpio impregnado de una solución de hipoclorito de sodio entre el 4 y 5% de concentración se realizará aseo de las puertas, las cuales en lo posible deberán ser de malla eslabonada con marco metálico, todo pintado con pintura anticorrosiva y luego pintura de esmalte. Si el comedero está hecho con cemento o ladrillo su parte externa será considerada pared y se tratará de dicha forma.

Mantenimiento quincenal

Bodegas: Deberán ser barridas en su totalidad con escobas o cepillos, tanto pisos, paredes y techos, cuidando de levantar las estibas donde se colocan los alimentos, estas serán retiradas del lugar y limpiadas antes de ingresarlas nuevamente.

Iluminación artificial: Los bombillos, tubos, rosetas y/o balastros deberán ser limpiados de manera manual con un trapo húmedo, para eliminar el polvo y suciedades que disminuyan el paso de luz.

Mantenimiento semestral Caniles o perreras: Por lo menos una vez cada seis meses, deberá emplearse un flameador a gas con el fin de realizar una desinfección por calor de paredes y techos, los cuales serán sometidos por algunos segundos a la llama directa de este equipo. Posteriormente, y con la ayuda de una bomba de espalda, se administrará por aspersión en la totalidad de superficies de los caniles (paredes, pisos, techos, bebederos, comederos y estibas) una solución de amonio cuaternario (Didecil dimetil amonio cloruro), la cual deberá prepararse en una concentración de 1:200 (5 CC por litro de agua) de la cual se empleará por lo menos 4 lt por cada metro cuadrado de superficie. Debe verificarse el buen estado de las boquillas tratando que las partículas sean lo más pequeñas posibles lo que dará un mayor tiempo de suspensión en el aire. Este tipo de desinfectante puede usarse con los caninos adentro de los caniles siempre y cuando se sigan las recomendaciones del fabricante. Antes de realizar cualquier procedimiento de aseo deberá asperjarse la totalidad de las superficies, teniendo en cuenta que no deberá suministrarse agua o alimentos para el consumo de los animales antes de 30 minutos, lo que asegurará que el producto esté en contacto con las superficies a desinfectar, el tiempo suficiente para lograr el efecto deseado. En caso de que los bebederos sean automáticos deberán desocuparse antes y después de la aplicación del producto evitando que los semovientes consuman el agua. Si son fijos deberán lavarse con agua limpia por dos veces.

La parte externa de los caniles deberá asperjarse, incluyendo un área de 1 mt a la redonda y los aleros de los techos. Se incluirán en este procedimiento las siguientes instalaciones, en las cuales se procederá de la forma ya mencionada.

- » Bodegas de concentrados y suplementos alimenticios.
- » Cuarto de herramientas

- » Cuarto de maquinaria o equipos
- » Mesa para peinar o manejo de caninos
- » Parideras y cerramientos para el manejo de semovientes.

Se limpiará además el polvo a mano con un paño o fieltro limpio impregnado de una solución de hipoclorito de sodio con una concentración de 4 al 5%, conservando las normas de bioseguridad.

Instalaciones especiales en unidades de guías y criaderos: Teniendo en cuenta que las unidades de guías caninos y criaderos deben poseer algunas instalaciones especiales empleadas para el manejo de semovientes o algunos procedimientos especializados para su normal funcionamiento, se describirá como deber ser su mantenimiento diario, mensual y anual según el grado de manejo que requiera cada una de ellas. Las preparaciones de desinfectantes que necesiten prepararse previo a su utilización, conviene que sean dispuestas periódicamente (no superior a 3 días) para que no se pierda el efecto del mismo, conservándose en lugares secos, frescos y protegidos de la luz del sol. Los implementos de aseo deben ser de uso exclusivo para cada una de las instalaciones y deben estar marcados con algún medio de identificación.

Lava patas: Su mantenimiento y aseo se realizará cada quince días, teniendo en cuenta que se emplearán escobas o cepillos en paredes y pisos, posteriormente y con la ayuda de una bomba de espalda se administrará por aspersión en la totalidad de superficies (paredes, pisos, techos, bebederos, comederos y una solución de amonio cuaternario (Didecil dimetil amonio cloruro), la cual deberá prepararse en una concentración de 1:200 (5 CC por litro de agua) de la cual se empleará por lo menos 4 lt por cada metro cuadrado de superficie.

Enfermería: En lo posible deberán poseer las normas de bioseguridad que permitan mantenerlas en excelentes condiciones de aseo y desinfección, el área de la misma dependerá de la complejidad de los procedimientos que se realicen en ella, deberá poseer medias cañas en los ángulos del piso y esquinas, los pisos, superficies de las paredes y mesones no deben poseer uniones lo que impide la acumulación de patógenos y detritos. Las unidades que no posean las instalaciones con estas normas mínimas deberán gestionar los recursos para que en un plazo no mayor a dos (2) años a partir de la vigencia de esta resolución realicen las adecuaciones necesarias a fin de evitar el incumplimiento de las normas de calidad y sanidad vigentes.

Diariamente deberá barrerse y limpiarse el polvo, posteriormente las superficies como mesones, lavamanos, llaves y otras superficies empleadas se limpiarán con un paño o fieltro limpio humedecido con una solución de amonio cuaternario (didecil dimetil amonio cloruro), la cual deberá prepararse en una concentración de 1:200 (5 CC por litro de agua), también podrá utilizarse glutaraldehído al 2% o hipoclorito de sodio al 5%. La limpieza de paredes y telarañas se realizará cada fin de semana.

Laboratorios: Es de obligatorio cumplimiento que cuente con las normas de bioseguridad que permitan mantenerlos en excelentes condiciones de aseo y desinfección, el área de la misma dependerá de la complejidad de las pruebas que procese, deberá contar con señalización y diferenciación de las áreas internas, debe mantener normas de control de calidad, además estará bajo la supervisión permanente de un director técnico de profesión médico veterinario, especialista en laboratorio clínico o bacteriólogo (a) con énfasis en Veterinaria, que tramitará su certificación ante el Instituto Colombiano Agropecuario, así como cualquier procedimiento administrativo que este exija.

Diariamente deberán barrerse y limpiarse el polvo, posteriormente las superficies como mesones, lavamanos, llaves y otras superficies empleadas se limpiarán con un paño o fieltro limpio humedecido con una solución de amonio cuaternario (didecil dimetil amonio cloruro), la cual deberá prepararse en una concentración de 1:200 (5 CC por litro de agua), también podrá utilizarse glutaraldehído al 2% o hipoclorito de sodio al 5%. La limpieza de paredes y telarañas se realizará cada fin de semana tomando especial atención a cubrir los equipos durante este procedimiento.

Para la limpieza y desinfección de los equipos se seguirán las recomendaciones de los fabricantes, a fin de evitar daños por mal manejo.

Salas de cirugía: Es de obligatorio cumplimiento que cuente con las normas de bioseguridad que permitan mantenerlas en excelentes condiciones de aseo y desinfección, el área de la misma dependerá de la complejidad de los procedimientos que se realicen allí, deberá contar con señalización y diferenciación de las áreas internas, debe mantener normas de control de calidad, además estará bajo la supervisión permanente de un director técnico de profesión médico veterinario especialista en cirugía, que liderará los procedimientos quirúrgicos y administrativos de esta área.

Diariamente deberán barrerse y limpiarse el polvo, posteriormente las superficies como mesones, lavamanos, llaves y otras superficies empleadas se limpiarán con un paño o fieltro limpio humedecido con una solución de amonio cuaternario (didecil dimetil amonio cloruro), la cual deberá prepararse en una concentración de 1:200 (5 CC por litro de agua), también podrá utilizarse glutaraldehído al 2% o hipoclorito de sodio al 5% u otros productos para limpieza de alto nivel o para zonas críticas. La limpieza de paredes y telarañas se realizará cada fin de semana tomando especial atención a cubrir los equipos durante este procedimiento.

En estas áreas críticas donde se presentan derrames de fluidos corporales, (sangre, materia fecal, pus, orina, secreciones, líquido amniótico, etc.), se realizará una desinfección de alto nivel entre un procedimiento y otro y cada vez que sea necesario, empleando amonio cuaternario en concentración 1:100, glutaraldehído al 2% o hipoclorito de sodio al 5%. Para la limpieza y desinfección de los equipos se seguirán las recomendaciones de los fabricantes, a fin de evitar daños por mal manejo.

Otros procedimientos de aseo y desinfección: Calidad del agua: Los animales deberán consumir agua potable y se recomienda evaluarla en el Laboratorio al menos

una vez al año. Mantener siempre los depósitos de agua en buen estado y limpios, El tanque principal debe mantenerse en buen estado, tapado y bajo seguridad. Si es agua de pozo o nacedero, este debe mantenerse con sus alrededores cercados, limpios y su cubierta bajo seguridad. Dependiendo de la explotación y de la calidad del agua, se procederá a la cloración de la misma, debiendo llevar un registro del procedimiento.

Una vez al año los tanques de depósito de agua serán sometidos a remoción de biopartículas y depósitos de minerales, usando soluciones especiales para tal fin, según la disponibilidad y procedencia del agua, esto teniendo en cuenta que las soluciones deberán permanecer durante un tiempo mínimo de 15 minutos en los tanques y tuberías, debiendo extraer la totalidad del producto previo al consumo normal de agua potable. Con la aplicación de este producto se debe restregar toda la superficie interna del tanque con un cepillo de cerdas o una escoba; se dejará actuar el producto por 15 minutos y se hará un enjuague con agua limpia.

Vehículos que ingresan a las instalaciones: Solo se permitirá ingresar al perímetro interno de la unidad a aquellos vehículos que realizan el transporte de animales de la misma unidad, así como los que son utilizados en los servicios de la misma.

Aquellos vehículos que transporten alimentos, medicamentos o semovientes procedentes de otra unidad deberán ser fumigados externamente con soluciones de amoniocuatenario, en una concentración de 1:200 (5 CC por litro de agua), también podrá utilizarse glutaraldehído al 2% mediante bombas de espalda. Se tendrá especial cuidado con la fumigación de las llantas y partes bajas de los vehículos.

Disposición de cadáveres: La eliminación de cadáveres se debe realizar tan pronto como sea posible para evitar contaminación en caso de muerte por enfermedades infectocontagiosas o la aparición de vectores de las mismas y siguiendo los siguientes lineamientos básicos:

Aplicar procedimientos de destrucción eficaces y seguros. No dejar animales muertos dentro o fuera de las instalaciones por periodos prolongados. No debe utilizarse animales muertos para alimentar otros animales, aunque la causa de la muerte no haya sido por agentes patógenos.

Si se utiliza el incinerador debe verificarse que todos los animales se quemen hasta obtener cenizas blancas. El incinerador debe de estar ubicado en un área accesible dentro del perímetro de la unidad y de tal manera que el humo y olores emitidos no perturben a los vecinos ni a los animales de la misma unidad. Si utiliza una fosa de enterramiento esta se debe ubicar en unas zonas donde está confirmada la NO existencia de pozos, nacederos o corrientes de agua ya sean subterráneas o superficiales, para evitar posibles contaminaciones.

Si el semoviente se entierra debe incidirse las cavidades torácicas y abdominales de los animales y cubrirlas con cal antes de cubrir con tierra y posterior a ser cubierta. Finalmente, una vez sea trasladado el semoviente fallecido del lugar donde ocurrió el deceso, este lugar

será sometido a un proceso de aseo, lavado y desinfección profundo de manera particular, utilizando el procedimiento para desinfección anual de pesebreras (cuando la muerte ocurre en esta instalación) o de la sala de cirugía cuando es en esta sala.

Programa de control de plagas: Debe realizarse una evaluación periódica de los alrededores de la instalación con el fin de prevenir una infestación de plagas, manteniendo el pasto corto y aseado, limpiando las canales y eliminando elementos que sirvan para su reproducción como botellas, llantas, bolsas, fibras, cajas, papel o madera.

Las instalaciones de bodegas de almacenamiento de heno, alimentos concentrados o suplementos alimenticios, deben mantenerse en buenas condiciones de aseo para prevenir la presencia de plagas y roedores. Los agujeros, desagües y otros lugares por los que puedan penetrar las plagas o animales deben mantenerse sellados por medio de aneos, así como los sifones y sanitarios.

El uso de cedazos colocados en ventanas abiertas, puertas y aberturas de ventilación, pueden reducir el problema de entrada de insectos dañinos, sobre todo en zonas donde su presencia es evidente.

Las infestaciones de plagas deben combatirse con productos químicos, físicos o biológicos de manera inmediata y sin perjuicio de la inocuidad o la idoneidad de los productos, siendo utilizados según instrucciones de los fabricantes y teniendo especial cuidado en no contaminar los alimentos.

El control de roedores deberá realizarse de manera permanente evitando la presencia de escombros, basuras y desperdicios de alimentos que contribuyan a su proliferación. También es indispensable que los alrededores de las instalaciones se encuentren libres de maleza. Para evidenciar la presencia de roedores en las unidades se deben realizar de forma rutinaria inspecciones para identificar sus heces, caminos, desperdicios de concentrado, las madrigueras y los daños causados. Una vez verificada su presencia se procederá a la aplicación de cebos o se esparcirá el veneno en los sitios por donde las ratas o ratones pasan de manera obligada ya que debido a su naturaleza estas asearán su cuerpo ingiriendo el veneno (esquinas y uniones de las paredes con el piso). La aplicación de los cebos debe realizarse semanalmente evitando la proliferación de los roedores y una vez se constate que ha sido consumido.

La aplicación del veneno debe ser realizada usando guantes desechables, para lo cual pueden emplearse tubos de 3 pulgadas donde en su interior se deja el cebo para evitar su consumo accidental por otros animales. Al finalizar esta actividad el funcionario deberá lavar con agua y jabón sus manos.

El veneno debe ponerse en lugares fuera del alcance de los niños y demás animales diferentes a los que se quieren eliminar.

La ubicación exacta de los cebos deberá ser documentada y debe poder ser verificada por cualquier funcionario de la unidad o externo, razón por la cual de lo realizado deberá existir un mapa de distribución y ubicación.

Control de moscas

- Manejo del estiércol: Para el control de moscas se requiere manejar en el estiércol una humedad aproximada a 30 o 25% (secado del estiércol) disminuyendo la supervivencia de las larvas de la mosca.
- Manejo de la humedad: Evitar el desperdicio de agua en las instalaciones y realizar un aseo diario en las salas retirando todo el excremento de los animales.
- Manejo de basuras: La remoción de basuras y el manejo apropiado de la misma.

Uso de cebos químicos o métodos físicos (cintas con adhesivos) de manera regular.

Recomendaciones para el uso de los desinfectantes

- No deben mezclarse en un mismo recipiente productos antisépticos o desinfectantes de distinta composición.
- No se debe modificar la concentración establecida para cada procedimiento.
- Estos productos deben permanecer debidamente tapados después de su uso.
- Nunca se deben tapar utilizando cubiertas de metal, algodón, gasa, corcho o papel.
- Usar la tapa original.
- Una vez que se vierte el contenido del desinfectante o antiséptico, no debe retornarse a su envase original.
- Nunca debe llenarse un envase semivacío a partir de otro.
- Las diluciones deben hacerse a la temperatura, y según el procedimiento indicado por el fabricante.
- Deben almacenarse en áreas secas, ventiladas y protegidas de la luz.
- Vigilar y controlar la fecha de vencimiento de los antisépticos y desinfectantes.
- Desecharse los productos vencidos de manera acorde a las normas ambientales y de bioseguridad.
- Los antisépticos deben utilizarse en envases mono dosis siempre que sea posible.

- Ningún desinfectante o antiséptico es universalmente efectivo contra todos los microorganismos.
- Deben conocerse las características, el uso e indicaciones, de cualquier producto antes de utilizarlo.
- Después del lavado es necesario enjuagar bien, ya que algunos antisépticos se inactivan ante la mezcla de jabones, detergentes y otros desinfectantes.
- La penetración del antiséptico o desinfectante es bloqueada por la presencia de polvo, secreciones, comida, grasa y sangre. El área se debe limpiar exhaustivamente antes de la desinfección o esterilización.
- Cuando se utilice antisépticos en grandes superficies cutáneas, hay que considerar el grado de absorción y la posible toxicidad sistémica.
- Antes de utilizar un antiséptico, averigüe las posibles alergias que pueda tener históricamente el semoviente, en cuyo caso deberá pensarse en otro tipo de producto u otra base farmacológica.
- La solución desinfectante debe estar en contacto con la superficie el tiempo indicado por el fabricante.
- Vigilar y controlar la fecha de vencimiento de los antisépticos y desinfectantes.
- La Clorhexidina y la yodo povidona son sustancias fotosensibles, por lo que no deben almacenarse en envases transparentes.
- Los desinfectantes provenientes del fabricante y en su empaque original se consideran estériles, razón por la cual debe evitarse su contaminación ingresando a sus empaques elementos que contengan secreciones, siempre debe extraerse la cantidad que se utilizará en su totalidad.

5.12 PROGRAMAS ZOOSANITARIOS

El personal directamente comprometido con el cumplimiento del plan sanitario velará y responderá por la ejecución de las acciones tendientes a prevenir la presentación de enfermedades infectocontagiosas o de tipo zoonótico.

Cuando se realicen vacunaciones al igual que medicamentos inyectables deberá utilizarse agujas y jeringas individuales por cada semoviente, con el fin de evitar la transmisión de enfermedades infectocontagiosas. En el caso que el Instituto Colombiano Agropecuario ordene la realización de campañas de vacunación en fechas anteriores a las estipuladas en la presente guía, se deberá dar cumplimiento a dicha orden sanitaria legítima, teniendo en cuenta que es la autoridad zoosanitaria del país.

Programas zoonosanitarios establecidos: Los programas zoonosanitarios establecidos con el fin de prevenir enfermedades infectocontagiosas o de carácter zoonótico en criaderos y unidades caninas son:

- a) Vacunación.
- b) Control de parásitos internos.
- c) Control de parásitos externos.
- d) Realización de exámenes de laboratorio (hematología, química sanguínea, coprología, uroanálisis e inmunodiagnóstico).
- e) Ejecución de labores de manejo preventivo.

El plan de vacunación para semovientes caninos de la Policía Nacional, a excepción de hembras gestantes y cachorros:

Polivalente: Mes de vacunación: julio. Dosis: un (01) centímetro cúbico. Composición: cepas atenuadas de distemper canino, adenovirus canino tipo 2, parainfluenza canina, coronavirus canino, parvovirus canina y leptospiracanicola e icterohemorrágica. Vía de administración: subcutánea o intramuscular. Frecuencia de aplicación: anual.

Rabia: Mes de vacunación: agosto, dosis uno o dos centímetros cúbicos según laboratorio productor, composición virus rábico inactivado, vía de administración subcutánea, frecuencia de aplicación anual.

5.12.1 El plan de vacunación para las hembras gestantes

Polivalente: Mes de vacunación antes de programar la monta, dosis: un (01) centímetro cúbico constitución cepas atenuadas de distemper canino, adenovirus canino tipo 2, para influenza canina, coronavirus canino, parvovirus canina y leptospiracanicola e icterohemorrágica. Vía de administración subcutánea o intramuscular, frecuencia de aplicación antes de programar la monta del semoviente.

Rabia: Mes de vacunación: antes de programar la monta del semoviente. Dosis: uno o dos centímetros cúbicos según laboratorio productor. Composición: virus rábico inactivado; vía de administración subcutánea, frecuencia de aplicación antes de programar la monta.

5.12.2 El plan de vacunación para cachorro

Parvovirus canina: Mes de vacunación, al mes y medio de nacimiento del cachorro; dosis, un (01) centímetro cúbico; composición, virus vivo modificado; vía de administración, subcutánea; frecuencia de aplicación, refuerzo a los dos meses y medio con polivalente.

Coronavirus: Vacunación al mes y medio de nacimiento del cachorro; dosis, un (01) centímetro cúbico. Composición, virus vivo inactivado. Vía de administración, intramuscular o subcutánea. Frecuencia de aplicación, refuerzo a los dos meses y medio con polivalente.

Triple: Vacunación a los dos meses de nacimiento del cachorro; dosis, un (01) centímetro cúbico. Composición: virus atenuado de moquillo, adenovirus tipo 2 y leptospiracanicola e icterohemorrágica. Vía de administración: intramuscular o subcutánea. Frecuencia de aplicación: refuerzo a los dos meses y medio con polivalente.

Polivalente: Mes de vacunación, a los dos meses y medio de nacimiento del cachorro. Dosis, un (01) centímetro cúbico. Vía de administración subcutánea o intramuscular, frecuencia de aplicación anual.

Rabia: Mes de vacunación, a los cuatro meses de nacimiento del cachorro. Dosis, uno o dos centímetros cúbicos según laboratorio productor. Composición: virus rábico inactivado. Vía de administración subcutánea, frecuencia de aplicación anual.

El plan de vacunación es de estricto cumplimiento, con el fin de maximizar la respuesta inmune producida en el semoviente. Únicamente deben ser vacunados los caninos en buen estado de salud.

El control de parásitos externos en caninos se debe realizar mensualmente con los siguientes productos:

Imidacloprid al 10%, uso: Aplicación en parte posterior de la nuca, separando el pelo de la zona. Repele y elimina garrapatas, pulgas, flebótomos y mosquitos. En consecuencia, se disminuye el riesgo de transmisión de enfermedades: borreliosis, rickettsiosis, ehrlichiosis, leishmaniosis. Dosis: según el peso del canino.

Permetrinas (permetrindietiltoluamida al 0,5 y 20%): Aplicados directamente en el cuerpo y alrededor de los caniles. Dosis: según el peso del canino, no utilizar durante gestación ni lactancia, si el semoviente se encuentra en clima cálido, es necesario realizar además aplicación de productos repelentes de insectos a base de piretroides e implementar mallas protectoras o anjeos impregnados con deltametrina al 2,5% alrededor de los mismos, evitando aguas estancadas y malezas para disminuir la proliferación de garrapatas.

Realizar campañas con la ayuda de estamentos presentes en cada población con el fin de identificar la población flotante de caninos, disminuir los reservorios para su control, y programar las futuras construcciones de pesebreras y perreras alejadas de las viviendas y oficinas.

El control de hongos en caninos se puede realizar diariamente a los animales afectados con los siguientes productos: Clotrimazol, aplicación tópica en el área afectada dos veces al día, presentación ungüento en tubo colapsible.

Enilconazol al 10%, aplicación tópica en aspersión o baño diario en el área afectada, presentación en frasco con solución, disolver una parte del producto en 50 partes de agua.

La utilización de los productos antimicóticos deberá continuarse por lo menos durante 14 días después de observarse signos de recuperación.

5.12.3 Programas para el control de parásitos internos en semovientes caninos:

Se debe realizar vía oral con los siguientes productos:

Pamoato de Pirantel: Control de parásitos redondos (vermes). Se debe administrar a los veinte (20) días de nacida una dosis de 15 mg por kilogramo de peso vivo, presentación en solución o jeringa, frecuencia de administración cada tres a cuatro meses según criterio del médico veterinario.

Pamoato de pirantel, prazicuantel y febantel: Control de parásitos redondos y planos (tenias). Se debe administrar a los sesenta (60) días de nacido. Dosis: 15 mg de pirantel, 5 mg de prazicuantel y 15 mg de febantel por kilogramo de peso vivo.

La repetición de la dosis deberá suministrarse mínimo cada tres meses, durante toda su vida. La posología y frecuencia de administración pueden ser alteradas a criterio del médico-veterinario, según el producto comercial, las condiciones poblacionales, medioambientales y sanitarias de los caninos.

Pamoato de pirantel y febantel: Control de parásitos redondos. Se debe administrar a los veinte (20) días de nacido. Presentación: solución o jeringa. Dosis: 15 mg de pirantel y 15 mg de febantel por kilogramo de peso vivo. La dosis deberá suministrarse mínimo cada tres meses, durante toda su vida. La posología y frecuencia de administración puede ser alterada a criterio del médico-veterinario, según el producto comercial, las condiciones poblacionales, medioambientales y sanitarias de los caninos.

El control de parásitos internos en caninos adultos de trabajo se debe realizar con los siguientes productos: Pamoato de pirantel, prazicuantel y febantel: Control de parásitos redondos y planos (tenias). Se debe administrar mínimo cada tres meses, durante toda su vida. En hembras es necesaria su administración antes de programar la monta, la posología y frecuencia de administración puede ser alterada a criterio del médico-veterinario, según el producto comercial, las condiciones poblacionales y sanitarias de los caninos.

5.12.4. Administración de medicamentos

La administración de medicamentos debe ser autorizada y planeada únicamente por un médico-veterinario titulado con el fin de que este se responsabilice por todas y cada una de las consecuencias de la administración de dichos medicamentos. NO se exceptúa de esto la administración de vacunas, vitaminas o minerales, estas también deben ser recetadas por un médico-veterinario.

Por tal motivo las jornadas de vacunación deberán ser programadas con anterioridad, evitando realizarse después de un largo patrullaje o servicio como tampoco en una época o día en la cual se necesiten los semovientes. Para las unidades operativas deberán preverse los servicios del mes como servicios de estadio y control de manifestaciones, entre otras, cuando estas estén programadas y si es necesario realizar vacunaciones parciales en casos extremos de necesidad.

5.13 NUTRICIÓN

Los semovientes caninos de la Institución deberán ser alimentados con suplementos alimenticios de excelente calidad, aprobados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) o en su defecto el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos (INVIMA), deberán poseer registro sanitario o autorización para su importación, con excepción de la melaza y el heno. No deberán ser utilizados subproductos de cosechas como bagazo de caña, avena chancada, guarapo de caña, afrecho de cebada, etc.

Los alimentos y suplementos para semovientes recomendados pueden ser variados según la ubicación de la unidad, aportes nutricionales de los pastos de la región y disponibilidad de productos, siempre y cuando su recomendación se realice a criterio de un profesional titulado médico veterinario, zootecnista o nutricionista animal, con registro vigente ante el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootécnica de Colombia (COMVEZCOL).

5.13.1. Concentrados

Concentrado para semovientes caninos: La fuente principal de la alimentación de caninos estará basada en el suministro de concentrados para cada una de las etapas que posea la unidad (unidad de guías o criadero canino), según lo autorizado por el Grupo Remonta y Veterinaria de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.

Caninos adultos: El alimento concentrado que se debe suministrar a semovientes caninos adultos de trabajo propiedad de la Policía Nacional, deberá poseer en su composición como mínimo:

Proteína mínima de 18,0%, grasa mínima 7,0%, fibra máxima 4,5%, humedad máxima 11%, ceniza máxima 10%.

Caninos cachorros: El alimento concentrado que se debe suministrar a semovientes caninos cachorros, en los criaderos de la Policía Nacional, deberá poseer en su composición como mínimo:

Proteína mínima de 24%, grasa mínima de 10%, fibra máxima 4%, ceniza máxima 10%, humedad máxima 11%.

Suministro de agua: El suministro de agua deberá ser a voluntad, verificándose que los bebederos permanezcan limpios. Cuando se realice el transporte de semovientes y por

necesidades del servicio se modifiquen los horarios de alimentación, debe suministrarse a los animales primero que cualquier otra cosa, agua limpia, fresca y a voluntad. Posterior a esto se suministrará forraje verde o alimentos. Cuando existan servicios muy largos en tiempo deberá tenerse agua a disposición en bebederos o baldes para los semovientes.

Características físicas y químicas del agua para consumo:

Características físicas	Expresadas como	Valor máximo aceptable
Color aparente	Unidades de Platino Cobalto (UPC)	15
Olor y Sabor	Aceptable o no aceptable	Aceptable
Turbiedad	(UNT)	2

El valor máximo aceptable para la conductividad puede ser hasta 1000 microsiemens/cm. Este valor podrá ajustarse según los promedios habituales y el mapa de riesgo de la zona. Un incremento de los valores habituales de la conductividad superior al 50% en el agua de la fuente, indica un cambio sospechoso en la cantidad de sólidos disueltos y su procedencia debe ser investigada de inmediato por las autoridades sanitaria y ambiental competentes y la persona prestadora que suministra o distribuye agua para consumo humano.

El valor para el potencial de hidrógeno pH del agua para consumo humano, deberá estar comprendido entre 6,5 y 9,0.

Horarios de suministro en caninos: Cuando los servicios así lo permitan, se sugiere el suministro de alimentos y suplementos en caninos en los siguientes horarios, con el fin de evitar patologías digestivas y el máximo de aprovechamiento de los nutrientes de los mismos, así:

Se deberá suministrar la ración diaria en mínimo dos (2) dosis, una en la mañana y otra en la tarde.

Controles y cuidados con los productos alimenticios de los semovientes: Implementar el uso de técnicas de rotación de elementos en bodegas, los primeros elementos en entrar deben ser los primeros en salir (PEPS), evitando almacenar elementos por mucho tiempo.

Evitar el ingreso e interacción de personal no autorizado con los sitios de almacenamiento de los medicamentos y alimentos concentrados.

Designar responsables en el manejo de medicamentos y suministro de alimentos concentrados en las unidades de carabineros y guías caninos.

Informar al supervisor de los contratos para la adquisición de medicamentos y alimentos concentrados cualquier novedad que se presente con los elementos adquiridos.

El personal encargado del manejo de medicamentos seguir lo estipulado en el Manual Logístico de la Policía Nacional.

Se deben registrar las entradas y salidas de los medicamentos y alimentos concentrados inmediatamente se realiza el movimiento.

El consumo de los medicamentos debe registrarse en la hoja de vida del semoviente dentro de la descripción del tratamiento, en el kárdex sistematizado en donde queda registrado el valor de los medicamentos utilizados y dentro del libro de entrada y salida de elementos de la unidad; es de anotar que al comparar los anteriores registros deben coincidir las cantidades de entrada y salida de elementos.

Para efectos de controlar la calidad de los productos alimenticios que se suministrarán a los semovientes, estos deberán haber sido fabricados con una anterioridad no mayor a 60 días, poseer fecha de vencimiento o fabricación, estar debidamente empacados y sellados al momento de su entrega a la Policía Nacional.

Con el fin de evitar problemas en el transporte y prevenir la adulteración de los productos alimenticios, medicamentos y suplementos alimenticios, deberán marcar cada elemento, a excepción del heno, con la leyenda “USO EXCLUSIVO POLICÍA NACIONAL”.

Para el control de alimentos concentrados, suplementos en bultos y heno para semovientes, los almacenistas y bodegueros de las unidades ejercerán control sobre los empaques de los mismos, debiendo ser destruidos o inhabilitados una vez el alimento es consumido.

No debe permitirse por ningún motivo el reenvase de alimentos en bultos diferentes a los enviados directamente de las fábricas, ni su traslado a lugares diferentes donde va a ser suministrado a los animales.

Conservación y almacenamiento: La conservación de los alimentos concentrados, al igual que la sal mineralizada, melaza, heno y otros, deberá extremarse mediante la utilización de medidas preventivas en los lugares de almacenamiento como son:

- » Las pacas de heno deben mantenerse lo más ordenadas posible, dejándose aparte las pacas que se desarmen o suelten.
- » El almacenamiento del heno y el concentrado deberá garantizar la conservación de sus características organolépticas, por tal motivo deberá estar por lo menos sobre estibas plásticas o de madera para separar los bultos del contacto directo con el piso y paredes, de manera organizada, protegida de la luz del sol, la brisa y el agua, y con control de roedores.
- » Las unidades que no posean las instalaciones adecuadas deberán evitar almacenar cantidades superiores a las empleadas de manera mensual, para disminuir las pérdidas que pueden presentarse o el deterioro de los productos.
- » Teniendo en cuenta que la vida útil de los alimentos concentrados es reducida y oscila entre 40 y 60 días dependiendo del fabricante, es necesario realizar

la planeación de los pedidos en concordancia con el proveedor para evitar pérdida y deterioro de los elementos.

- » Almacenar los alimentos concentrados y suplementos vitamínicos en lugares adecuados, que proporcionen la conservación y protección necesaria para evitar la pérdida o deterioro de los mismos, a causa de la humedad, agentes contaminantes, insectos y roedores.
- » Almacenar los medicamentos de acuerdo con su naturaleza, teniendo en cuenta los elementos de cuidado especial como son vacunas, reactivos y elementos de laboratorio, los cuales requieren de almacenamiento bajo temperaturas especiales.
- » Establecer el manejo del kárdex sistematizado, en donde se debe discriminar la entrada y salida de los medicamentos utilizados en el tratamiento de cada semoviente, de acuerdo al formato establecido por el Grupo Remonta y Veterinaria.
- » Establecer un kárdex que consolide las cantidades y las fechas de vencimiento de los medicamentos, con el fin de prevenir la pérdida de los mismos.
- » Establecer el plan de manejo de roedores e insectos en las bodegas y lugares de almacenamiento, de lo cual debe dejarse constancia mediante mapas en lugares visibles de la bodega.
- » El almacenamiento de los medicamentos, alimentos concentrados y suplementos vitamínicos deberá realizarse por separado y de acuerdo a su clase, es decir, los concentrados separados de la sal mineralizada y la melaza, los medicamentos clasificados de acuerdo con su naturaleza como son: antibióticos, anestésicos, anticoagulantes, cicatrizantes, analgésicos, tranquilizantes, etc.
- » El lugar destinado para el almacenamiento de los medicamentos deberá permanecer en perfecto estado de aseo y organización así como estantes y muebles de almacenamiento.
- » Almacenar los medicamentos, alimentos concentrados y suplementos vitamínicos alejados de sustancias químicas, elementos contaminantes, insecticidas, raticidas, fungicidas, etc.

5.14 REMISIÓN DE SEMOVIENTES PARA VALORACIÓN Y TRATAMIENTO MÉDICO VETERINARIO EN EL CRIADERO CABALLAR MANCILLA

Para el traslado de los semovientes se deberán tener en cuenta todos los protocolos para el transporte de semovientes descrito en el módulo IV del manual logístico.

- » El semoviente deberá ser remitido, mediante oficio, por el comandante de la unidad o médico veterinario responsable del caso, anexando copia del informe de la novedad donde se hará una breve recopilación de los síntomas y anamnésticos presentados por el animal, así como también los exámenes previos realizados a los semovientes.
- » El semoviente deberá estar plenamente identificado en el informe y en la remisión enviada.
- » Una vez llegue el semoviente al Criadero Mancilla, este será valorado y se realizará la apertura de una hoja de examen clínico de remisión de semoviente según formato establecido por GREVE DICAR, y finalizado el procedimiento médico veterinario que se estime conveniente se enviará con la remisión al lugar de origen.
- » Para la devolución del semoviente a la unidad de origen se enviará un informe del procedimiento realizado, anexando las recomendaciones a tener en cuenta para la recuperación total del semoviente, así como la historia clínica elaborada.

Laboratorio clínico veterinario: La Policía Nacional posee un laboratorio clínico veterinario que se encuentra ubicado en el Criadero Caballar Mancilla, con un portafolio de servicios para el requerimiento de las unidades de carabineros y guías caninos. Para el envío de muestras al laboratorio se deben tener en cuenta algunos requisitos mínimos para el procesamiento de dichas pruebas, así como para el envío de muestras a laboratorios particulares que se encuentren certificados por el ICA. Los formatos para envío y recepción de muestras se encuentran en la Suite Visión.

5.15 TIEMPO DE EMPLEO DE CANINOS EN EL SERVICIO

Los binomios (guía-canino) podrán laborar por un ciclo de tiempo máximo (C.T.M) de 08 (ocho) horas diarias en labores de patrullaje y detección, teniendo en cuenta que es función del guía la regulación de su canino (C.R.C), con periodos cortos de descanso a lo largo del servicio, donde debe especialmente mantenerlo hidratado.

El ciclo aproximado de trabajo de detección (C.D.C) que realizan los caninos policiales, varía de un ejemplar a otro según su raza e influye de igual manera las condiciones atmosféricas y del entorno, pero podríamos decir que está cercano a los 20 (veinte) minutos promedio, algunos caninos acortan el tiempo de búsqueda y otros incluso lo extienden, pero es después de este ciclo donde las células receptoras de los caninos inician un nuevo ciclo esta vez de adormecimiento olfativo (C.A.O), siendo así ineficaces en la búsqueda por lo que deberá dárseles un ciclo de descanso o suspensión de actividad (C.S.A), por un tiempo similar al que trabajó.

Igualmente cuando los caninos sean expuestos a largas caminatas, antes de iniciar el trabajo en detección (C.D.C) por el cansancio físico en general, debe primeramente dárseles un ciclo de descanso o suspensión de actividad (C.S.A).

5.15.1 Modo de empleo

Las condiciones de temperatura, lugar, ambiente y otras en general hacen que el guía de manera responsable deba evaluar la forma más apropiada en que empleará a su canino.

La única unidad policial autorizada para evaluar y certificar caninos al servicio de la Policía Nacional es la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino, a través de la Dirección Administrativa y Financiera, en coordinación con los instructores.

5.15.2 Aspectos que permiten la efectividad

Los aspectos más importantes a tener en cuenta al buscar la “efectividad” operativa del binomio son los siguientes:

Permanencia del binomio: Los binomios (guía-canino) deben permanecer laborando juntos la mayor cantidad de tiempo posible durante la vida útil del canino; lo que permitirá que el guía conozca totalmente a su canino y de igual manera que el canino identifique a su guía, incrementado así el nivel de efectividad en los procedimientos y reduciendo riesgos.

Adaptación: Siempre que por razones del servicio un guía cambie de canino, deberá realizársele un periodo de adaptación mínimo de 10 (diez) días, de ser posible en la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino (ESGAC) donde será certificado con el nuevo canino.

Cuando el binomio sea destinado a laborar en otra unidad y las condiciones de clima, altura y topografía cambien, se deberá realizar una etapa de adaptación por un periodo mínimo de una semana.

Aspectos que ponen en riesgo la efectividad: Los aspectos más comunes sobre los que los comandantes deben tener mayor cuidado, pues ponen en riesgo el empleo adecuado de los caninos en el servicio policial, son:

Contaminación de olores: Las sustancias para el entrenamiento de caninos detectores deben cumplir con las condiciones de seguridad y conservación evitando su alteración química.

Repentino cambio de caninos entre los guías: Esta práctica es muy frecuente en las diferentes instancias del servicio, pues algunos comandantes tratando de dar mayor transparencia en la asignación de sitios de facción, optan por sortear los caninos entre los guías (caso de detección de narcóticos en algunos puertos y aeropuertos). Al respecto, es recomendable “sortear los binomios y no los caninos”. Otra práctica común es que al no encontrarse determinado guía disponible para el servicio se emplee otro con un repentino cambio de caninos, siendo esto desfavorable para el servicio, dado que al no

conocerse entre sí totalmente, este “binomio improvisado” pondrá en riesgo cualquier tipo de operación en la que participe.

5.16 TRANSPORTE DE CANINOS

Los caninos de la Policía Nacional deben ser transportados en vehículos que ofrezcan seguridad, sin generar riesgo para su integridad. Preferiblemente vehículos adaptados para el transporte de caninos, equipados con compartimientos o argollas para la ubicación de los semovientes y con rejillas de protección.

En caso de que los vehículos no ofrezcan las condiciones de seguridad para los caninos (camionetas de platón o camiones) se hace necesaria la utilización de guacales para el transporte del canino. Esta será la forma más segura de transportarlo.

Debe estar construido en fibra de vidrio o plástico rígido, provisto de un marco fuerte, sin uniones, con pernos prisioneros o tornillos sobresalientes.

El tamaño de los orificios de ventilación y la distancia entre las barras no debe permitirle al canino que saque su hocico o patas.

El tamaño del guacal debe permitir que el canino se levante, dé la vuelta y se eche cómodamente, debe asegurarse que esté siempre en perfecto estado: con todos sus tornillos de fijación apretados, cerradura y los dos pasadores de cierre funcionando normalmente y con al menos tres centímetros de sobra tras los orificios de encaje, debe poder ser alzado sin tener que meter los dedos en su interior.

Se deben tener tuercas y tornillos de repuesto, debido a que son muy dados a perderse o dañarse.

Antes del embarque

- Antes de realizar un desplazamiento largo, indagar todo lo relacionado con la zona geográfica, duración del desplazamiento, clima y situación de orden público.
- Verificar el estado anímico y sanitario del animal.
- Sacar al canino a realizar sus necesidades fisiológicas antes del viaje.
- Tener en los vehículos botiquín de primeros auxilios caninos para atender cualquier eventualidad.
- No suministrar alimento dos horas antes del viaje al canino.
- Si el canino se va a transportar amarrado, debe ir con arnés o collar fijo, nunca se debe transportar con collar eslabonado.

- Cuando el canino va en guacal, este debe quedar asegurado con el fin de evitar que se caiga o se abra.
- Asegurarse que el vehículo ofrezca, especialmente en climas cálidos, ventilación adecuada, que los caninos queden protegidos contra los gases de escape o impurezas como polvo.
- Debe realizarse una adaptación previa del canino al vehículo.
- Prever la ruta y el tiempo de viaje, teniendo en cuenta puntos de desembarque, si el recorrido sobrepasa las cuatro horas de viaje.
- Los vehículos deben estar en perfectas condiciones de mantenimiento preventivo, condiciones técnico - mecánicas y perfecto estado de carrocería.
- Cuando no se poseen guacales y se transportan varios caninos, debe utilizarse bozal de canastilla y estar acompañados por sus guías.

Durante el transporte

- El canino debe estar acompañado por su guía u otro guía en el que el canino confíe.
- Los caninos no deben dejarse sin atención durante el transporte.
- En viajes largos los caninos deben ser desembarcados y ejercitados por lo menos 10 minutos cada cuatro horas, de igual forma hidratados.

Terminado el recorrido

- Verificar el estado anímico y sanitario de los caninos.
- Luego de largos periodos de viaje, los caninos necesitan tiempo para recuperarse de la tensión (stress). Luego de su envío a un área se recomienda darles un periodo de recuperación de dos días, lo que ayuda al canino a adaptarse al terreno, clima y nuevo ambiente del sitio.

Recomendaciones: Los desplazamientos en vehículos no serán mayores a ocho horas de viaje, con descanso e hidratación.

Recomendaciones para el transporte aéreo

- Todos los caninos para transporte aéreo deben ser llevados en guacales.
- No suministrar alimento doce horas antes del viaje al canino.
- Sacar al canino a realizar sus necesidades fisiológicas antes del viaje.

- Portar el certificado médico y carnet de vacunación expedido por el médico veterinario, el cual será requerido por las autoridades aeroportuarias.
- Introducir el canino en el guacal pocos minutos antes de ser embarcado en el avión.
- No es aconsejable alquilar el guacal cuando se deba transportar caninos vía aérea, debido a que en estos se han transportado otros animales y se ignora en qué estado de salud e higiene se hayan transportado, generando un riesgo sanitario. Lo ideal es que el guacal sea de propiedad de la unidad, para evitar novedades.
- En caso de que el canino sea transportado en una aeronave pequeña o helicóptero, debe ser llevado con un arnés de seguridad y sujetarlo a un punto fijo, donde no obstruya las salidas de emergencia.
- En caso de transporte de dos o más caninos en aeronaves pequeñas o helicópteros, estos deben ser llevados con bozales de canastilla, para evitar lesiones entre los mismos.
- Se debe llevar un botiquín de primeros auxilios para caninos.

Las mismas recomendaciones deben tenerse en cuenta para el transporte en embarcaciones fluviales y marítimas.

Características básicas de unidades caninas

Las unidades de guías caninos deben contar por lo menos con las siguientes instalaciones: Bodegas para alimento concentrado, insumos agropecuarios (herbicidas, fungicidas y baños garrapaticidas), enfermería veterinaria que deberá tener su bodega de almacenamiento de medicamentos con estantes debiendo acondicionarse con una mesa para evaluación de caninos y demás elementos veterinarios para tal fin), cuarto para herramienta agrícola (hidrolavadora, guadañadora, machetes, picas, palas, etc.), cuarto para grooming con su respectiva mesa.

- El uso de un canil para alojar más de un perro está totalmente prohibido, para tal fin debe proyectarse la construcción del número de caniles según los semovientes asignados a la unidad.
- Los caniles deberán contar con un pozo séptico o planta de tratamiento individual para el manejo de excretas.
- Los caniles deben tener una medida mínima de 1.80 X 2.50 m.
- El área verde para descanso y trabajo de animales para una unidad de guías es de mínimo 30 X 80 m.

- Para el alojamiento de caninos deben emplearse estibas plásticas y eliminarse las de madera que ocasionan lesiones en los animales y tienen menor duración.
- La unidad de guías debe contar con un enfermero de servicio las 24 horas del día.
- El aseo de los caniles deberá hacerse con hidrolavadora, en busca de economizar agua y facilitar el lavado.
- Cuando se planeen servicios de estadio u otros de larga duración, se recomienda enviar un servicio preliminar para realizar revisiones previas al evento, dejándose los caninos que serán empleados en el servicio únicamente desde una hora antes de iniciar la actividad y siendo retirados una vez finalice el servicio.
- En lo posible deben implementarse medios tecnológicos que permitan ejercer control y cuidado de los caninos, las 24 horas en sus alojamientos o instalaciones.
- Es responsabilidad de los comandantes de las unidades de guías verificar el estado de entrenamiento y asociación de los caninos y su disponibilidad para el servicio.
- Cuando los caninos sean trasladados a pie, los guías deberán obligatoriamente llevarlos de manera controlada con su respectiva trailla, evitando así que sean arrollados por algún vehículo o se asusten y lleguen a huir.

Para garantizar la salud en los caninos el guía debe conocer la terminología que se emplea para describir o señalar las diferentes partes del canino, permitiéndole transmitir al veterinario los síntomas de enfermedad y lesiones que se presenten en determinada ocasión y de la misma manera entender las instrucciones impartidas por el profesional veterinario.

5.17 ALOJAMIENTO DE LOS CANINOS

ALOJAMIENTO DE LOS CANINOS: Los caninos requieren de instalaciones adecuadas para el reposo, las cuales deben tener pozuelos, una zona de descanso cubierta de las inclemencias del clima, donde tendrá una cama especialmente elaborada en madera plástica y según el clima se recomienda regular la temperatura.

Aspectos a tener en cuenta para el aseo diario de caniles

Generalidades

- » Los caniles requieren de aseo permanente dos veces por día.
- » Antes de ingresar un funcionario por primera vez a un canil deberá recibir detallada información relacionada con el aseo de caniles y medidas de seguridad con caninos.

- » Cada funcionario deberá portar los elementos de aseo y de protección reglamentarios.
- » Aplique el decálogo de seguridad con caninos.
- » En cada canil debe instalarse una planilla de control donde el guía registrará las novedades encontradas (tipo de secreciones, estado de ánimo del canino, estado corporal, sobras de concentrado, estado del canil).
- » Los elementos de aseo no se podrán rotar entre pabellones, estos estarán identificados para cada pabellón y obligatoriamente serán empleados en un solo pabellón.
- » Todo el personal de guías debe portar bolsas para la recolección de excretas.
- » El guía debe informar de manera inmediata al médico veterinario si encuentra anomalías en el canino.
- » Los pabellones de crianza serán aseados por personal y elementos exclusivos.
- » Desinfecte los caniles evitando que el canino este dentro del mismo.

El aseo

- » Vístase de overol, botas de caucho, guantes y tapabocas.
- » Ingrese y coloque collar y traílla al canino.
- » Asegure frete al canil, verificando que no hayan caninos sueltos.
- » Realice inspección general del canino.
- » Realice inspección del canil verificando excretas, dispositivos de alimento y estado del canil.
- » Levante la cama del canino.
- » Recoja excremento con recogedor.
- » Lave el canil utilizando la mínima cantidad de agua.
- » Lave pozuelos y suministre agua potable.
- » Realice escurrido de caniles con cepillo de banda flexible.
- » Guarde nuevamente la cama del canino.
- » Ingrese el canino.
- » Asegure las cerraduras de la puerta.

- » Lave los elementos de aseo y ubícelos nuevamente en los lugares designados.
- » El guía debe lavarse las manos.

Elementos para el aseo de caniles

- » Cepillo con banda flexible.
- » Escoba.
- » Esponja.
- » Espuma de 15cmx15cm.
- » Detergente.
- » Hipoclorito.
- » Recogedor.

Elementos de bioseguridad para el guía

- » Guantes.
- » Overol.
- » Tapabocas.
- » Botas plásticas.

Clasificación para la distribución de caninos en caniles

- » Los caninos enfermos o lastimados (aislamiento).
- » Cachorros en caniles de crianza (pabellón crianza).
- » Los machos y hembras por separado en pabellón crianza.
- » Los caninos transitorios (aislamiento).
- » Las madres que amamanten y sus crías en pabellón crianza.
- » Los caninos para el servicio independiente en cada canil.

6

CAPÍTULO
MEDIDAS DE
SEGURIDAD CON
CANINOS
EN EL MARCO
DEL SERVICIO
DE POLICÍA

6.1 RECOMENDACIONES PARA EL REGISTRO CON CANINOS

Los procedimientos de registro con caninos tienen acción en zona tanto urbana como rural; para la revisión de muebles, inmuebles, naves, aeronaves, espacios públicos y seres vivos, en el desarrollo de servicios como seguridad de vías e instalaciones, apoyo a la erradicación de cultivos ilegales, control de municiones, armas, explosivos, sustancias estupefacientes, divisas “papel moneda”, y productos de contrabando como tabaco y alcohol, así como el apoyo en la búsqueda y localización de personas vivas sepultadas, búsqueda de cadáveres y restos óseos, rastro de personas y apoyo comunitario con la escuadra canina de relaciones públicas e intervención terapéutica con caninos para personas en situación de discapacidad.

6.1.1 Actividades particulares del guía canino

Tabla No. 21. Acciones particulares que debe realizar el guía canino antes, durante y después del servicio

	Actividad
Antes	Verificar el dispositivo en la orden de servicios.
	Verificar la salud y estado de ánimo del canino.
	Portar los elementos del servicio con caninos.
	Prever relevo de caninos durante el registro en servicios extensos.
	Asegurar un transporte adecuado para el binomio (guía-canino) al inicio del servicio.
	Hacer presencia ante el comandante encargado del servicio.
	Para el caso de revisión en vehículos se debe solicitar al conductor apagar el motor del vehículo.
Durante	Cumplir lo establecido en la orden de servicios.
	Establecer la zona o elemento a registrar. Realizar un barrido visual y no manipular ningún elemento.
	Prever que el área a registrar esté acordonada y asegurada, que no haya fluido vehicular, de personas o animales.
	Solicitar al comandante la aplicación de la acción anterior, si no se ha cumplido.
	Valorar riesgos para el canino: elementos corto punzantes, cables eléctricos, vacíos donde pueda caer, tráfico de personas, animales o vehículos. Verificar si envía suelto o controlado al canino y las demás medidas que considere necesarias.
	Ubicar el mejor lugar que proporcione seguridad, control y calidad en el registro del canino, estableciendo corrientes de aire, temperatura y distancia.
	Enfocar y estimular de manera sensitiva y verbal al canino, lo envía al registro bajo la orden de búsqueda hacia el objetivo. Para el caso de explosivos con amenaza de bomba, iniciar el registro mínimo cincuenta metros antes de donde se encuentra ubicado el posible artefacto.
Después	Determinar la alerta o señal emitida por el canino (cambios de comportamiento), puede ser orientar sus sentidos hacia el objetivo y posteriormente emitir una señal de sentado o echado. Posterior, el guía recompensa al canino de manera verbal y si es posible con el mordedor, según las condiciones de riesgo y ambientales.
	Informar al comandante del servicio los resultados.
	Reconfirmar. Si fue positiva o negativa la señal del canino, hacer una reconfirmación desde otro ángulo o, si es posible, con otro canino.
	Solicitar apoyo al personal técnico de Policía Judicial, si el resultado es positivo.

	Actividad
Después	Inspeccionar al canino para verificar que se encuentre bien.
	Informar por escrito los resultados del servicio en los formatos establecidos por la Policía Nacional.
	No inspeccionar o manipular lugares ni objetos. Es función exclusiva del personal técnico de policía judicial ¹⁸ .
	Transportar adecuadamente el binomio (guía-canino) al finalizar el servicio.
	Verificar que su canino quede en el canil con agua, comida y asegurado, al término del servicio.

6.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL SERVICIO CON CANINOS

Son los pautas y directrices que los guías deben tener en cuenta de manera permanente para proteger a su canino ante cualquier eventualidad que pueda lesionarlo o causarle daños mayores.

6.2.1 Medidas de seguridad en puestos fijos

- » Cada canino contará con un guacal en su puesto fijo donde será introducido por periodos cortos de descanso o en momentos en que el guía requiera ausentarse. Los caninos nunca deben atarse a cercas, árboles, postes u otros elementos que pongan en riesgo la seguridad de los mismos, mucho menos a cargo de personas que no posean la especialidad de guía canino.
- » Además de lo anterior, el guía siempre debe portar los elementos del servicio para el manejo y bienestar del canino especialmente un pozuelo o cantimplora con agua para mantener a su canino hidratado.
- » El número de revisiones o hallazgos que realice con el canino detector deberá ser diariamente registrado en las planillas de servicio, elaboradas para tal fin.

6.2.2 Medidas de seguridad con sustancias explosivas

- » Nunca se utilizarán herramientas hechas de metales que produzcan chispas para cubrir cunetas o cajas de madera que contienen explosivos.
- » Nunca se permitirá fumar o portar medios de comunicación en lugares donde se esté trabajando con explosivos.
- » Nunca se colocarán los explosivos en lugares que estén expuestos a las llamas, calor excesivo, chispas o golpes.
- » Siempre se volverán a tapar las cajas o cajones de explosivos después de usarse.

¹⁸ Ley 906 de 2004 (agosto 31), por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. Resolución No. 03518 del 05/11/09, Manual de Procedimientos con Explosivos, NBQ, sustancias peligrosas e investigación de incendios para la Policía Nacional. Decreto 2535 de 1993, por el cual se expiden normas sobre armas municiones y explosivos, Ley 30 de 1986 Estatuto Estupefacientes.

- » Nunca se deben llevar los explosivos en los bolsillos de las ropas, ni otras partes del cuerpo.
- » Nunca se preparan los cebos dentro del polvorín.
- » Nunca se insertará en el extremo abierto de la detonación ninguna otra cosa que sea mecha.
- » Nunca se golpeará ni se tratará de alterar, sacar o examinar el contenido de los detonadores.
- » Nunca se manejarán explosivos durante una tormenta eléctrica.
- » Nunca se usarán explosivos o equipos para voladura que muestren deterioro o daño.
- » Siempre, al utilizarse explosivos tenga en cuenta la clase, cantidad y daños que pueden causar.
- » Recuerde que su labor es de cuidado y peligrosa y debe tratarse con respeto.
- » Nunca presione a quien manipule explosivos para hacer las tareas en forma más rápida.
- » Protéjase de inhalar gases que producen los explosivos.
- » Siempre el detonador eléctrico debe estar cortocircuitado.

6.2.3 Seguridad en el canil

Las siguientes son las normas de seguridad a tener en cuenta en el manejo y adiestramiento de los caninos, durante todo el tiempo del servicio, desde su salida al servicio hasta su regreso del mismo.

- Tenga en cuenta ingresar y salir al canil en posición “de lado”, esto buscando reducir silueta, para evitar una eventual huida del canino y una posible mordida.
- Asegure la puerta al ingresar.
- Háblele todo el tiempo al canino, esto permite el control verbal.
- Tenga en cuenta siempre su expresión corporal, ya que el canino puede malinterpretar algún movimiento brusco o figura que usted pueda ejecutar. Cuando deje al canino en el canil, hágalo de una manera controlada, utilizando en todo momento la trailla y el collar, verificando su posición correcta y retirándolos una vez salga del mismo.

- Cuando deje al canino en el canil, después de un desplazamiento, tenga en cuenta no soltarlo antes de entrar, ingrese al canil, ajuste la puerta y posteriormente proceda a soltarlo, esto evitará posibles huidas.
- Evite dejar elementos dentro del canil, estos pueden lastimar u ocasionar algún accidente.
- Verifique siempre el estado de la cama, puerta, malla de protección y cerciórese de que se encuentren en buen estado.
- No deje comida en el pozuelo por más de tres (3) horas, esto evita que se descomponga y cause problemas digestivos al canino, ayudando además al control sanitario.

6.2.4 Seguridad en áreas externas

Lugar neutral donde se reúnen uno o varios caninos con el fin de realizar diversas labores.

- Llegue al lugar en todo momento con el canino controlado.
- Verifique visualmente la presencia de otro binomio trabajando.
- Establezca las pautas de conducta de cada binomio.
- Verifique la presencia de posibles elementos cortopunzantes en el área, como pueden ser: vidrios, químicos, varillas, puntillas y otros elementos que puedan afectar la integridad del guía o del canino.

6.2.5 Seguridad para desplazamientos a pie

- Tenga en cuenta el comportamiento de su canino al contacto con otros seres de su misma especie o personas, evite la agresividad.
- Cuando se desplace en grupo, tenga en cuenta mantener una distancia prudente, dos (2) metros mínimos entre cada binomio.
- No mantenga al canino muy sometido, ya que puede ocasionar ahogos o tropiezos, dando mal aspecto ante la comunidad.
- No obligue al canino a superar obstáculos que no reconoce, ya que puede ocasionarle una lesión.
- Verifique constantemente los pulpejos del canino.
- Hidrate al canino en forma continua y adecuada.

- En desplazamientos largos, recuerde llevar consigo siempre el equipo de primeros auxilios para caninos.

6.2.6 Seguridad para desplazamiento en vehículos

- El traslado de caninos debe realizarse procurando brindarle la mayor comodidad y seguridad al ejemplar, al momento de embarcar y desembarcar deben tenerse en cuenta todas las medidas de seguridad posibles, con el fin de evitar accidentes ocasionados por manejos erróneos en saltos, pisos lisos, filos, movimientos de los vehículos.
- Tenga en cuenta para el desplazamiento en vehículo el uso de guacales, con el fin de evitar accidentes como mordeduras a personas u otros caninos y así permitir un viaje cómodo y seguro de los caninos.
- Para transportar caninos en vehículos debe preverse el embarque y desembarque en forma ordenada, alternando los caninos de acuerdo con su sexo, raza y temperamento.
- Utilice el bozal para prevenir mordeduras y agresiones.
- Ayude al canino a descender o subir al vehículo, ya que al bajar o subir de un salto puede lesionarse.
- Nunca introduzca dos caninos en un guacal para transporte de caninos.
- Nunca deje el canino al interior del guacal con trailla.
- En desplazamientos en vehículos, después de un lapso de tiempo de recorrido de 1 a 2 horas, saque el canino del guacal y permita que camine. Observe el estado de salud del mismo.

6.2.7 Medidas de seguridad en el lugar de entrenamiento

Es el lugar con condiciones específicas para realizar una actividad determinada de trabajo de los binomios, como: bodegas, recintos cerrados, bandas transportadoras, campo abierto, vehículos.

- Atienda siempre la orientación del instructor para el manejo suelto o controlado del canino de acuerdo con la clase o ejercicio por desarrollar.
- No deje caninos asegurados a elementos móviles como vehículos.
- En las áreas de trabajo tenga en cuenta que no deben haber elementos que puedan causar lesiones a los caninos, como cables, vidrios, alambres u otros que le puedan generar algún tipo de riesgo.

- En los registros evite el contacto del canino con productos químicos, u otros que puedan ser nocivos. Verifique siempre las etiquetas de los productos y lave el canino con abundante agua en caso de sufrir alguna contaminación o intoxicación.
- Cuando realice registro en vehículos o en cualquier otro tipo de automotor, cerciórese de que el motor esté apagado, lo que evitará posibles traumas en el canino ocasionados por contacto con partes con elevada temperatura y gases tóxicos que emanan de motores encendidos.

6.2.8 Decálogo de seguridad con caninos

1. Revise el estado general de su canino antes de salir al servicio.
2. Hidrate su canino, permítale realizar sus necesidades y manténgalo aseado.
3. Porte completos los elementos del servicio.
4. Utilice constantemente el guacal para transportarlo.
5. Tenga a la mano el número telefónico del veterinario más cercano.
6. Evite que su canino sea manipulado por personas inexpertas.
7. Asista su canino siempre que lo requiera, usted es su guía.
8. No permita que su canino ingiera elementos del suelo o dados por extraños.
9. Dignifíquelo, protéjalo, trátelo bien, es su herramienta de trabajo.
10. Entrene su canino de acuerdo al plan anual de actualización.

BIBLIOGRAFÍA

ARTEAGA QUIÑE, J. A. *Manual de canes antidrogas*. Sunat. Perú 2003.

ATA. Detección Canina de Explosivos. *Manual del Estudiante L3 Communications*, 2007-Módulo.

BOHÓRQUEZ, G.A. *Investigación de terapia asistida con caninos para niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad*, 2008.

CARTHY, J.D. *La Conducta de los Animales*. Salvat Editores, S.A. Edición Biblioteca Básica. Salvat.

COLOMBIA. ESTATUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN ANIMAL. *Ley 84 del 27 de diciembre de 1989*.

COLOMBIA. POLICÍA NACIONAL. Directiva permanente No. 06, modificación Directiva permanente No. 029 del 27/08/03, *Fortalecimiento del servicio guías caninos y unidades caninas*.

COLOMBIA. POLICÍA NACIONAL. Instructivo 0732 OGESI 487 del 07/05/98. *Instrucciones para el empleo de caninos*.

COLOMBIA. POLICÍA NACIONAL. Instructivo No. 18, del 15 de marzo de 2007 SUDIR-OFPLA. *Reentrenamiento de caninos en la Policía Nacional*.

COLOMBIA. POLICÍA NACIONAL. Instructivo No. 044 DIPON-DICAR del 27 de marzo de 2007. *Administración de semovientes equinos y caninos al servicio de la Policía Nacional*.

COLOMBIA. POLICÍA NACIONAL. Instructivos No. 0251 OGESI-REMVE 487 del 10/03/99. (*Plan sanitario equinos*), No. 0716 OGESI 487 del 05/05/98.

COLOMBIA. POLICÍA NACIONAL. Resolución No. 03975 del 22 de noviembre de 2000, por la cual se expide el Manual para el manejo administrativo de los bienes de propiedad de la Policía Nacional.

COLOMBIA. POLICÍA NACIONAL. Resolución No. 02003 del 14 de mayo de 2008, “por la cual se adopta el Manual para el manejo administrativo de los bienes de propiedad fiscal de la Policía Nacional y se deroga la Resolución No 0375.

COLOMBIA. POLICÍA NACIONAL. Resolución No. 01140 del 16 de mayo de 2002, “por la cual se determinan las especialidades en la Policía Nacional”.

COLOMBIA. POLICÍA NACIONAL. Resolución No. 03180 de 28 de julio de 2008 hoja No. 3 de 26, “por la cual se aprueba el Plan Sanitario y Nutricional para semovientes de la Policía Nacional”.

DEPARTAMENTO DEL TESORO. Servicio de Aduanas de los Estados Unidos. *Programa de caninos detectores del Servicio de Aduanas de los Estados Unidos*.

ESCUELA GUATEMALA. *Manual y test de Selección Caninos del Método Kent...2001*.

FENNEL, Jan. *Saber escuchar el perro*. Edit. Drac. México, 2006.

FROSOLINI, Bianca. *Los test para conocer a su perro*. Edit. De Vecchi. Barcelona.

GARCÍA, Mónica L. *El Beagle RINGO*. En Revista Canes y Amigos. Págs. No. 8 a la 11.

HART, P. y HART, W. *The Perfect Puppy: How to Choose Your Dog by Its Behavior* y GERZOVICH .C, *Comportamiento animal*.

KANFER, Frederick y PHILLIPS, Jeane. *Principios de aprendizaje en la terapia del comportamiento*. Edit. Trillas. México.1977.

LING, Mary. *Asombrosos lobos, perros y zorros*. Edit. Bruño, Madrid. 2004.

MAIER Richard. *Comportamiento animal*. Edit. McGraw Hill. México. 2005.

MARÍN, G. L. *Búsqueda y Rescate de Personas con Caninos.Método Policial Colombiano*, 2005.

MOQUET, Nathalie. *Guía práctica del perro de deporte y de utilidad*. Edit. Humes. Londres. 2001.

ONU. *Declaración Universal de los Derechos de los Animales*, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas.

PERRICONE, Mario. *El libro del cachorro*. Ediciones del Drac. Madrid. 2000.

PRYOR, Karen. *Introducción al entrenamiento con clicker*. Edit. SunshineBooks.Waltham. 2002.

Revista Boletín Canino. *Mascotas que alivian*. No. 17. Septiembre de 2001.

Revista Canes y Amigos. *El Golden Retriever RINGO*. Págs. Nos 26 a la 30.

Revista Mascotas Felices. *Más que un buen amigo*. Editora Cinco.

RIZZO, Jorge. *El gran libro de los perros*. Editorial Planeta S.A. Noviembre de 1999.

ROSILLO, M.R. *Técnica Canina para Odorología Forense*.

SABAS Z. HERNÁNDEZ y VIVIANA B. NEGRO. *La salud oral del cachorro*. Págs. 18 y 19. En Revista Canes y Amigos.

SAGUES F.- PACHECO A. *El pastor Alemán*. Editorial de Vecchi S.A.

STANLEY Coren y HUDSON Sarah. *Comportamiento canino para dummies*. Grupo Norma. Bogotá. 2004.

TEMPLE y MARK. *La Genética del Comportamiento Animal*, Departamento de Ciencia Animal. Colorado State University, ubicado en: Temple Grandin (comp.), *Genetics and the Behavior of Domestic Animals*. San Diego, California: Academic Press, 1998 (Cap. 1) Traducción del Dr. Marcos Giménez-Zapiola.

VADEMÉCUM VETERINARIO. Ediciones Norma. 2002.

XAVIER, Manteca. *Etología Clínica Veterinaria del Perro y el Gato*. Segunda Edición. Madrid. 1997.

Consultas en Internet:

http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/enc_victim.pdf. Bogotá, Colombia. Última actualización. Agosto 24 de 2007.

<http://www.deltasociety.org>

<http://www.fci.be/www.voraus.com/perrosdetrabajo/rastro>

<http://www.goldenretriever.cl/>

<http://www.mundocanino.com>

<http://www.therapydogs.org>

<http://www.todosperros.com>

<http://www.voraus.com/perrosdetrabajo/perrosdebusqueda>

GLOSARIO

ACTIVIDAD: Impulso de moverse o actuar.

AGITACIÓN: Sonido sospechoso, tono de voz que se usa con el fin de redirigir la atención de un canino que se distrae en el momento de estar ejecutando una acción o cumpliendo con una orden.

AGUDEZA: Tendencia a reaccionar agresivamente al estímulo (que no sea confundido con sensibilidad al estímulo). Al nacer muchos animales no solo pueden comer y digerir su alimento sino que son capaces de dividirlo y cazarlo como un adulto; igual que como al crecer una hembra sabe la manera de reproducirse y criar a sus cachorros.

ALERTA: Cambio en la postura corporal del canino y un aumento en la respiración, cuando el canino primeramente encuentra los olores para los cuales ha sido entrenado detectar.

APUNTAR: Impulso de indicar pasivamente a la presa. (Hecho por el hombre por selección genética, no es visto en lo salvaje.)

ARNÉS: Elemento utilizado para condicionar a los caninos y para darle comodidad en el momento de la búsqueda de alguna sustancia explosiva a la cual ha sido asociado.

BLANDEZA: Recuerda experiencias desagradables.

BOLSA HERMÉTICA: Elemento utilizado para la conservación y preservación de las sustancias explosivas. En su parte superior tiene un cierre hermético que ayuda a evitar su contaminación con el ambiente externo.

BOTAS DE CAUCHO: Elemento utilizado para proteger los pies de cualquier elemento extraño en el entorno o enfermedades infecciosas.

CAJA KENT: Elemento cúbico elaborado en diferentes materiales entre los que están: madera, aluminio, hierro, con unas medidas de 35 a 40 cm; cuenta con un orificio de 10 cm de diámetro en la parte posterior el cual será usado para que el canino pueda introducir el hocico con la boca cerrada obligándolo a inhalar, cuyo fin es servir como fuente de olor para la asociación de los olores de las diferentes sustancias con las cuales se ha de entrenar a un ejemplar canino.

CARÁCTER: Cada uno de los rasgos funcionales, anatómicos, heredados o aprendidos que se transmiten de una generación a otra, y que influyen el comportamiento.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CANINOS: Son rasgos del carácter que engrandecen o disminuyen los impulsos. Algunos se desarrollan genéticamente, mientras que otros se desarrollan por el medio ambiente.

CAZAR: Impulso de buscar.

CLICKER: Cajita con una lengüeta de metal que hace "click-clack" al apretar y soltar.

COBRANZA: Son lanzamientos progresivos de uno a más metros con visibilidad del canino hacia el mordedor, para asociar un olor obedeciendo a un estímulo, se realiza en recintos, vehículos y campo abierto.

COLLAR DE AHOGO: Cadena metálica utilizada para el manejo de caninos en obediencia.

COLLAR FIJO: Elemento en cuero o en lona utilizado para darle comodidad al canino en el momento de realizar su trabajo o desplazamientos.

COMPORTAMIENTO: Es el resultado de una combinación de numerosos factores como: la ancestría, los instintos, los sentidos, el estado de salud, las experiencias anteriores, que permiten interactuar en el medio que rodea al canino. /alelolimético. Tendencia a la imitación de lo que hace otro canino, /epimelético. Tendencia al cuidado general entre sí, /investigativo. Se refiere al canino que posee la capacidad de examinar objetos detalladamente, permitiendo aprender rápidamente, /sexual. Correr el macho y la hembra, lamerse los genitales, acto del coito, para conservación de la especie.

CONDICIONAMIENTO: Es la teoría psicológica que tiene como finalidad moldear alguna conducta, la cual es realizada de manera consciente, apoyada por lo que puede ser un reforzador positivo o negativo, es decir, algo estimulante para el sujeto con el fin de motivarlo a cambiar una conducta.

CONDUCTA: Es un comportamiento desplegado por un organismo ante estímulos exteroceptivos y/o propioceptivos. /Animal. Manera que tiene de reaccionar un organismo cuando ocurre alguna alteración en su medio ambiente que lo afecta, o dentro de su organismo instintivas en los caninos. (Guardia, girar en círculo, organización en manada, sexual, ladrar, guiar, necesidades fisiológicas).

CONFIANZA: Aceptación de seguridad acondicionada por el medio ambiente (el 99% del entrenamiento del canino es condicionado por el medio ambiente, desarrollando confianza y controlando sus impulsos).

CUERDA DE MANEJO: Lazo delgado de aproximadamente ocho metros con un mosquetón en uno de sus extremos, utilizado para ciertos ejercicios durante el proceso de aprendizaje, con el fin de darle distancia y control al canino.

CORRECCIÓN: Tono de voz que simula un gruñido bajo, funciona como un refuerzo negativo, el cual indica al canino que debe evitar ejecutar una acción y/o detenerse en medio de una actividad inadecuada.

CUADRO DE OLOR: Conjunto de sustancias de diferentes olores que se encuentran junto a la sustancia que se va a entrenar.

DETONACIÓN: Se prueba al canino para ver cómo reacciona al escuchar disparos a una distancia prudencial.

DUREZA: Resistencia hacia experiencias desagradables.

ELOGIO: Tono de voz alto, feliz, simulando un ladrido, funciona como un refuerzo positivo que le indica al canino que está cumpliendo adecuadamente con su trabajo. Esto le permite al canino memorizar adecuadamente en el entrenamiento.

ENTRENABILIDAD: Impulso de seguir los deseos del líder de la manada. (Manejador o guía).

EQUIPO DETECTOR: Guía canino-canino entrenados, capacitados para la localización de una sustancia.

ESPACIO REDUCIDO: En esta prueba determinamos la reacción del canino para desenvolverse en áreas reducidas.

ESTÍMULO: Se entiende como los factores sensoriales que afectan al organismo y producen una respuesta o conducta.

FUENTE DEL OLOR: Es el lugar exacto donde se aloja o estuvo alojada la sustancia, desde donde emana el olor a asociar.

GRUPO: Ejercicio que se lleva a cabo alrededor de varias personas para ver cómo responde el canino; este no debe tener miedo o actuar agresivo hacia las personas, debe tener una actitud sociable y feliz en su comportamiento.

GUACAL: Caja plástica, dimensionada al tamaño del canino, para transporte vehicular, aéreo o fluvial.

GUANTES: Se utilizan diversos tipos de guantes especiales con fines científicos e industriales. Entre aquellos se encuentran los de látex de textura fina, utilizados por cirujanos y enfermeras para mantener las condiciones de asepsia durante las operaciones; los guantes gruesos de goma que llevan algunos trabajadores; los forrados con plomo que usan los radiólogos y los recubiertos de amianto de los trabajadores de la industria siderometalúrgica, todos ellos destinados a lograr aislamiento y protección.

GUARDIA: Impulso del canino de advertir a los intrusos, ladrando, gruñendo o mordiendo, para que no entren a su territorio.

IMITACIÓN: Es la capacidad de algunos seres de aprender a imitar a otro al observarlo desarrollar alguna actividad, esto es aprovechado al exponer a los cachorros en jauría a diferentes escenarios, para que desarrollen el impulso de presa y de carácter estable, al ingresar a algunos sitios, subir, bajar y pasar por diferentes obstáculos.

IMPULSO: Deseo o motivo afectivo que induce a hacer algo de manera súbita, sin reflexionar. Son actos subconscientes que reaccionan al estímulo que le da el medio ambiente u otro ser (los impulsos son genéticos). Los impulsos pueden ser engrandecidos o disminuidos por entrenamiento, pero nunca creados o eliminados. En los caninos, al ser puestos en alta excitación mental, peligra evocar sus impulsos naturales o salvajes.

INDICACIÓN: Comportamiento entrenado que apunta a la fuente del olor. (Sentarse, echarse, ladrar, morder, raspar).

INSTINTO: (Del lat. instinctus). m. Conjunto de pautas de reacción que en los animales contribuyen a la conservación de la vida del individuo y de la especie que no necesitan aprenderse y son transmitidas por información genética.

JALAR: Impulso de jalar cuando está restringido por una línea o pechera. (Hecho por el hombre por selección genética, no es visto en lo salvaje).

JAURÍA: Conjunto de caninos que participan en una cacería o que realizan juntos alguna actividad.

JUGAR: Impulso de tener contacto físico con los miembros de la manada. (Manejador o familia).

KONG: Pelota de forma no circular, se presta para realzar entregas con movimientos no uniformes en los caninos, creando ansiedad a la caza.

LÓBULO OLFATIVO: Área del cerebro donde se reconoce, se interpreta y se archiva el olor en la memoria.

MANADA: Se dice del impulso de tener contacto social con los miembros de la manada. (Manejador o familia).

MOLÉCULAS LIVIANAS: Se mueven con el aire.

MOLÉCULAS SOLUBLES: Se rompen con la humedad.

MOLÉCULAS VOLÁTILES: De fácil evaporación.

MOQUILLO: Es una enfermedad que puede dejar secuelas a la actividad sensorial del canino y puede llegar a invadir su cerebro. Dicha enfermedad tiene tal gravedad que al atacar al aparato olfativo puede llegar a ser el principio de “anosmia” o sea falta total del olfato.

MOTIVACIÓN: Es el precalentamiento que realiza el guía antes de iniciar una búsqueda con el canino. En la formación se realiza con el mordedor ya impregnado y durante una práctica real, con la actitud corporal del guía ordenando la búsqueda.

MORDEDORES: Son todos aquellos elementos utilizados para motivar al canino; estos pueden ser: pelota, tubo de PVC, madera, cartón, toalla.

MUESTRAS: Sustancias químicas o naturales, las cuales son utilizadas para la asociación de los caninos (explosivos, narcóticos, divisas, etc.).

OLFATEAR (OTEO): Impulso de seguir olores en el viento.

OLFATO: Sentido con el que se perciben los olores.

OLOR RESIDUAL: Conjunto de partículas de una sustancia que estuvo en el lugar o caleta, que ya no está, pero que por tal motivo el canino puede dar respuesta.

ORDEN: Es el contenido o mensaje literal enviado al canino por medio de la voz, simplemente se trata de lo que nosotros queremos que el canino haga o deje de hacer. Monotonía corta simulando un ladrido, tono que invita al canino a cumplir o realizar un ejercicio o actividad.

ÓRGANO VOMERONASAL: Es un canal tubular angosto que va detrás de la parte frontal de la nariz, detrás de los dientes del canino y a lo largo del paladar. Tiene células olfativas y un grupo de nervios que conectan directamente el lóbulo olfativo al cerebro.

OVEROL: Prenda de vestir que sirve para protegernos del contacto directo con el canino y con las sustancias explosivas a manipular.

PARAGUAS: El canino realiza un desplazamiento junto con su guía en un estado pasivo, de forma sorpresiva pasa por el lado del instructor quien abre un paraguas de repente y de frente al canino, para ver su reacción, se verifica si la supera normalmente y procede a investigar o finalmente se asusta y quiere salir huyendo del lugar.

PELEAR (COMPETIR): Impulso de medir sus fuerzas con un rival.

PELOTA: Elemento circular de fácil mordida con diversas densidades, presenta mucho movimiento de rotación que crea en el canino agilidad en la caza del mordedor.

PERMISIVO: Tono de voz alto o bajo que le indica al canino que lo que está haciendo es acorde con lo requerido por el guía.

PISO RESBALOSO: Ejercicio donde el canino tiene que caminar en piso liso (tableta, baldosín) para verificar si actúa con confianza.

PREDOMINIO (Jerarquía): Una sociedad animal generalmente está regulada con todos los miembros distribuidos en jerarquías: el animal más agresivo y/o más fuerte, la posición más elevada es adquirida por la belicosidad hacia otros, él o ella predomina sobre los demás.

PRESA: Impulso de morder, matar una presa u objeto.

PROTECCIÓN: Impulso de defender a la manada (manejador o guía).

PRUEBA DE PERSEVERANCIA: Se realiza con el mordedor que más le gusta al canino, se utiliza un tablón de madera donde el canino pierda de vista el mordedor y permanezca en el sitio tratando de sacar el mordedor debajo del tablón. En esta prueba el canino debe permanecer tratando de sacar el mordedor, raspando, ladrando o mordiendo, el guía debe estar retirado del tablón aproximadamente diez (10) metros y el canino debe aguantar perseverando en el sitio mínimo cincuenta (50) segundos.

PRUEBA DE TEMPERAMENTO Y CARÁCTER: Esta prueba busca evaluar el equilibrio mental del canino.

RANGO: Impulso de obtener el grado más alto en la manada (gruñendo o mordiendo al manejador cuando es puesto bajo tensión).

RASTREAR: Impulso de identificar un desorden y olor sobre la tierra.

RECINTOS CERRADOS: Al hablar de recintos cerrados hacemos relación a aquellos sitios que como su nombre lo indica tienen una estructura cerrada, entre los cuales tenemos edificios, casas, cafeterías, restaurantes, supermercados, centros comerciales, auditorios, salas de cine. A su vez estos sitios presentan otros recintos cerrados como baños, cocina, habitaciones, muebles, escritorios y demás en los cuales pueden esconderse sustancias.

RECOBRAR: Impulso de traer su presa a la manada.

RECOMPENSA COMBINADA: El canino es recompensado de la fuente del olor con un objeto sin olor.

RECOMPENSA PRIMARIA: El canino es recompensado de la fuente del olor con un objeto de recompensa oloroso.

RECOMPENSA SECUNDARIA: El canino es recompensado por el guía con un objeto sin olor (pelota, comida, toalla, etc.).

REFLEJO CONDICIONADO: Respuesta no innata a un estímulo dado que el individuo adquiere mediante aprendizaje.

REFLEJO: Es la respuesta invariable y automática ante un estímulo dado. Los reflejos dependen de una serie de nervios que, a través de la médula espinal, conexas a los órganos sensoriales con el músculo o glándula que efectúa la reacción.

REFORZADORES DE CONDUCTA: Son estímulos que refuerzan en un alto grado la conducta del canino. Pueden ser auditivo: (voz del guía, un aplauso, un silbato, entre otros), visuales (movimientos), sensitivos (contacto físico con el perro, por ejemplo, las diferentes caricias) o materiales (pelota, toalla, manguera, tubo PVC, tubo de silicona, comida, mordedor de lona, kong, entre otros).

REGISTRO: Inspección técnica utilizada por el equipo detector para fraccionar un área con el fin de localizar una sustancia.

REGRESAR: Impulso de regresar a su territorio o manada (manejador o guía).

RESPUESTA INCONDICIONADA: Reacción o respuesta innata ante un estímulo.

RESPUESTA: Es el comportamiento que un canino ya entrenado da frente a una sustancia, puede ser pasiva, sentado o echado.

RODEAR (PERMANENCIA): Impulso de rodear y dirigir a la presa.

SENDERO DEL OLOR: Área de desplazamiento del olor por la fuerza del viento, temperatura o gravedad, a partir de la fuente del olor. En la mayoría de los casos se supone que tiene una forma cónica, de donde se deriva su nombre.

SENSIBILIDAD AL ESTÍMULO: (Alto-bajo). La cantidad de estímulo necesario para obtener una reacción o para obtener un impulso.

SOBREVIVENCIA: Impulso de correr de un peligro real o imaginario.

SUMISIÓN: Situación en la cual uno de los animales en un enfrentamiento cede, esto lo hace adoptando una actitud de mansedumbre. En el canino lo más común es que la actitud de sumisión se vea cuando pierde, muestra una parte vulnerable de su cuerpo, el cuello.

TAPABOCAS: Elemento de uso clínico, el cual es utilizado para evitar contaminarnos y contaminar las sustancias y elementos que estemos manipulando.

TEMPERAMENTO: Actitud hacia la vida. Constitución particular de cada individuo, que resulta del predominio fisiológico de un sistema orgánico. En los caninos un ejemplo puede ser el grado de respuesta ante estímulos agradables o desagradables. Nervioso débil: El animal se muestra temeroso ante estímulos fuertes como ruidos, movimientos rápidos, no acata de manera receptiva las órdenes dadas, /nervioso desequilibrado: El animal ejecuta los ejercicios con energía pero con inseguridad en las funciones de trabajo, poca subordinación y obediencia, /nervioso linfático: El animal es muy lento en la respuesta esperada al momento de la búsqueda y olfateo dejando en desventaja el avance del aprendizaje, /temperamento sanguíneo: El animal es equilibrado, ansioso, enérgico con buena ejecución, despliegue, obediencia, es apto para la actividad.

TERRITORIO (del animal): Son los espacios geográficos limitados donde el animal está con su manada, puede aparearse con toda tranquilidad, puede servir también para obtener alimento con mayor facilidad y proteger su especie más fácilmente. Los caninos especialmente señalan su territorio por medio de glándulas odoríferas, lo que permite que se delimite un terreno específico, así mismo fuera de él.

TOALLA: Mordedor en textil, de preferencia de color blanco, con medidas 45 X 90 que al posterior a la confección tienen la posibilidad de permitir la mordida del canino y dejar dos extremos para que el guía pueda realizar la competencia. Es utilizado para el entrenamiento del canino, de igual forma es un mordedor que sirve para lograr el método de asociación e impregnación de sustancias explosivas.

TONO DE VOZ: Es el tipo de sonido, timbre, volumen, actitud y lenguaje corporal que el guía debe adoptar al momento de emitir una orden directa al canino.

TRAÍLLA: Correa en cuero utilizada para el transporte de caninos en desplazamientos a pie.

VALOR: Ausencia de miedo hacia objetos o en situaciones (es genético), no puede ser creado, el canino lo tiene o no lo tiene.

VIDA EN SOCIEDAD: Una de las principales razones por las que los animales viven en bandadas o manadas es que existe mayor seguridad, así como mutua protección; en algunas especies la protección de sus congéneres es más específica.

ZONÓTICAS: Se le conoce con este nombre al conjunto de enfermedades comunes en los animales que pueden ser contraídas por los seres humanos. Por ejemplo: la rabia, la leptospirosis, toxoplasmosis.

Dirección y conceptualización

Brigadier General JANIO LEÓN RIAÑO
Jefe Oficina de Planeación

Coronel LEÓN GUILLERMO BARÓN CALDERÓN
Jefe Oficina Comunicaciones Estratégicas

Elaboración y redacción

Teniente Coronel MARIO HERNANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ - ESGAC
Capitán MILTON LEONARDO SANDOVAL CALDERÓN - ESGAC
Subcomisario JUAN DAVID LARROTA ARIAS - ESGAC
Intendente Jefe WILLIAM MARTÍN QUIROGA ARIZA - ESGAC
Intendente Jefe JUAN RICARDO BUITRAGO SALAZAR - ESGAC
Intendente MARINO EDUARDO VELÁSQUEZ - ESGAC
Intendente CARLOS HERNÁNDEZ ALMANZA - ESGAC
Subintendente ALEXANDER PUENTES PARRA - ESGAC
Subintendente HENRY DOMÍNGUEZ CELIS - ESGAC
Subintendente GABRIEL ANTONIO BOHÓRQUEZ - ESGAC
Subintendente JEISON YOLEY CARDONA MARILES - ESGAC

Colaboradores y aportes

Vicerrectoría de Investigación - DINA
Centro de Pensamiento y Doctrina Policial - OFPLA
Oficina de Comunicaciones Estratégicas Policía Nacional
Grupo de Impresos y Publicaciones - COEST
Doctora Verónica Bautista Rocha

Diagramación e Impresión

Imprenta Nacional de Colombia
AÑO 2011, Bogotá, D. C., Colombia